

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACION**

**ESCUELA DE COOPERATIVISMO**

## **TESIS**

**PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD  
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DENOMINADA HERBART JOHANN FRIEDRICH**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
COOPERATIVAS**

**PRESENTA:  
MARIBEL MEDINA AGUILAR**

**SANTIAGO DE QUERÉTARO., QRO OCTUBRE DEL 2002**

**BIBLIOTECA CENTRAL UAQ**  
**"ROBERTO RUIZ OBREGÓN"**

No. Adq. IH67399

No. Título \_\_\_\_\_

Clas 334.68

M491p

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

0 \* . . . . . 6

## INDICE

INTRODUCCIÓN	1-6
CAPITULO 1	
MARCO DE REFERENCIA	
1.1 Antecedentes	7-11
1.2 Datos Generales de Querétaro	12
1.3 Mapa del estado de Querétaro	13
1.4 Biografía (Herbart Johann Friedrich)	14-15
CAPITULO 2	
2.1 MARCO CONCEPTUAL	16-20
CAPITULO 3	
3.1 OBJETIVOS	21-22
3.2 HIPÓTESIS	23
CAPITULO 4	
MARCO DE DESARROLLO	
4.1 Cuestionario	24-26
4.2 Graficas	27-37
4.3 Estudio de Mercado	37
4.4 Definición del Producto	37-38
4.5 Formación Educativa:	
4.5.1 Educación Personalizada	38
4.5.2 Formación en valores	38-39
4.5.3 Ingles Intensivo	39
4.5.4 Actividades de Participación Familiar	39
4.5.5 Departamento Psicopedagógico	40
4.5.6 Apoyos Didácticos	41
4.5.7 Talleres culturales	41
4.5.8 Deportes	41-42
4.5.9 Áreas de Recreación	42
4.5.10 Áreas de Juegos	42
4.5.11 Chapoteadero	43
4.5.12 Áreas Verdes	43
4.6 Servicios Adicionales:	
4.6.1 Servicio de Comedor	43
4.6.2 Cursos de Verano	44
4.6.3 Personal Capacitado	44
4.7 Objetivos del Jardín de Niños	45
4.8 Clasificación de los Objetivos	45-50
4.9 Misión	51
4.10 Visión	51

4.11 Talento Humano	52
4.12 Ambiente Físico	52
4.13 Filosofía	52
4.14 Desarrollo Social	52
4.15 Análisis de la Demanda	53
4.16 Tipos de Demanda	54-55
4.17 Análisis de la Oferta	56
4.18 Análisis de las fuentes secundarias externas de la oferta	57-58
4.19 Estudio Técnico	59
4.20 Distribución de la Planta	60-62
4.21 Organización del recurso Humano	62
4.22 Características que debe cubrir el Recurso Humano	63
4.23 Planos Arquitectónicos	64-74
4.24 Aspectos Relacionados con la Empresa	75
4.25 Aspectos Legales de la Empresa	76
4.26 Principios de la Sociedades Cooperativas	77-78
4.27 Ubicación del Jardín de Niños	79
4.28 Diagrama de flujo (Especificaciones)	80
4.29 Símbolos más Usuales	81
4.30 Diagrama	82
4.31 Estudio financiero	
4.31.1 Análisis de Precios Unitarios	83-103
4.31.2 Mobiliario y Equipo de Oficina	104
4.31.3 Papelería y Útiles de Oficina	105
4.31.4 Papelería y Útiles Material Didáctico	106
4.31.5 Equipo de computo	107
4.31.6 Gastos de Instalación	107
4.31.7 Propaganda y Publicidad	107
4.31.8 Gastos de Administración (Sueldos)	108
4.31.9 Gastos de Administración (Servicios)	109
4.31.10 Gastos de venta	110-111
4.31.11 Ingresos	111-112
4.31.12 Flujo de Efectivo	113
4.31.13 Estado de Resultados	114
4.31.14 Balance General	115
4.31.15 Por cientos Integrales	116-117
4.31.16 Razones Simples	118-119
4.32 Anexos	
I. Bases Constitutivas	121-135
II. Acta constitutiva	136-139
III. Reglamento Interno de la Cooperativa	140-150
IV. Organigrama de la Sociedad Cooperativa	151-160
V. Autorización a Particulares Para Educación	161-171
VI. Formatos	172-175
CONCLUSIÓN	176-182
BIBLIOGRAFÍA	183-184

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A Jehová Dios...**

Primeramente por darme el don de la vida y la oportunidad de cumplir uno de mis anhelos, pero sobre todo por estar en todo momento conmigo.

**GRACIAS...**

### **A mis Padres:**

A quienes me han heredado el tesoro más valioso que pueda dársele a una hija: Amor. A quienes sin escatimar esfuerzo alguno han sacrificado gran parte de su vida, para formarme y educarme. A quienes la ilusión de su vida ha sido convertirme en persona de provecho. A quienes nunca podré pagar todos sus desvelos ni aún con las riquezas más grandes del mundo...

**GRACIAS...**

### **A mis Maestros:**

Carlos, Jairne y Alberto. Por guiarme, apoyarme y brindarme su Amistad...

**GRACIAS...**

## **DEDICATORIA**

### **A MIS PADRES:**

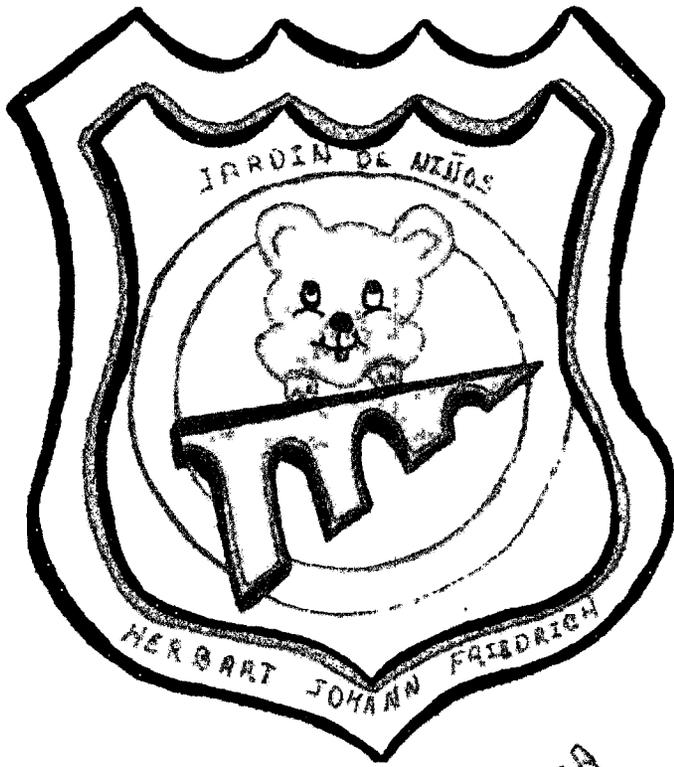
Luz María y Enrique. Por su amor, entrega y dedicación que me han brindado a lo largo de mi vida.

**LOS AMO**

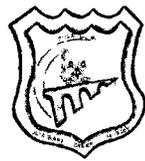
### **A MI HERMANO:**

Juan Enrique. Para el mi pensamiento y recuerdo de amor eterno.

**ANTE EL MUNDO DEJASTE DE EXISTIR PERO EN MI CORAZÓN VIVIRAS PARA SIEMPRE**



EDUCANDO PARA LA VIDA



---

## INTRODUCCION

El presente proyecto de inversión se puede describir como un plan que si se le asigna determinado monto de capital y se le proporciona insumos de varios tipos, podrá producir un servicio, útil al ser humano o a la sociedad en general.

La evaluación del proyecto de inversión, tiene por objeto conocer su rentabilidad económica y social, de tal manera que asegure resolver una necesidad humana en forma eficiente, segura y rentable.

Siempre que exista una necesidad humana de un bien o un servicio habrá necesidad de invertir, pues hacerlo es la única forma de producir un bien o un servicio. En la actualidad, una inversión inteligente requiere una base que lo justifique. Dicha base es precisamente un proyecto bien estructurado y evaluado que indique la pauta que debe seguirse. De ahí se deriva la necesidad de elaborar un proyecto.

El presente proyecto permite identificar los problemas de mercado, técnicos y financieros que hayan tenido que resolverse y la metodología aplicada en cada caso. El proyecto supone también la indicación de los medios necesarios para su realización y la adecuación de esos medios a los resultados que se persiguen.

La realización del presente proyecto supone una inversión, es decir una utilización de recursos, con la postergación del consumo inmediato del servicio para obtener un consumo incrementado de los mismos servicios que se producirán con la inversión.

Para este proyecto la inversión es un factor muy importante que se analiza.

En este documento se plantea y analizan los problemas que implican movilizar factores para alcanzar objetivos determinados.

---

El presente proyecto es de carácter económico ya que su realización se hará en base a una demanda potencial insatisfecha por tal motivo es una demanda efectiva capaz de pagar el precio del servicio que el presente intente producir. Su categoría es de prestación de servicios. Su tipo es un Jardín de Niños.

El presente proyecto es de servicios cuyo propósito no es producir bienes materiales sino prestar servicios de carácter personal a través de una institución educativa. Existirá por así decirlo una clasificación ligado al nivel relativo del bienestar de determinados grupos sociales cuyos costos puedan sufragar íntegramente los usuarios.

La planificación constituye un proceso mediador entre el futuro y el presente. El mañana nos afecta hoy, porque es hoy cuando podemos decidir hacer algo para estar en condiciones de aprovechar las oportunidades del mañana. Es por ello que el presente proyecto debe planificarse el futuro para así poder determinar tanto las variables susceptibles de ser medidas numéricamente, como aquellas de carácter cualitativo de indudable incidencia en el comportamiento del proyecto en el tiempo.

El proyecto no puede entenderse como un objetivo en sí mismo. Por el contrario, sólo será un medio para alcanzar los objetivos generales.

El presente proyecto es una sociedad Cooperativa de producción de servicios en la educación preescolar. Un Jardín de Niños es muy importante para la vida de cualquier ser humano ya que es el inicio de la formación intelectual y emocional de cada individuo y crucial para su desarrollo futuro.

Es así como surge el deseo de un proyecto pedagógico que represente una oportunidad a las familias queretanas, tanto para los padres de familia como para sus hijos en edad preescolar.

---

Un Jardín de Niños es contemplado como el primer nivel al inicio de la educación, es la primera etapa del proceso educativo.

La primera parte de este proyecto comprende el estudio de mercado, donde se analiza desde la edificación del servicio, pasando por el análisis de la demanda y su proyección, análisis de la oferta y su proyección. Al terminar esta primera parte, se deberá tener una clara visión de las condiciones actuales del mercado de la educación preescolar, que permita decidir si es conveniente la instalación de un Jardín de Niños, al menos desde el punto de vista de su demanda potencial.

La segunda parte del proyecto comprende el análisis técnico de la planta, consistió en determinar la función de producción óptima para la utilización eficiente de los recursos disponibles para la producción del servicio deseado.

La primera parte del estudio técnico es la determinación del tamaño óptimo de la planta. En el estudio técnico también se hace referencia a los aspectos de organización y jurídicos que siempre estarán presentes en la empresa, es aquí donde se toma la decisión que la empresa será una Sociedad Cooperativa; la cual es una sociedad autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

Por tal motivo el presente proyecto estará basado en una sociedad cooperativa ya que esta puede constituirse legalmente como una empresa.

La Ley general de Sociedades Mercantiles reconoce a este tipo de sociedades, por tal motivo es la primera decisión jurídica que adoptará la empresa.

---

La tercera parte del proyecto es el estudio o análisis económico ya que es la base para realizar la evaluación. Al principio se determinarán los costos totales de la empresa, también se determinarán las inversiones que la empresa requiere para operar las cuales básicamente son tres: inversiones en activo fijo y diferido ambas sujetas a depreciación y amortización y el tercer tipo de inversión es el capital de trabajo, que es de naturaleza líquida o circulante, por lo que no está sujeto a recuperación por cargos de depreciación o amortización.

Las leyes tributarias de casi todos los países permiten la recuperación de todo tipo de activo, ya sea fijo o diferido, por medio del mecanismo fiscal de la depreciación y la amortización. Los porcentajes que se recuperan cada año están dictados por la propia ley tributaria.

Otros dos cuadros que prestan información importante son el Estado de Resultados (o de pérdidas y ganancias), y el Balance General. El Estado de Resultados es un condensado de una serie de información que se obtuvo con anterioridad. Muestra justamente las pérdidas o ganancias en que pudo haberse incluido en la operación de la empresa hacia el final de un periodo contable.

Otro cuadro muy importante es el Flujo de efectivo; resume las actividades de operación, inversión y financiamiento del negocio relacionadas con las entradas y salidas de efectivo. Este estado es necesario para determinar los flujos de efectivo positivos y negativos, así misma determina los esfuerzos de inversión y financiamiento que están aumentando o disminuyendo.

Es así como surge el deseo de un proyecto pedagógico que represente una oportunidad a las familias queretanas, tanto para los padres de familia como para sus hijos en edad preescolar.

---

La educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad.

El proyecto de inversión esta basado para constituirse como una Sociedad Cooperativa, el artículo 1° de la Ley General de Sociedades Mercantiles reconoce este tipo de sociedades.

En la Ley General de Sociedades Cooperativas en el Titulo I, Artículo 2° nos dice: Una Sociedad Cooperativa es una forma de organización social integrada por Personas físicas con base e intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Además las sociedades cooperativas podrán adoptar el régimen de responsabilidad limitada o suplementada de los socios. Para el estudio de este proyecto nos basaremos en el régimen limitado y esta será cuando los socios se obliguen al pago de los certificados de aportación que hubieren suscrito.

Una Sociedad Cooperativa es una organización social integrada por personas físicas con intereses comunes, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas.

Por tal motivo el presente proyecto estará basado en una sociedad cooperativa ya que esta puede constituirse legalmente como una empresa.

---

La ley General de sociedades Mercantiles reconoce a este tipo de sociedades. Por esto es la primera decisión jurídica que se adoptara es el tipo de sociedad que operará la empresa.

En segundo termino y muy importante es el giro de nuestra empresa para el presente proyecto la Educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad.

Es así como surge el deseo de un proyecto pedagógico que represente una oportunidad a las familias queretanas, tanto para los padres de familia como para sus hijos en edad preescolar. Un Jardín de Niños es contemplado como el primer nivel al inicio de la educación, es la primera etapa del proceso educativo.

Por tal motivo se pensó en una sociedad cooperativa ya que es una sociedad autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

Así mismo la Cooperativa debe visualizarse así misma como una organización basada en la actividad económica dirigida a satisfacer las necesidades del ser humano.

---

## I. MARCO DE REFERENCIA

En el marco de dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3°. Artículo 13°, Fracción VII y Artículo 14° de la Ley de Educación del Estado de Querétaro para otorgar, negar y revocar fundada y motivadamente la autorización o reconocimiento a los particulares para impartir la educación inicial, básica para la formación de maestros de educación básica. La secretaria de Educación de gobierno del estado de Querétaro ha establecido una política de apertura a la colaboración del sector privado en esta tarea y ha procurado alentar y estimular esa participación que contribuye a la extensión del servicio educativo.

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos explica claramente, entre otras cosas, que “la educación debe desarrollar todas las capacidades y habilidades de los alumnos, lo que significa que en la escuela se imparten diferentes clases que tienen que ver con conocimientos científicos, técnicos, artísticos, trabajos manuales y actividades físicas, es decir, se deben cubrir todos los aspectos de la personalidad humana sin descuido alguno”.<sup>1</sup>

También la Constitución hace mención sobre los particulares ya que nos dice que podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, el Estado otorgará y retirara el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

Por tal motivo nos damos cuenta que la Educación es un derecho de todos los mexicanos ya sea en una institución publica o en una institución privada.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, editorial Sista, Pág. 3

---

Tal vez en muchas ocasiones en las instituciones públicas no hay lugares suficientes para todos los alumnos que requieren de algún grado de educación o quizá no cubren todas las características, necesidades, capacidades y expectativas tanto de los padres de familia como de los alumnos.

Por esas situaciones expuestas es de suma importancia tener en consideración que el desarrollo de los seres humanos es muy importante por tal motivo se tienen que hacer fructificar sus capacidades, habilidades, talentos y creatividades, con principios de conducta que lo lleven a responsabilizarse de sus actos.

Día a día se requieren de hombres virtuosos educados en la verdad por un mejor futuro y que además transformen nuestra sociedad.

Por esa razón considero que un Jardín de Niños es muy benéfico para nuestra sociedad porque los niños son una gran promesa del futuro y desde sus primeros años se tienen que educar en la excelencia.

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional.

La educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social"<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Ley General de Educación y Leyes Complementarias, Ediciones Delma, Pág. 1

---

El Estado esta obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, primaria y secundaria.

"La educación de tipo básico esta compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria. La educación preescolar constituye requisito previo a la primaria".<sup>3</sup>

Los particulares podrán impartir en todos sus tipos y modalidades.

El segundo informe de gobierno del Gobernador del Estado de Querétaro Ing. Ignacio Loyola Vera menciona que la educación es una prioridad critica. Ya que se propusieron que todos los niños y jóvenes puedan acceder a este derecho, ya que nada es posible es una sociedad de individuos que sobrevivieran en medio de la ignorancia imposibilitando el desarrollo de la democracia.

Martha Sahún esposa del actual presidente de México Vicente fox Quesada dice que trabajar con niños y niñas es una gran motivación y, al mismo tiempo, una gran responsabilidad, porque es ahí donde se puede crear realmente la grandeza de un país. Explico que México posee una inmensa población infantil que tienen muchas carencias, por las que hay que trabajar para que salgan de la pobreza y la marginalidad.

---

<sup>3</sup> OPCIT, Pág. 37

<b>Grupos quinquenales de edad</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Total	1,404,306	680,966	723,340
0 - 4 años	163,581	83,110	80,471
5 - 9 años	174,551	87,912	86,639
10 - 14 años	164,074	82,482	81,592
15 - 19 años	152,906	73,825	79,081
20 - 24 años	136,899	63,403	73,496
25 - 29 años	119,099	55,547	63,552
30 - 34 años	103,722	48,193	55,529
35 - 39 años	90,271	43,023	47,248
40 - 44 años	72,087	34,784	37,303
45 - 49 años	53,778	26,143	27,635
50 - 54 años	41,725	20,337	21,388
55 - 59 años	31,402	15,160	16,242
60 - 64 años	25,807	12,175	13,632
65 y más años	57,767	26,529	31,238
Edad no especificada	16,637	8,343	8,294

**BIBLIOTECA CENTRAL UAQ**  
 "ROBERTO RUIZ OBREGON"

Nos podemos dar cuenta que en los grupos de edades donde se encuentra mayor población es el grupo de 5-9 años quedando en el primer lugar con un total de 174,551 habitantes, el grupo de 10-14 años ocupa el segundo lugar con una población de 164,074 y en tercer lugar el grupo de 0-4 años con una población de 163,581.<sup>4</sup>

### INDICADORES SOBRE EDUCACIÓN, 2000/01

<b>Concepto</b>	<b>Nacional (%)</b>	<b>Entidad (%)</b>	<b><u>Lugar nacional</u></b>
<b>Preescolar</b>			
Atención a la demanda	69.7	83.6	6°
<b>Primaria</b>			
Tasa de deserción	1.8	1.0	25°
Tasa de reprobación	6.2	6.7	12°
Eficiencia terminal E/	86.5	95.5	3°
<b>Secundaria</b>			
Tasa de absorción	91.8	90.1	23°

<sup>4</sup> www.inegi.gob.mx

---

## DATOS GENERALES DE QUERETARO

En el corazón de México, a solo dos horas al norte de la capital del país, se localiza el estado de Querétaro, cofre de tesoros que invita al descubrimiento y al asombro de quienes lo visitan.

Agrícola y Ganadero, Querétaro es un estado con un creciente índice de desarrollo industrial y puerta de entrada hacia al norte, centro y sur del mapa mexicano. Su acelerado desarrollo empresarial contrasta con la belleza sin igual de la ciudad capital. Su centro histórico fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

Su clima seco en la mayor parte de la entidad, con excepción del norte, donde se registra un clima templado, moderado y lluvioso, con temperatura media anual de 18° C.

La entidad se encuentra dividida en 18 municipios. La Magnífica situación geográfica con que cuenta Querétaro, propició que fuera escenario de acontecimientos históricos que han sido trascendentales para México.

Querétaro de Arteaga colinda al norte con Guanajuato y San Luis Potosí; al este con San Luis Potosí e Hidalgo; al sur con Hidalgo, México y Michoacán de Ocampo; al oeste con Guanajuato.

El estado de Querétaro de Arteaga representa el 0.6 % de la superficie del país. La amplia cobertura de la red caminera del estado, permite una ágil comunicación entre la mayoría de sus localidades, así como son las ciudades de México, Guanajuato y San Luis Potosí, entre otras.

---

MAPA DEL ESTADO DE QUERETARO



---

## BIOGRAFÍA DE HERBART JOHANN FRIEDRICH

Johann Friedrich Herbart (1776-1841) se interesó también por las relaciones cuantitativas entre las ideas. Herbart nació en Oldenburg y estudió en la University of Jena con Johann Gottlieb Fichte, con quien se encontró en desacuerdo. Provocado por las ideas de Fichte, Herbart decidió trabajar en su propia filosofía sistemática y, tras terminar sus estudios en Jena, fue a Gottingen donde tomó el doctorado en 1802. Allí permaneció hasta 1809 cuando se trasladó a Königsberg para asumir la cátedra antiguamente ocupada por Kant.

En Königsberg, Herbart empezó a trabajar en su psicología, publicando su Lehrbuch en 1816 y Psychologie als Wissenschaft en 1824/1825. Como evidencia este último título, Herbart creía que la filosofía podía ser tanto empírica (pese a negar la posibilidad de experimentar) como matemática. Argumentando que las ideas ("*presentaciones*") están ordenadas en el tiempo y varían en intensidad, intentó crear una estática y una dinámica de la mente y empleó complejas ecuaciones matemáticas para describir un sistema hipotético de principios de interacción entre las ideas.

Más específicamente, Herbart afirmó que las ideas de la misma clase se oponen una a otra mientras las ideas de diferentes clases no. Las oposiciones debilitaban progresivamente la idea original en la conciencia y, como resultado, se hundían finalmente por debajo del umbral de la conciencia, donde permanecían hasta que la aparición de una idea similar en la experiencia producía el ascenso de la original con una velocidad proporcional al grado de semejanza entre las dos ideas. Más aún, cuando la original estaba parada por la nueva idea, las ideas similares se adherían a ella. Así, ninguna idea puede ascender excepto para tomar su lugar en la masa unitaria de ideas ya presente en la conciencia. Este es el famoso concepto de

---

"*apercepción*" de Herbart en el que una idea es no solo hecha consciente sino asimilada al complejo de ideas conscientes, la *masa perceptiva*.

Con estas opiniones, Herbart dio varios pasos de gigante en el camino que la nueva psicología científica finalmente seguiría hacia una identificación cuantitativa compleja y cuidadosamente elaborada de la distinción entre las ideas situadas por encima y por debajo del umbral de la conciencia. Como sugiere la tradición más aceptada, fue una figura de transición entre Kant y Fechner; pero debido a su rechazo de la posibilidad de la verificación experimental y su incapacidad para enlazar su filosofía de la mente con la fisiología del cerebro, realizó sólo una parte del camino hacia la "*nueva*" psicología. Antes de que la psicología pudiera entrar en el laboratorio, necesitaba métodos; y la fuente primaria de los primeros métodos no estaba en la filosofía de la mente sino en el trabajo de fisiólogos como Purkyne y Weber, quienes hicieron contribuciones fundamentales a la fenomenología experimental de la sensación, o Müller, quien elaboró la doctrina de las energías nerviosas específicas que sistematizaba el papel epistemológico del sistema nervioso como intermediario entre la mente y el mundo.



Figure 34  
Johann Friedrich Herbart (1776-1841).  
Courtesy of the Archives of the History  
of American Psychology.

---

## II. MARCO CONCEPTUAL

**Activo circulante:** "Son todos aquellos activos que se han de convertir en efectivo en un año".<sup>5</sup>

**Activo fijo:** "Representan la propiedad de la empresa respecto a unidades físicamente tangibles, las cuales contribuyen en la producción y/o distribución de los servicios y bienes que se dedican al giro normal de operaciones de la empresa".<sup>6</sup>

**Activo:** "Es cualquier cosa que contribuye al valor total de la empresa".<sup>7</sup>

**Balance general:** "Es una tabla que muestra los activos y pasivos de una empresa, así como su capital en una fecha determinada. El balance se elabora por lo general cada mes, cada semestre o anualmente cuando hay cierre de libros".<sup>8</sup>

**Capital contable:** "Representa la participación que tienen los propietarios o socios de un negocio sobre los activos de la empresa".<sup>9</sup>

**Cooperación:** "Acción y efectos de obrar conjuntamente en todos los aspectos posibles de la existencia de la humanidad".<sup>10</sup>

**Cooperativa:** "Es el instrumento de acción de la doctrina cooperativa, o sea, una sociedad integrada por trabajadores que opera conjuntamente una empresa cooperativa de su propiedad, basada en principios bien definidos."<sup>11</sup>

CANO JÁUREGUI JOAQUIN

---

<sup>5</sup> B. Block Stanley, Fundamentos de Administración Financiera, Edit. Continental, México, 1987

<sup>6</sup> OPCIT

<sup>7</sup> IDEM

<sup>8</sup> IBIDEM

<sup>9</sup> IDEM

<sup>10</sup> CURIANA, Fernández José María, Cursos de Cooperación, Edit. Bosch

<sup>11</sup> CANO, Jáuregui Joaquín, Visión del cooperativismo en México, Editorial STPS

---

**Cooperativa:** "Es la agrupación de personas físicas o naturales que se encuentran vinculadas por la solidaridad y la ayuda para perseguir un fin común, operando dentro de la leyes respectivas".<sup>12</sup>

ROJAS CORIA ROSENDO

**Cooperativa:** "Es una organización jurídica que tiene por objeto satisfacer una necesidad social por medio de un sistema cooperativo".<sup>13</sup>

SALINAS PUENTE ANTONIO

**Cooperativismo:** "Es una filosofía, ya que es un nuevo concepto de la vida y del mundo, una nueva conducta ética, un sistema de pensamiento y acción encaminado a consagrar los nuevos y los más caros valores de la cultura universal, para tratar de llegar a la verdad, al bien y a la belleza".<sup>14</sup>

ROJAS CORIA ROSENDO

**Cooperativista:** "El sujeto activo que realiza una obra permanente dentro del sistema cooperativo".<sup>15</sup>

**Coordinación:** "Es la sincronización de los recursos y de los esfuerzos de un grupo social con el fin de lograr la oportunidad, la unidad y la armonía en el desarrollo y la consecución de los objetivos".<sup>16</sup>

**Demanda potencial insatisfecha:** "Cantidad de bienes o servicios que es probable que el mercado consuma en los años futuros, sobre la cual se ha determinado que ningún productor actual podrá satisfacer si prevalecen las condiciones en las cuales se hizo el cálculo".<sup>17</sup>

---

<sup>12</sup> ROJAS, Coria, Rosendo, Tratado de Cooperativismo en México, Editorial STPS

<sup>13</sup> SALINAS, Puente Antonio, Derecho Cooperativo, Editorial Cooperativismo

<sup>14</sup> ROJAS, Coria, Rosendo, Tratado de Cooperativismo en México, Editorial STPS

<sup>15</sup> CURIANA, Fernández José María, Cursos de Cooperación, Edit. Bosch

<sup>16</sup> MUCH Galindo, GARCÍA Martínez, Fundamentos de Administración, Edit. Trillas, México, 1986

<sup>17</sup> BACA, Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos, Edit. Mc Graw-Hill, México, 2001

---

**Demanda:** “Cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.”<sup>18</sup>

**Depreciación:** “Es un sistema contable para aprovechar el máximo margen de deducción de impuestos permitido por la Ley al momento de presentar su declaración anual”.<sup>19</sup>

**Educación:** “Es el proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social”.<sup>20</sup>

**Estado de resultado:** “Trata de determinar el monto por el cual los ingresos contables superan a los gastos contables. Al remanente se le llama resultado, el cual puede ser positivo o negativo. Si es positivo se le llama utilidad, y si es negativo se le denomina pérdida”.<sup>21</sup>

**Estados financieros:** “Son las herramientas que se utilizan en las empresas para guardar registros contables”.<sup>22</sup>

**Estudio de mercado:** “Con este nombre se denomina a la primera parte de la investigación formal del estudio: consta básicamente de la determinación y cuantificación de la oferta y demanda”.<sup>23</sup>

---

<sup>18</sup> OPCIT

<sup>19</sup> IDEM

<sup>20</sup> Ley General de Educación y Leyes Complementarias, Edit. Delma, México, 2001

<sup>21</sup> B. Block Stanley, Fundamentos de Administración Financiera, Edit. Continental, México, 1987

<sup>22</sup> OPCIT

<sup>23</sup> BACA, Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos, Edit. Mc Graw-Hill, México, 2001

---

**Estudio económico:** “Es la última etapa del estudio, su objetivo es ordenar y sistematizar la información de carácter monetario que proporcionan las etapas anteriores y elaborar los cuadros analíticos. Comienza con la determinación de los costos totales y la inversión inicial”.<sup>24</sup>

**Estudio técnico:** “Esta parte del estudio puede subdividirse en la determinación del tamaño óptimo de la planta, determinación de la localización óptima de la planta y el análisis administrativo”.<sup>25</sup>

**Evaluación:** “Es la parte fundamental del estudio, dado que es la base para decidir sobre el proyecto, depende en gran medida del criterio adoptado de acuerdo con el objetivo general del proyecto”.<sup>26</sup>

**Flujo de efectivo:** “Resume las actividades de operación, inversión y financiamiento de su negocio relacionados con las entradas y salidas de efectivo. Este estado es necesario para determinar flujos de efectivo positivos y negativos, así mismo determina si los esfuerzos de inversión y financiamiento están aumentando o disminuyendo los recursos de efectivo”.<sup>27</sup>

**Localización óptima del proyecto:** “Es la que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio propio) u obtener el costo unitario mínimo (criterio social)”.<sup>28</sup>

**Mercado:** “El área en que fluyen las fuerzas de la oferta y demanda para realizar las transacciones de bienes y servicios a precios determinados”.<sup>29</sup>

---

<sup>24</sup> OPCIT

<sup>25</sup> IDEM

<sup>26</sup> IBIDEM

<sup>27</sup> B. Block Stanley, Fundamentos de Administración Financiera, Edit. Continental, México, 1987

<sup>28</sup> BACA, Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos, Edit. Mc Graw-Hill, México, 2001

<sup>29</sup> OPCIT

---

**Oferta:** “Es la cantidad de bienes o servicios que un cierto número de oferentes (productores) está dispuesto a poner a disposición del mercado a un precio determinado”.<sup>30</sup>

**Organigrama:** “Es la representación grafica de los puestos o departamentos que conforman la estructura organiza de una empresa y la interrelación que guardan entre ellos”.<sup>31</sup>

**Proyecto:** “Es el plan prospectivo de una unidad de acción capaz de materializar algún aspecto del desarrollo económico o social. Es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendente, entre muchas una necesidad humana”.<sup>32</sup>

**Razones financieras:** “Se basan en las actuaciones pasadas de la empresa, por lo que no necesariamente ofrecen alguna indicación en cuanto al desempeño presente y futuro de la misma”.<sup>33</sup>

**Recursos Humanos:** “Es el proceso administrativo aplicado al acrecentamiento y conservación del esfuerzo, las experiencias, la salud, los conocimientos, las habilidades de los miembros de la organización”.<sup>34</sup>

**Tamaño Optimo de la planta:** “El tamaño de un proyecto es su capacidad instalada y se expresa en unidades de producción”.<sup>35</sup>

---

<sup>30</sup> IDEM

<sup>31</sup> MUCH Galindo, GARCÍA Martínez, *Fundamentos de Administración*, Edit. Trillas, México, 1986

<sup>32</sup> BACA, Urbina Gabriel, *Evaluación de Proyectos*, Edit. Mc Graw-Hill, México, 2001

<sup>33</sup> B. Block Stanley, *Fundamentos de Administración Financiera*, Edit. Continental, México, 1987

<sup>34</sup> MUCH Galindo, GARCÍA Martínez, *Fundamentos de Administración*, Edit. Trillas, México, 1986

<sup>35</sup> BACA, Urbina Gabriel, *Evaluación de Proyectos*, Edit. Mc Graw-Hill, México, 2001

---

### **III. OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL** Presentar la evaluación de un proyecto donde se realizaran respectivos análisis donde el estudio de mercado utilizará el método más preciso para su cuantificación, a través de encuestas, donde se destaca la importancia de la estratificación.

También se estudiarán los diferentes escenarios económicos, con el objetivo del lograr mayor exactitud que será necesario realizar.

En el estudio técnico incorporar enfoques para calcular la determinación del tamaño óptimo de la planta, la localización óptima del proyecto, el cálculo de las áreas de la planta así como la organización del recurso humano y el organigrama general de la empresa, así como analizar el marco legal de la empresa y los factores relevantes.

**OBJETIVO PARTICULAR DEL ESTUDIO DE MERCADO.** Conocer, comprender y aplicar una metodología para realizar un estudio de mercado enfocado a la evaluación de proyectos.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Definir que es oferta y demanda.
- Explicar cuál es el procedimiento general de la investigación de mercado.
- Explicar cuáles son las características que debe tener una encuesta.
- Ratificar la existencia de una necesidad insatisfecha en el mercado.
- Dar una idea al inversionista del riesgo que el servicio corre de ser o no aceptado en el mercado.

---

**OBJETIVO PARTICULAR DEL ESTUDIO TÉCNICO.** Conocer, aprender y aplicar las partes y técnicas que se emplean al realizar un estudio técnico dentro de la evaluación de un proyecto.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Identificar las partes que conforman un estudio técnico.
- Describir un método para representa un proceso.
- Explicar los métodos cualitativos y cuantitativos que se emplean en la localización de una planta.
- Mencionar los factores determinantes del tamaño de una planta.
- Explicar la importancia que tienen los aspectos jurídico y de organización en la evaluación de un proyecto.
- Verificar la posibilidad técnica del servicio que se pretende realizar.

**OBJETIVO DEL ESTUDIO ECONOMICO.** Comprender cuáles son los elementos y la formación necesaria parra llevar a cabo un análisis económico, y aplicarlos.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Identificar las diferencias fundamentales que existen entre la inversión en activo fijo y activo diferido, así como en el capital de trabajo.
- Describir cuáles son los elementos que conforman un estado de resultados.
- Enumerar los elementos o rubros que debe incluir el Balance General.
- Determinar cuál es el monto de los recursos económicos para la realización del proyecto.

---

## **HIPÓTESIS**

Para la elaboración del presente proyecto se aplicarán las siguientes hipótesis con el fin de que al terminar la investigación se puedan comprobar ya sean falsas o verdaderas.

➤ La formación de una sociedad Cooperativa donde principalmente haya unión de esfuerzos, evitando así la explotación del hombre sobre el hombre haciendo frente a las tendencias monopolizadoras del mercado proporcionando así un servicio bienestar social.

➤ La formación de un Jardín de Niños con la figura de Sociedad Cooperativa donde principalmente los valores y principios será una prioridad en el desarrollo social del niño (a) para contribuir a fortalecer su identidad como ser humano y su interacción como miembro de una sociedad, además proporcionar servicios adicionales como estancia y comedor para las familias que así lo requieran.

---

## IV. MARCO DE DESARROLLO

### CUESTIONARIO

**INSTRUCCIONES:** Marque con una "X" la respuesta correcta.

**NOMBRE:**

**EDAD**

**SEXO**      **FEMENINO ( )**      **MASCULINO ( )**

1. Tiene usted hijos mayores de 3 años y menores de 6 años de edad.

**SI ( )**      **NO ( )**

2. Cree usted que la educación preescolar es importante.

**SI ( )**      **NO ( )**

3. Se encuentra un Jardín de Niños cerca de su casa.

**SI ( )**      **NO ( )**

4. Cree usted que es el adecuado para la educación de sus hijos (as).

**SI ( )**      **NO ( )**

5. Sabe usted si ese Jardín de Niños cuenta con un programa de valores.

**SI ( )**      **NO ( )**

6. Sabe usted si ese Jardín de Niños cuenta con una Atención Personalizada.

**SI ( )**      **NO ( )**

---

7. Le gustaría que su hijos(a) acuda a un Jardín de Niños con personal altamente capacitado.

SI ( )

NO ( )

8. Considera usted importante la enseñanza de valores en su hijo (a).

SI ( )

NO ( )

9. Le gustaría que el Jardín de Niños a donde acuda su hijo(a) cuente con un departamento psicopedagógico.

SI ( )

NO ( )

10. Le gustaría que al Jardín de Niños a donde acuda su hijo(a) le proporcionen una enseñanza bilingüe.

SI ( )

NO ( )

11. Le gustaría que el Jardín de Niños a donde acuda su hijo(a) contara con una estancia.

SI ( )

NO ( )

12. ¿Qué horarios se le harán mas fáciles para llevar y recoger a sus hijos(as).

1) 7:00 a 2:00 ( )

3) 8:00 a 3:00 ( )

5) 9:00 a 4:00 ( )

2) 7:30 a 2:30 ( )

4) 9:00 a 12:00 ( )

6) 9:00 a 5:00 ( )

13. Si usted contesto si ala pregunta once c respecto al servicio de estancia y la escuela proporcionara un alimento en el día cual preferiría usted para su hijo(a).

DESAYUNO ( )

ALMUERZO ( )

COMIDA ( )

---

14. ¿Conoce usted un Jardín de Niños que le proporcione todos esos servicios ya mencionados?

SI ( )

NO ( )

15. Si usted contesto si a la pregunta anterior se le hace costoso los servicios que proporciona ese Jardín de Niños.

SI ( )

NO ( )

16. Por lo regular se le hacen caros los servicios de educación que proporcionan los Jardines de Niños privados.

SI ( )

NO ( )

17. Como calificaría la educación preescolar federal.

SI ( )

NO ( )

18. Si usted inscribiera a su hijo(a) en un Jardín de Niños privado hasta que cantidad estaría dispuesto a pagar.

1) \$600-699.99 ( ) 2) \$700-799.99 ( ) 3) \$800-899.99 ( ) 4) \$900-999.99 ( )

5) \$1,000-1,099.99 ( )

19. Considera usted importante la ubicación del Jardín de Niños a donde acudirá su hijo(a).

SI ( )

NO ( )

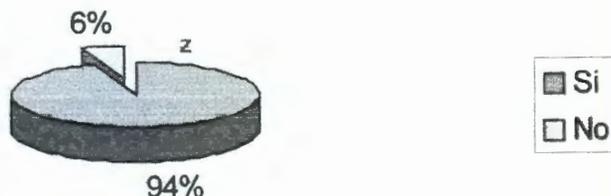
20. ¿Cómo considera la ubicación del Jardín de Niños en Av. De la Luz # 356 colonia Cerrito Colorado?

BUENA ( )

REGULAR ( )

MALA ( )

**Tiene usted hijos mayores de 3 años y menores de 6 años de edad**



De ciento seis personas que se les realizo la encuesta 100 personas si tenían hijos en esa edad y 6 personas no tienen hijos en esa edad.

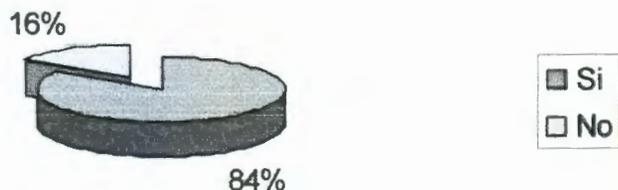
**¿Cree usted que la educación preescolar es importante?**



Noventa y ocho personas respondieron que para ellos es importante la educación preescolar y dos respondieron que no es tan importante para ellos pero para las Leyes que los obligan si.

---

**Se encuentra un Jardín de Niños cerca de su casa**



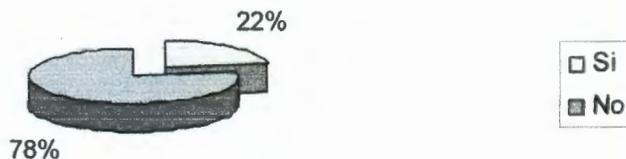
De 100 padres de familia ochenta y cuatro contestaron que si hay un jardín de niños cerca de su casa y dieciséis contestaron que no.

**¿Cree usted que es el adecuado para la educación de sus hijos?**



Cincuenta y cuatro personas respondieron que no y cuarenta y seis personas respondieron que tal vez si.

**Sabe usted si ese Jardín de Niños cuenta con un programa de valores**



Setenta y ocho personas respondieron que si saben pero no los aplican y veintidós personas respondieron que no tenían ese conocimiento.

**Sabe usted si ese Jardín de Niños cuenta con una atención personalizada**



Cuarenta y cinco padres de familia respondieron que si saben y no la tienen y cincuenta y cinco personas dijeron que no saben.

---

**Le gustaría que su hijo acuda a un Jardín de Niños con personal altamente capacitado**



Todas las personas respondieron que si les gustaría que el jardín de niños a donde acuda su hijos cuente con personal altamente capacitado.

**Considera usted importante la enseñanza de valores en su hijo**



De cien personas 98 contestaron que si es importante la enseñanza de valores ya que la familia y la escuela son las más importantes para los individuos en su hijo y 2 contestaron que no ya que es la familia la que debe enseñar los valores.

---

---

**Le gustaría que el Jardín de Niños a donde acuda su hijo cuente con un departamento psicopedagógico**



Noventa y dos personas respondieron que si les gustaría que haya un departamento psicopedagógico ya que hay muchos factores que influyen en el aprendizaje de los niños y ocho personas contestaron que no lo consideran necesario.

**Le gustaría que al Jardín de Niños a donde acuda su hijo le proporcionen una enseñanza bilingüe**



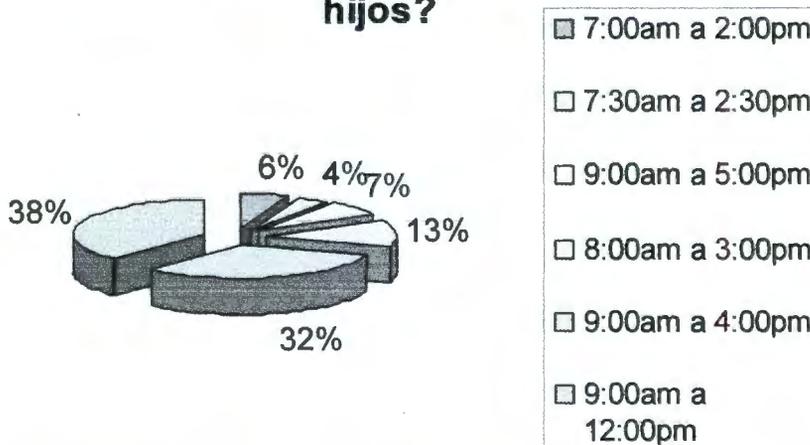
Noventa y seis personas respondieron que si ya que es muy importante aprender otro idioma y cuatro personas comentaron que no ya que son muy pequeños los niños para aprender otro idioma.

**Le gustaría que el Jardín de Niños a donde acuda su hijo contara con una estancia**



Cincuenta y dos personas respondieron que si les gustaría ya que algunos padres de familia trabajan ambos, y cuarenta y ocho personas respondieron que no es tan necesario por el momento pero si estaría bien que los jardines de niños proporcionaran ese servicio.

**¿Que horarios se le hacen más fáciles para llevar y recoger a sus hijos?**



Las personas tienen muy variadas opiniones por lo tanto los horarios que más personas prefieren son de 9:00am a 12:00pm y 9:00am a 4:00pm ya establecido el jardín de niños es conveniente realizar una investigación con los padres de familia sobre los horarios.

---

**Si usted contesto si a la pregunta once con respecto al servicio de estancia y la escuela proporcionara un alimento en el día cual preferiría usted para su hijo**



El 56% de los padres de familia respondieron que les gustaría de preferencia comida y el 44% contesto que desayuno, también aquí sería conveniente realizar una investigación dependiendo de las necesidades de cada familia.

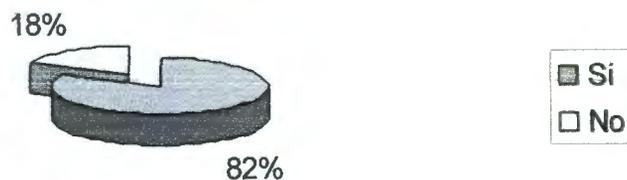
**¿Conoce usted un Jardín de Niños que le proporcione todos los servicios ya mencionados?**



Sesenta y ocho personas respondieron que si conocen un jardín de niños donde proporcionan todos los servicios que ya mencionamos y el treinta dos por ciento no conoce un jardín de niños donde proporcionen todos esos servicios.

---

**Si usted contesto si a la pregunta anterior se le hace costoso los servicios que proporciona ese Jardín de Niños**



El 82% respondió que si se les hace costoso ya que son muy caros y el 18% respondieron que no se les hace costoso.

**Por lo regular se le hace costoso los servicios de educación que porporcionan los Jardines de Niños privados?**



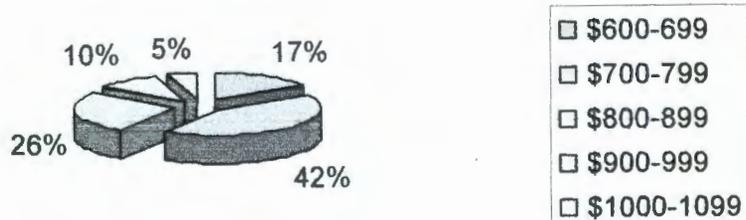
Setenta y dos personas respondieron que los servicios que proporcionan los Jardines de niños privados y veinte y ocho respondieron que se les hace caro.

**¿Como calificaria la educación preescolar federal?**



Cincuenta y seis personas respondieron que se les hace mala la educación Preescolar federal, treinta y seis personas respondieron que se les hace Regular y ocho personas consideran que es buena la educación preescolar Federal.

**Si usted inscribiera a su hijos en un Jardín de Niños privado hasta que cantidad estaría dispuesto a pagar**



Las opiniones con respecto a los costos son muy variadas y la mayoría de Las familias pagarían de \$700-799 y \$800-899. Esto es con respecto a las Colegiaturas.

**Considera usted importante la ubicación del Jardín de Niños a donde acuda su hijo**



Noventa y seis personas respondieron que si es importante la ubicación del jardín de niños a donde acudirá su hijo y dos personas no les importa tanto.

**¿Como considera la ubicación del Jardín de Niños en Av. de la Luz #356 Col. Cerrito Colorado?**



El 53% de las personas respondieron que la ubicación en cerrito colorado es buena ya que es fácil llegar el 41% respondieron que es regular ya que es fácil llegar pero es muy transitada la avenida y el 6% respondió que es mala porque la avenida es muy transitada.

---

## ESTUDIO DE MERCADO.

- Ratificar la existencia de una necesidad insatisfecha en el mercado o la posibilidad de brindar un mejor servicio.
- Determinar la cantidad de servicios que una comunidad este dispuesta a adquirir.
- El estudio de mercado propone dar una idea al inversionista del riesgo que sus servicios corren de ser o no aceptados en el mercado.

## DEFINICIÓN DEL PRODUCTO

El proyecto pretende inicialmente demostrar la viabilidad de ofrecer un servicio de enseñanza en la educación preescolar, aunque existen varios o muchos Jardines de Niños no todos cumplen con las necesidades y expectativas de las familias queretanas. El estudio de mercado determinara precisamente el tipo de servicios que son más convenientes brindarles a las familias con niños mayores de tres años y menores de seis años.

De acuerdo con la Ley General de Educación. La educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

---

El Jardín de Niños Herbart Johann Friedrich tendrá como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de seis años de edad. Incluyendo a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos.

La evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y en general del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.

El Jardín de Niños Herbart ofrecerá los siguientes servicios en sus modernas y amplias instalaciones.

## FORMACIÓN EDUCATIVA

### EDUCACIÓN PERSONALIZADA.

Nuestro Jardín de Niños ofrecerá a todos y cada uno de los individuos una atención personal para el desarrollo de sus conocimientos, habilidades, destrezas, capacidades, creatividades y talentos.

Ya que nuestro proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de todos los integrantes del Jardín de Niños Herbart.

### FORMACIÓN EN VALORES.

De acuerdo con el filósofo Hartman, todo valor moral es mediante un bien para alguien y en este sentido, existe para otras personas.

---

Los hombres han establecido que en términos generales hay una virtud para cada valor y recíprocamente, cada valor se traduce en una virtud.

Los valores proporcionan el conocimiento del saber y permiten la objetividad de la conducta. Entre ellas se cuentan la racionalidad, la sapiencia, la justicia y otras.

Por otra parte la educación que impartirá el Jardín de Niños Herbart Johann Friedrich buscará fomentar en los alumnos, el sentido de solidaridad, el aprecio por las personas, y la unidad familiar, así como los ideales de fraternidad e igualdad.

Todos los valores que proporcionará nuestra institución se sintetizan en la justicia, independencia, democracia y el orgullo de nuestra cultura, mismos que animan y dan sentido en nuestra educación.

#### **INLGES INTENSIVO.**

Ofreceremos un programa de formación integral del individuo para apoyar su desarrollo, con metodologías avanzadas.

Será un inglés bajo un enfoque comunicativo con actividades como el dibujo y la creatividad.

#### **ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR.**

La escuela junto con la familia son las instituciones más importantes en la vida inicial del ser humano ya que es donde se aprende lo básico para vivir en sociedad y relacionarse con los demás individuos.

Por tal motivo se realizarán programas especiales dos veces al año por la convivencia de padres de familia, alumnos, maestros y demás personal que pertenezcan al Jardín de Niños Herbart.

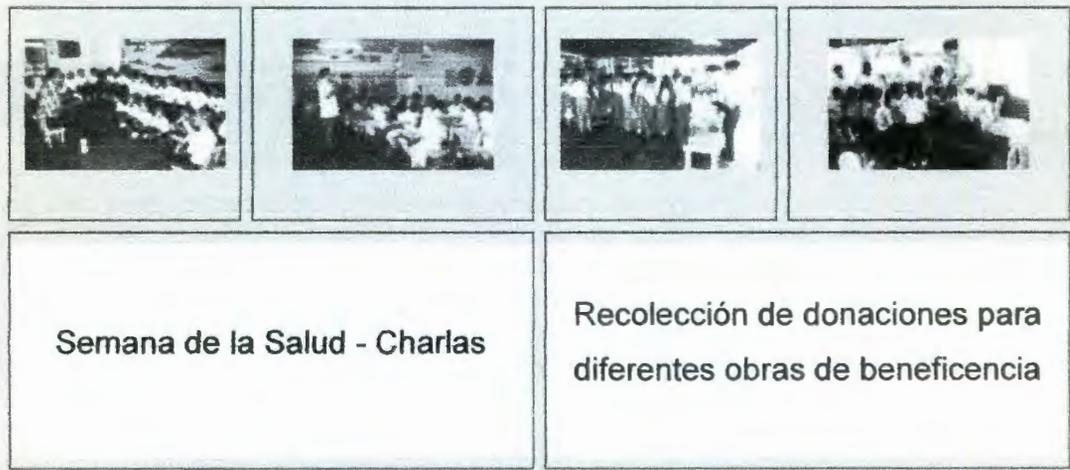
---

## DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO.

Contamos con un departamento psicopedagógico que permite al personal docente canalizar alumnos con algún problema socio-académico detectado durante clases.

El Jardín de Niños se preocupara por el desarrollo de las capacidades, habilidades, destrezas y conocimientos que cada uno de sus alumnos posee y por tal motivo si alguno de los individuos no esta desarrollando alguna de las cualidades mencionadas este departamento junto con su maestra trabajaran para ver cuales son los problemas que no le permiten desarrollarse al máximo.

Este departamento psicopedagógico será tanto para los alumnos como para los padres de familia que así lo requieran. Y este departamento dará atención a la familia completa el día sábado.



---

## APOYOS DIDÁCTICOS.

### TALLERES CULTURALES

Aquí todos nuestros alumnos se interesaran por desarrollar sus capacidades motrices por medio de la danza, pintura y estudiantina. Con lo cual trataremos que aprenda varios conocimientos referentes al arte, desarrolle habilidades y destrezas.



### DEPORTES

El Jardín de Niños establecerá uniformidad en la promoción y estímulo para la iniciación de las prácticas deportivas.

El deporte es parte integrante del plan de estudios del el Jardín de Niños ya que recibe una gran importancia como elemento favorecedor del desarrollo de habilidades intelectuales, físicas, motrices y sociales que aumentan las posibilidades del alumno para mejorar su salud individual y social.

---

Considerando que el ser humano requiere desarrollar tanto sus actividades motrices como orgánicas y emocionales todo esto debe ir ligado en estas tres esferas para que pueda ser un éxito el ejercicio físico.

Por otra parte trataremos que el alumno obtenga formación de hábitos saludables en la ejecución de cualquier actividad física.

Algunos de los deportes que les inculcaremos a nuestros alumnos son:

- Voleibol.
- Básquetbol.
- Fútbol.
- Atletismo.

## AREAS DE RECREACIÓN

### AREA DE JUEGOS

El juego es muy importante para los niños ya que aprenden jugando y despejan su mente.

Solos los seres humanos podemos participar jugando porque a diferencia de otros seres vivos tenemos la capacidad de reflexionar, elegir y modificar los que hayamos decidido.

---

## CHAPOTEADERO

Esta área será tanto de aprendizaje como de entretenimiento porque al mismo tiempo que el niño se divertirá jugando, aprenderá lo básico para nadar y convivir con sus demás compañeros, así como también desarrollará sus habilidades físicas, motrices y sociales.

## AREAS VERDES

Son requisito indispensable que debe cubrir nuestro Jardín de Niños ya que aquí el niño jugará, se despejara y liberara su energía

## SERVICIOS ADICIONALES

### SERVICIO DE COMEDOR

La nutrición es una prioridad esencial y general de los seres vivos. Es importante llevar una dieta bien balanceada rico en minerales, proteínas, fibras y carbohidratos ya que la ausencia de estas sustancias puede ocasionar trastornos como desnutrición, anemia, etcétera.

La mala alimentación también influye en la baja estatura, en las personas que tienen bajo peso, deficiencias mentales y trastornos hormonales.

Por todo lo anterior debemos de darle mucha importancia a la alimentación balanceada ya que de esto va a depender el buen funcionamiento de toda nuestra masa corporal y mental.

---

El consumo de leche, carne, huevo, frutas y legumbres nos ayuda a llevar un aprovechamiento rico en proteínas, minerales, carbohidratos, lípidos, glúcidos etcétera.

Por eso el Jardín de Niños Herbart proporcionara el servicio de comedor para todas aquellas familias que por sus ocupaciones no tienen el tiempo suficiente para preparar alimentos que le proporcione una alimentación balanceada a sus hijos.

### CURSOS DE VERANO

Este servicio será para todos aquellos alumnos que hayan aprobado satisfactoriamente su año escolar y para los padres de familia que quieren que sus hijos aprendan o realicen actividades recreativas durante sus vacaciones y que no tengan el tiempo suficiente para estar con sus pequeños hijos.

### PERSONAL CAPACITADO

Las educadoras serán promotoras, coordinadoras y agentes directivas del proceso educativo, y se les deberá proporcionar los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

La institución otorgará reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a las educadoras que se destaquen en el ejercicio de su profesión.

Esto ya que es el factor más importante dentro de nuestro Jardín de Niños Herbart ya que gracias a este elemento humano podremos cumplir junto con nuestros alumnos y padres de familia nuestros objetivos.

---

## OBJETIVOS DEL JARDIN DE NIÑOS HERBART JOHANN FRIEDRICH

“Un objetivo implica la idea de algo hacia lo cual se lanzan o dirigen nuestras acciones. Suele conocerse con el nombre de meta”.<sup>36</sup>

Un objetivo “representa lo que se espera alcanzar en el futuro como resultado del proceso administrativo”.<sup>37</sup>

### CLASIFICACION DE OBJETIVOS.

“OBJETIVOS INDIVIDUALES Y GOLECTIVOS: Debe ante todo distinguirse el objetivo que persigue una persona física, de los objetivos de un grupo humano. Cuantos entran a formar parte de ese grupo, lo hacen con la mira de obtener un bien común, o una utilidad común”.<sup>38</sup>

Nuestro principal objetivo es realizar una Sociedad Cooperativa integrada por personas físicas con base e intereses comunes, con el único propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de la realización de las actividades de producción de servicios en la educación básica preescolar.

Desarrollar un proceso educativo con un enfoque constructivista (es el niño y la niña quien construye su aprendizaje a partir de las experiencias previas que trae y sus intereses) en coordinación con los padres de familia y educadoras.

---

<sup>36</sup> REYES Ponce Agustín, Administración de Empresas, Editorial Limusa, Pág. 108

<sup>37</sup> OPCIT, Pág. 108.

<sup>38</sup> IDEM, Pág. 109.

---

La importancia de la educación preescolar ha sido postergada y muchas veces desperfilada de su real alcance, se desconoce que más que una guardería, un Jardín de Niños debe ser el inicio de la formación intelectual y emocional de cada individuo, crucial para su desarrollo futuro.

Por lo tanto para nosotros la educación debe fomentar el interés ya que constituye no tanto un medio de aprendizaje cuanto un fin de éste. Para nosotros la educación no sólo se basara en la instrucción, sino también en el gobierno y la disciplina.

Nuestro Jardín de Niños define en sus propósitos, las competencias que los niños y las niñas han de adquirir para formar sujetos que tengan confianza y seguridad en sí mismos, establezcan relaciones con el mundo social y natural en un ámbito cada vez más amplio, basadas en el respeto y la colaboración, la búsqueda de explicaciones y el uso del lenguaje como el medio para expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos.

Que nuestros alumnos disfruten aprender y por lo tanto tengan un desarrollo físico armónico que promueva su autoestima, sean emprendedores, honestos y seguros de si mismos. Tengan un alto nivel académico, puedan resolver problemas cognoscitivos y sociales, usen el arte para expresarse de forma creativa.

- Reflexionar sobre las exigencias educativas específicas.
- Estudiar las condiciones pedagógicas.

---

Nuestros alumnos crecerán en el amor, en el conocimiento, en el arte y la cultura, comprometidos al servicio de la humanidad, llegando a ser libres, creativos y trascendentes.

El Jardín de Niños Herbart se encargara de proporcionar a sus alumnos:

- Desarrollo de habilidades del pensamiento.
- Educación Integral.
- Apoyo psicológico.
- Atención personalizada.
- Recreación acuática.
- Educación en valores.
- Fomento a la lectura.
- Educación física.
- Integración de familia.

Las características de la conducta en los niños y niñas de nuestro Jardín de Niños serán:

1. Físicamente activo.
2. Emocionalmente lábil, ambivalente.
3. Obstinado, negativista.
4. Acucioso en lo sexual.
5. Con temores en aumento.
6. El lenguaje y la función simbólica estarán en desarrollo.
7. Se aprenderán los hábitos de auto cuidado.
8. Se consolidara en el sentido de autonomía.
9. Se desarrollara la iniciativa
10. El cumplimiento de estas tareas permitirá que el niños pueda, posteriormente adaptarse a la situación escolar.

---

Nuestro Jardín de Niños se basará en una educación inicial y que tendrá como propósito favorecer el desarrollo:

**FISICO;** que tienen que ver los cambios del cuerpo.

**PERSONAL;** que se refiere a las modificaciones en la personalidad del individuo.

**SOCIAL;** que da cuenta de los cambios en la forma en que un individuo se relaciona con los demás.

**COGNOSCITIVO;** que explica los cambios del pensamiento.

El Jardín de Niños promoverá en su programa educativo un equilibrio entre el desarrollo afectivo, cognoscitivo y motriz del alumno empeñándose en brindar un ambiente propicio a través de un seguimiento académico, cultural y deportivo.

Mantendremos una educación personalizada con un reconocimiento disciplinario donde se identifica el respeto y el orden. Contamos con el departamento psicopedagógico que permite al personal docente canalizar alumnos con algún problema socio-académico detectado durante clases.

Nuestros estudios son apegados a los programas y planes de la Secretaría de Educación Pública enriquecido en el diario quehacer.

Las tareas principales de Nuestro Jardín de Niños serán:

- Dominio de habilidades neuromusculares.
- Iniciación de la socialización.
- Logro de la autonomía temprana.
- Iniciación de la tipificación sexual.
- Desarrollo del sentimiento de iniciativa.

---

En la impartición de educación para los niños y niñas menores de seis años de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Nuestro proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores,, padres de familia y la propia institución.

## DESARROLLO MOTOR

Los niños muestran en la coordinación de los músculos grandes y pequeños y en la coordinación visomotora. Podemos observar algunas características de este desarrollo en las siguientes conductas propias del niño de dos a cuatro años:

Camina, corre salta en dos pies, camina en punta de pies, sube y baja escaleras.

No lanza bien pero no pierde el equilibrio.

No ataja la pelota.

Comienza a abrochar y desabrochar botones.

Copia figuras geométricas simples.

## DESARROLLO COGNITIVO

La creciente facilidad que el niño y la niña adquieren para mejorar el lenguaje y las ideas le permiten formar su propia visión del mundo, a menudo sorprendiendo a los que lo rodean.

---

Desarrolla su capacidad para utilizar símbolos en pensamientos, acciones y comienza a manejar conceptos como edad, tiempo y espacio.

Los niños y las niñas comienzan a entender identidades, funciones y algunos aspectos de clase y relaciones, pero todo se ve limitado por el egocentrismo.

Las principales características del desarrollo Cognitivo:

1. Desarrollo de la función simbólica.
2. Comprensión de identidades.
3. Comprensión de funciones.

El niño y la niña demuestran que puede percibir características específicas como olor, forma, tamaño y comprende el concepto general de la categorización. La capacidad verbal juega aquí un rol muy importante para que el niño y la niña puedan calificar lo que perciben. Los niños recuerdan y procesan información.

## DESARROLLO EMOCIONAL – SOCIAL

Capacidad para expresar sus necesidades pensamientos a través del lenguaje les ayuda a ser más independientes. Los niños tienen que aprender a equilibrar el sentido de responsabilidad y la capacidad de gozar la vida.

Deben comenzar a establecer relaciones de amistad verdadera, las relaciones fundamentales deber ser con sus padres.

- Sentido de pertenencia a la institución.
- Desarrollo de proyectos de rescate de la feminidad, despertando el amor en familia y rescatando nuestra cultura.

---

## MISIÓN Y VISION

### NUESTRA MISIÓN:

Es una organización educativa de carácter privado que participa en la formación hostilica de niños y niñas menores de seis años, brindando un espacio para ellos sus familias y su entorno, posibilitando un clima de afectividad, respeto y reconocimiento para la construcción y el desarrollo integral del ser humano. Este trabajo esta compuesto por un equipo pluridisciplinario, enriquecido constantemente por la conceptualización y la investigación, permitiendo atender los cambios de las sociedad, la tecnología, la cultura y el conocimiento, para mejorar constantemente la calidad de la educación preescolar, debido a su importancia en el desarrollo de una sociedad. Construido de acuerdo con una filosofía y modelo pedagógico.

### NUESTRA VISION:

Posicionamos como una organización líder de la educación inicial, menores de seis años de la ciudad de Querétaro en los ámbitos socio-culturales, políticos y académicos, aceptando la diferencia como un amplio concepto de educabilidad, generando conocimiento hacia el reconocimiento de esta etapa como base fundamental para la vida del ser humano y la sociedad.

---

## TALENTO HUMANO

Contaremos con un amplio equipo de profesionales capacitados en educación infantil y comprometidos con nuestra filosofía, lo que nos permite a través de un trabajo pluridisciplinario, realizar un proceso pedagógico integral.

Con este equipo se hará lo posibles que el Herbart se convierta en una comunidad educativa reflexiva, crítica y constructiva que aporte teoría pedagógica a la comunidad en general.

## AMBIENTE FISICO

El Jardín de Niños Herbart esta diseñado con amplias zonas verdes, salones y áreas de recreación que permiten a los niños desempeñarse en múltiples ambientes y en actividades de carácter lúdico que estimulen su desarrollo físico y psicosocial.

## FILOSOFIA

En un clima de afectividad el Jardín de Niños Herbart trabaja con y para el desarrollo humano, entendido como el proceso que involucra las dimensiones cognitiva, estética, comunicativa-lingüística, ética, corporal, autorreguladora, afectiva y sexual. Es integral, permanente y flexible en la construcción del ser humano, reconociendo su diversidad; propende hacia el equilibrio en el proceso de interacción individual y social con la naturaleza, el entorno cultural y social.

## DESARROLLO SOCIAL

Para el Jardín de Herbart los valores y principios son una prioridad en el desarrollo social del niño y la niña por eso contribuye a fortalecer su identidad como ser humano y su interacción como miembro de una sociedad.

---

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

“Se entiende por demanda la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado”<sup>39</sup>

El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda es determinar y medir cuales son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado con respecto a un servicio, así como determinar la posibilidad de participación del producto del proyecto en la satisfacción de dicha demanda. La demanda es función de una serie de factores, como son la necesidad real que se tiene del servicio, su precio, el nivel de ingreso de la población entre otras.

Para determinar la demanda se emplean herramientas de investigación de mercado.

Al realizar y proceder a la recolección de datos se puede decir que el servicio de la educación preescolar es elevada, ya que es un requisito indispensable para ingresar a la educación primaria, en la actualidad la mayoría de las mujeres son madres trabajadoras por tal motivo hay una necesidad elevada de buscar una institución que a parte de ofrecer la educación básicas preescolar para sus pequeños hijos necesitan una escuela donde ofrezcan más servicios y cubrir esa gran necesidad.

Por tal motivo es muy factible realizar en la ciudad de Querétaro otra institución que ofrezca más servicios a las madres trabajadoras para beneficio de sus hijos y que además cubra las expectativas para la satisfacción de la demanda.

Para cuantificar la demanda se utilizo la fuente secundaria que se obtuvieron a través de encuestas realizadas a un segmento de la población.

---

<sup>39</sup> BACA Urbina Gabriel, Evaluación de proyectos, 4ª.edición , Editorial McGraw-Hill, Pág.17

---

## TIPOS DE DEMANDA

**CON RELACION A SU OPORTUNIDAD.** Nuestra demanda se encuentra dentro de bienes sociales y nacionalmente necesarios, que son los que la sociedad requiere para su desarrollo y crecimiento. Además en relación a su oportunidad es una demanda de tipo insatisfecha ya que los Jardines de Niños que existen actualmente no alcanzan a cubrir los requerimientos del mercado. Por lo tanto es una demanda continua ya que permanece durante largos periodos y normalmente en crecimiento. Y por ultimo con relación a los tipos de demanda se encuentran dentro de la demanda de bienes finales, que son los adquiridos directamente por el consumidor para su aprovechamiento.

**EN RELACION CON SU OPORTUNIDAD.** Existen elevadas cantidades de Jardines de Niños pero eso no indica que cubran las necesidades y expectativas de los padres familia, ya muchas mujeres son madres trabajadoras y necesitan el servicio de estancia infantil algunas otras familias necesitan el servicio de desayunos y/o comidas, algunas otras familias necesitan atención personalizada para sus hijos y además de todos estos servicios requieren de costos al alcance de su economía por tal motivo se hará todo lo posible para mantener precios bajos al alcance de las familias.

**EN RELACION CON SU NEGESIDAD.** Un Jardín de Niños es un requisito indispensable para ingresar a la educación primaria por tal motivo la sociedad requiere de este servicio para su desarrollo y crecimiento ya que en la actualidad se necesita de educar en la excelencia para la grandeza de la sociedad.

---

Un Jardín de Niños es indispensable para cualquier ser humano ya que es ahí donde se desarrollaran sus capacidades y habilidades para la formación individual de cada uno de los individuos.

**EN RELACION CON SU TEMPORALIDAD.** Es una demanda continua ya que permanece durante todo un año, los servicios de un Jardín de Niños y normalmente siempre esta en crecimiento ya que mientras crezca la población se tendrá una demanda más alta en cuanto a los servicios de educación básica Preescolar.

**DE ACUERDO CON SU DESTINO.** Son los adquiridos por el consumidor para su aprovechamiento, en este caso tanto para los padres de familia como para los niños de tres a seis años de edad que en este caso serán los beneficiados en cuanto a conocimientos y habilidades se refiere, como para sus padres que necesitan de un Jardín de Niños que le brinde un servicio de calidad que cubra sus necesidades y expectativas.

---

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

“Oferta es la cantidad de bienes o servicios que un cierto número de oferentes (productores) está dispuesto a poner a disposición del mercado a un precio determinado”.<sup>40</sup>

Nuestros servicios se encuentran dentro de la “Oferta competitiva o de mercado libre. Es en la que los productores se encuentran en circunstancias de libre competencia, sobre todos a que existe tal cantidad de productores del mismo artículo, que la participación en el mercado está determinada por la calidad, el precio y el servicio que se ofrecen al consumidor. También se caracteriza porque generalmente ningún productor domina el mercado”.<sup>41</sup>

Existen varios Jardines de Niños en la ciudad de Querétaro en los cuales encontramos los Federales y los Particulares. Todos ellos se encuentran en un mercado de libre competencia y la participación en el mercado dependerá en gran medida a la calidad en el servicio y en su precio que ofrecen al consumidor.

---

<sup>40</sup> IBIDEM, Pág. 43

<sup>41</sup> IBIDEM, Pág. 44

---

## ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS EXTERNAS DE LA OFERTA

JARDÍN DE NIÑOS LAS ROSAS A.C.

CALLE FUEGO No. 306-1

COL. SATELITE

TEL. 2-18-05-44

INSCRIPCIÓN	\$715.00
SEGURO ESCOLAR (AÑO)	\$165.00
MENSUALIDAD	\$825.00
MATERIAL DIDÁCTICO (AÑO)	\$835.00
LIBROS (AÑO)	<u>\$655.00</u>
TOTAL	\$3,195.00

MUNDO MÁGICO PREESCOLAR

AV. DE LA LUZ

COL. SATELITE

INSCRIPCIÓN	\$750.00
MENSUALIDAD	\$800.00
MATERIAL DIDÁCTICO (AÑO)	\$700.00
LIBROS (AÑO)	\$850.00
SEGURO ESCOLAR (AÑO)	\$120.00
UNIFORMES	<u>\$850.00</u>
TOTAL	\$4,070.00

---

INSTITUTO LINCOLN  
AV. DE LA LUZ NO. 1104  
COL. CERRITO COLORADO  
TEL. 2-18-68-79

INSCRIPCIÓN	\$700.00
MENSUALIDAD	\$800.00
SEGURO ESCOLAR (AÑO)	\$100.00
MATERIAL DIDÁCTICO (AÑO)	\$650.00
LIBROS (AÑO)	\$500.00
UNIFORMES	<u>\$700.00</u>
TOTAL	\$3,450.00

CENDI  
AV. DEL 57 No. 76  
COL. CENTRO HISTORICO  
TEL.2-16-34-03

INSCRIPCIÓN	\$1,300.00
MENSUALIDAD	\$ 860.00
DESAYUNO (MES)	\$ 300.00
COMIDA (MES)	<u>\$ 460.00</u>
TOTAL	\$2,920.00

---

## ESTUDIO TECNICO

Tiene como objetivo Analizar y determinar el tamaño óptimo, la localización óptimas, los equipos, las instalaciones y la organización requeridos para realizar la producción".<sup>42</sup>

El Jardín de Niños Herbart Johann Friedrich se localizara en Av. De la Luz #356 Colonia Cerrito Colorado.

Es un lugar donde se puede llegar con facilidad.

Se encuentra ubicado a un lado de la Guardería Giocare donde los niños pueden permanecer hasta los tres años de edad y de ahí los padres de familia tienen que inscribir a sus hijos en un Jardín de Niños.

Los padres de familia que tienen a sus hijos inscritos en la guardería Giocare tienen la necesidad de que el Jardín de Niños a donde acudan sus hijos cuente con una estancia.

La ubicación del Jardín de Niños Herbart Johann Friedrich tiene un amplio terreno para expansión.

---

<sup>42</sup> IBIDEM, Pág.84

---

El diseño de la planta es distribuir las áreas en el terreno disponible, para ello el Jardín de Niños Herbart estará distribuido de la siguiente forma:

Tres salones de clase; en los cuales uno será destinado para primer año, otro para el segundo año y otro para tercer año, se esta considerando el primer año ya que en algunos años (2004) será obligatorio los tres años de preescolar.

Comedor; con la finalidad que todos los alumnos de la institución puedan tomar un refrigerio y los alumnos que requieran de estancia proporcionar una comida}, al igual los alumnos que no requieran este servicio pueden llevar sus alimentos y comercio en ese espacio que es para alumnos y maestros.

Dirección; en este lugar se encuentra la directora y subdirectora del Jardín de Niños Herbart así como un baño para todo el personal que labore dentro del Jardín de Niños, así como una pequeña salita para los maestros.

Baños; Estos para niñas y otro para niños en los cuales se encontraran tres baños y tres lavamanos con sus espejos, para los niños son tres mingitorios, tres baños y tanto para los baños de las niñas como de los niños contarán con regaderas para cuando realicen actividades especiales que así lo requieran en la propia escuela.

Área techada; En esta área los niños y las niñas realizarán educación física y demás actividades (danza, karate, entre otras).

Chapoteadero; Esta área estará rejada para evitar accidentes y cuando el maestro de educación física lo requiera se abrirán las puertas para realizar actividades o cuando se realizan campamentos en la propia institución.

---

Arenero; Esta será una área de esparcimiento para los niños y niñas así como para educación física.

Área de juegos; Esta área será para el entretenimiento de los niños y niñas.

Áreas verdes; estas serán para darle vista a la escuela y para entretenimiento de los pequeños y del personal de la institución.

## ORGANIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO

"La organización, para lograr sus objetivos, requiere de una serie de recursos; estos son elementos que, administrados correctamente, le permitirán o le facilitarán alcanzar sus objetivos"<sup>44</sup>

### RECURSOS MATERIALES.

Aquí quedan comprendidos el dinero, las instalaciones físicas, los equipos de oficina, etc.

### RECURSOS TÉCNICOS.

Bajo este rubro se listan los sistemas, procedimientos, organigramas, instructivos, etcétera.

### RECURSOS HUMANOS.

No solo las actividades humanas, quedan comprendidas en este grupo, sino también los conocimientos, experiencias, motivaciones, intereses vocacionales, aptitudes, actividades, habilidades, potencialidades. Se puede decir que los recursos humanos son los más importantes para nuestro negocio ya que sin ellos no podemos comenzar.

---

<sup>44</sup> REYES Ponce Agustín, Administración de Empresas, Editorial. Limusa, Pág.166

---

## CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUBRIR LOS RECURSOS HUMANOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS HERBART JOHANN FRIEDRICH.

- Disposición voluntaria de la persona.
- Prestaran un servicio a cambio de una remuneración económica y efectiva.
- Los recursos humanos podrán ser incrementados a través del descubrimiento y mejoramiento.

“Las etapas iniciales de un proyecto comprenden actividades como constitución legal, trámites gubernamentales, compra de terreno, construcción de edificio, compra de mobiliario, contratación de personal, selección de proveedores y consecución del crédito más conveniente”.<sup>45</sup>

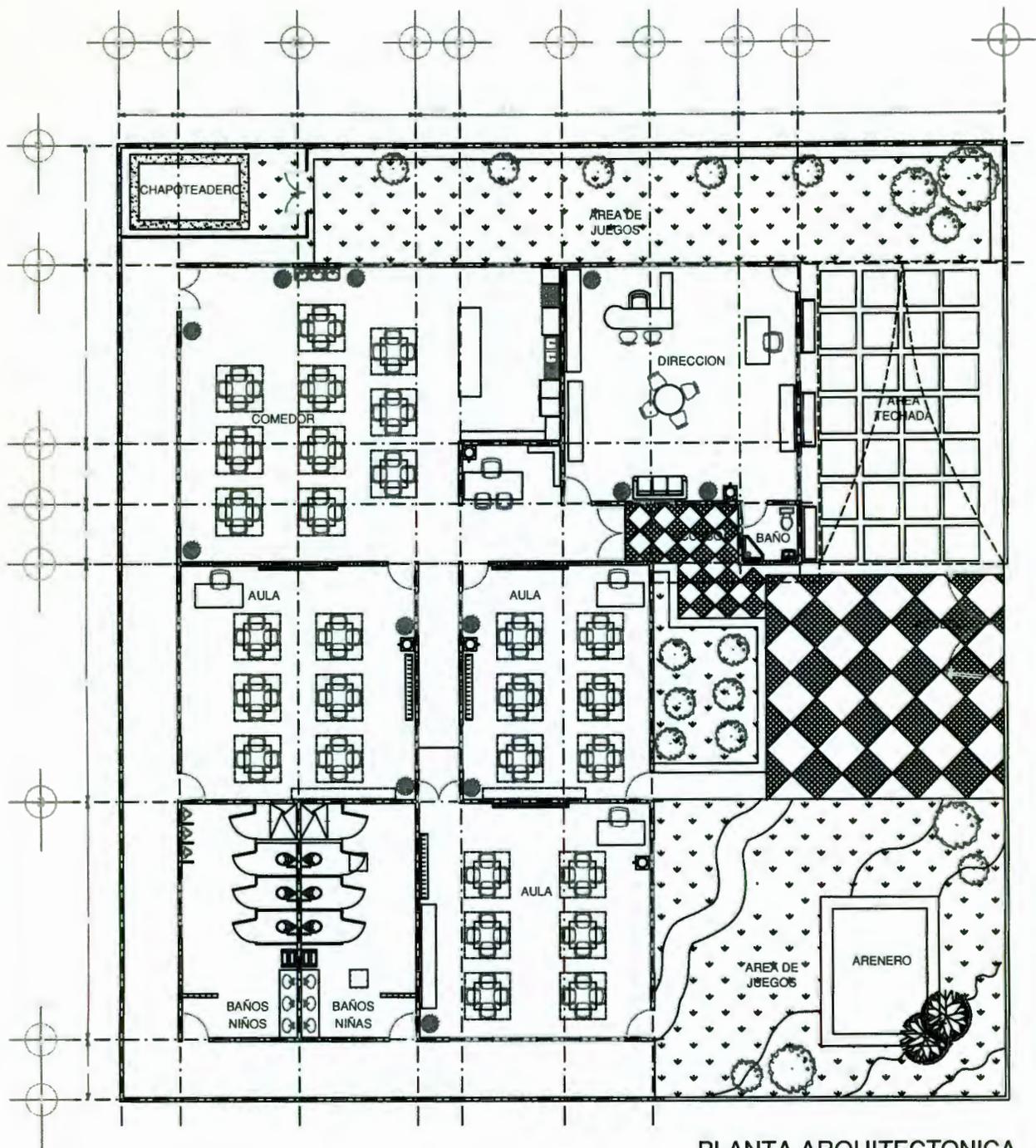
Todas esas actividades deben ser programadas, coordinadas y controladas por el recurso humano de la propia organización.

Los recursos humanos deben ofrecer tres especies de habilidades a la organización:

- Habilidades para hacer y desempeñar tareas y actividades, ya que nuestra organización necesitara de miembros que ejecuten las actividades necesarias para alcanzar sus objetivos.
- Habilidades para influir, los miembros con poder extensivo o influencia tienen mayor peso en la determinación de los objetivos y en las operaciones de la organización.
- Habilidades para utilizar conceptos, la organización necesita de algunos miembros que utilizan conceptos como herramientas de trabajo, que planeen, organicen y controlen el trabajo de otros, dotándolos de la motivación y de la motivación y de la comunicación necesarias.

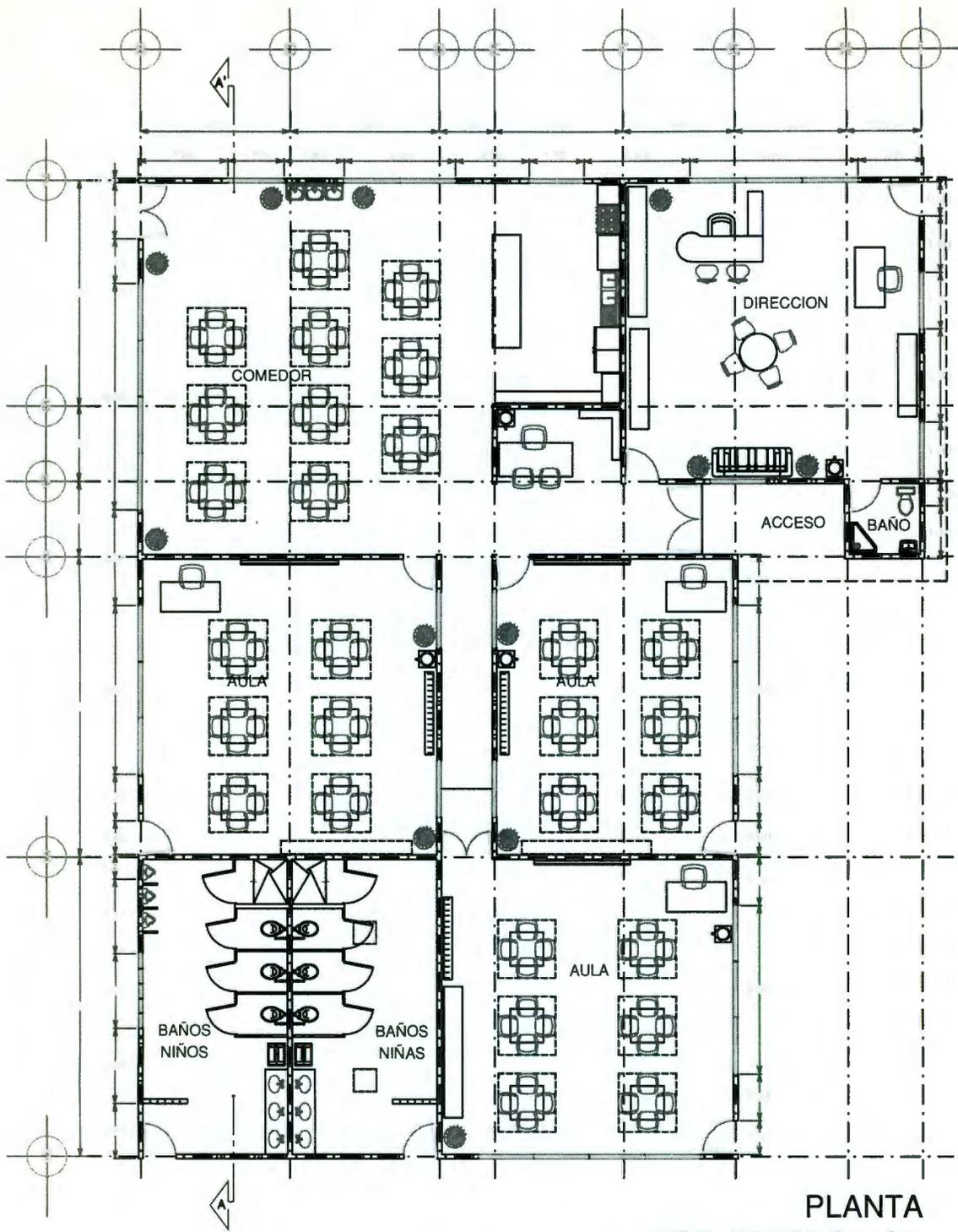
---

<sup>45</sup> BACA Urbina Gabriel, Evaluación de proyectos, Editorial McGraw-Hill, 4ª edición, Pág.115



PLANTA ARQUITECTONICA  
DE CONJUNTO

JARDIN DE NIÑOS  
HERBART JOHANN FRIEDRICH  
"Educando para la vida"

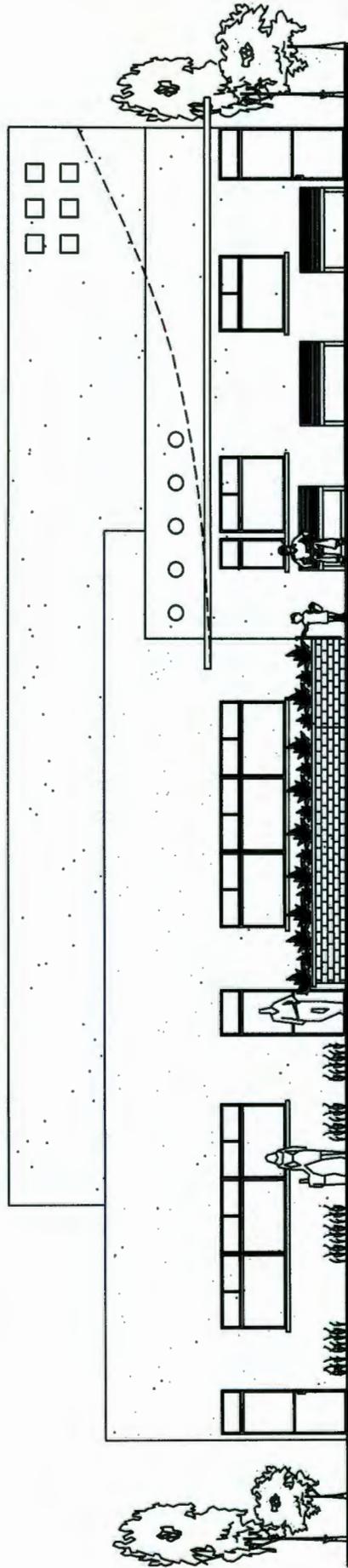


PLANTA  
ARQUITECTONICA

# JARDIN DE NIÑOS

HERBART JOHANN FRIEDRICH

"Educando para la vida"

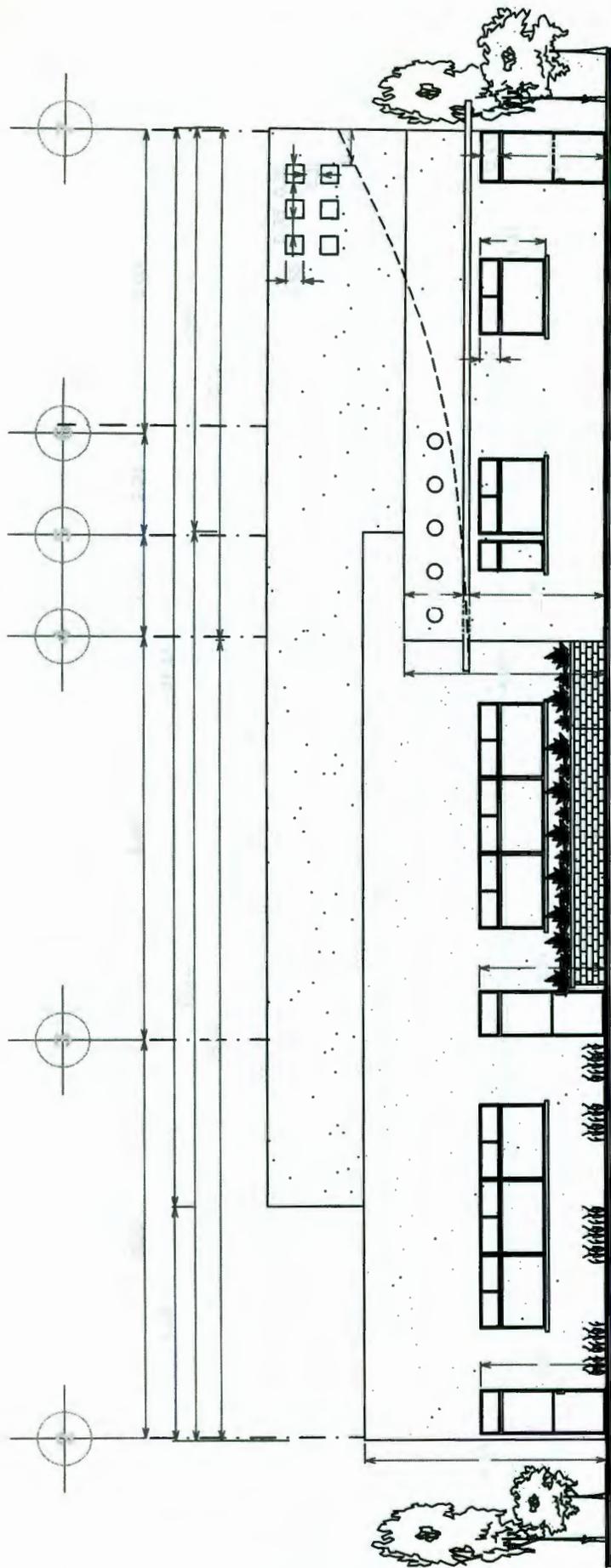


## FACHADA PRINCIPAL

JARDIN DE NIÑOS

HERBERT JOHANN FRIEDRICH

"Educando para la vida"

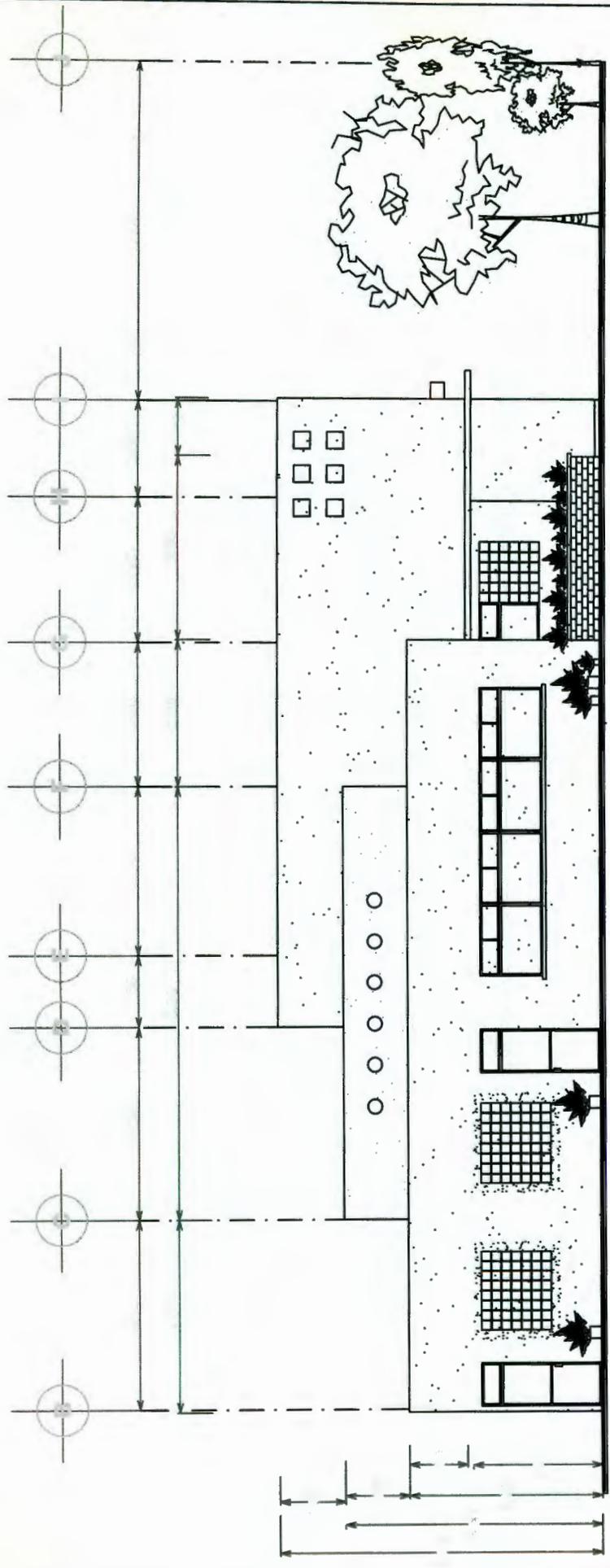


## FACHADA PRINCIPAL

JARDIN DE NIÑOS

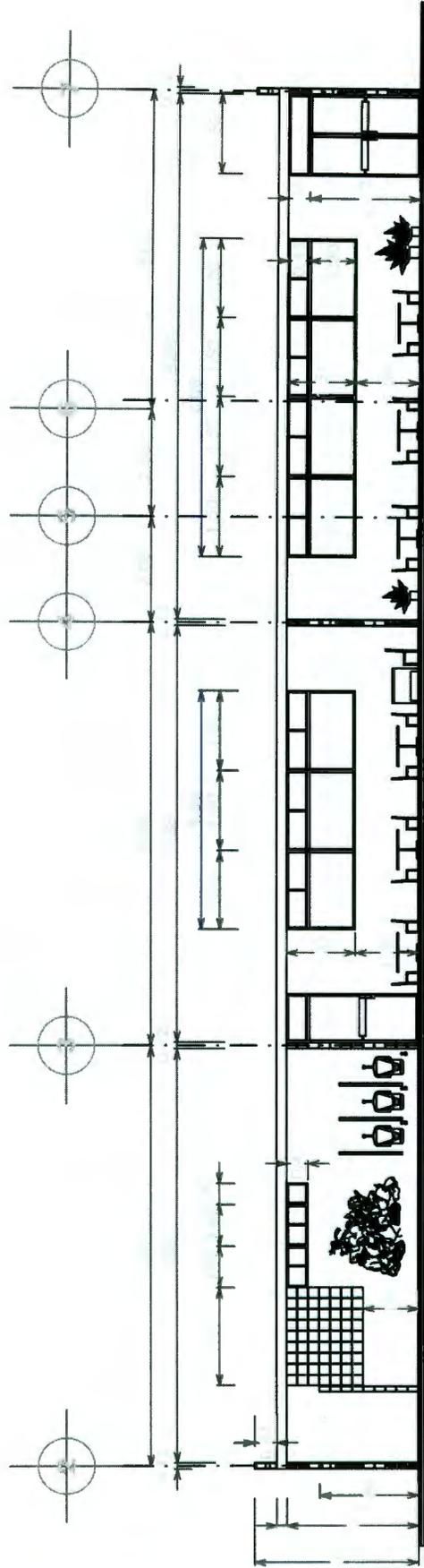
HERBART JOHANN FRIEDRICH

"Educando para la vida"



FACHADA SUR

JARDIN DE NIÑOS  
HERBERT JOHANN FRIEDRICH  
"Educando para la vida"

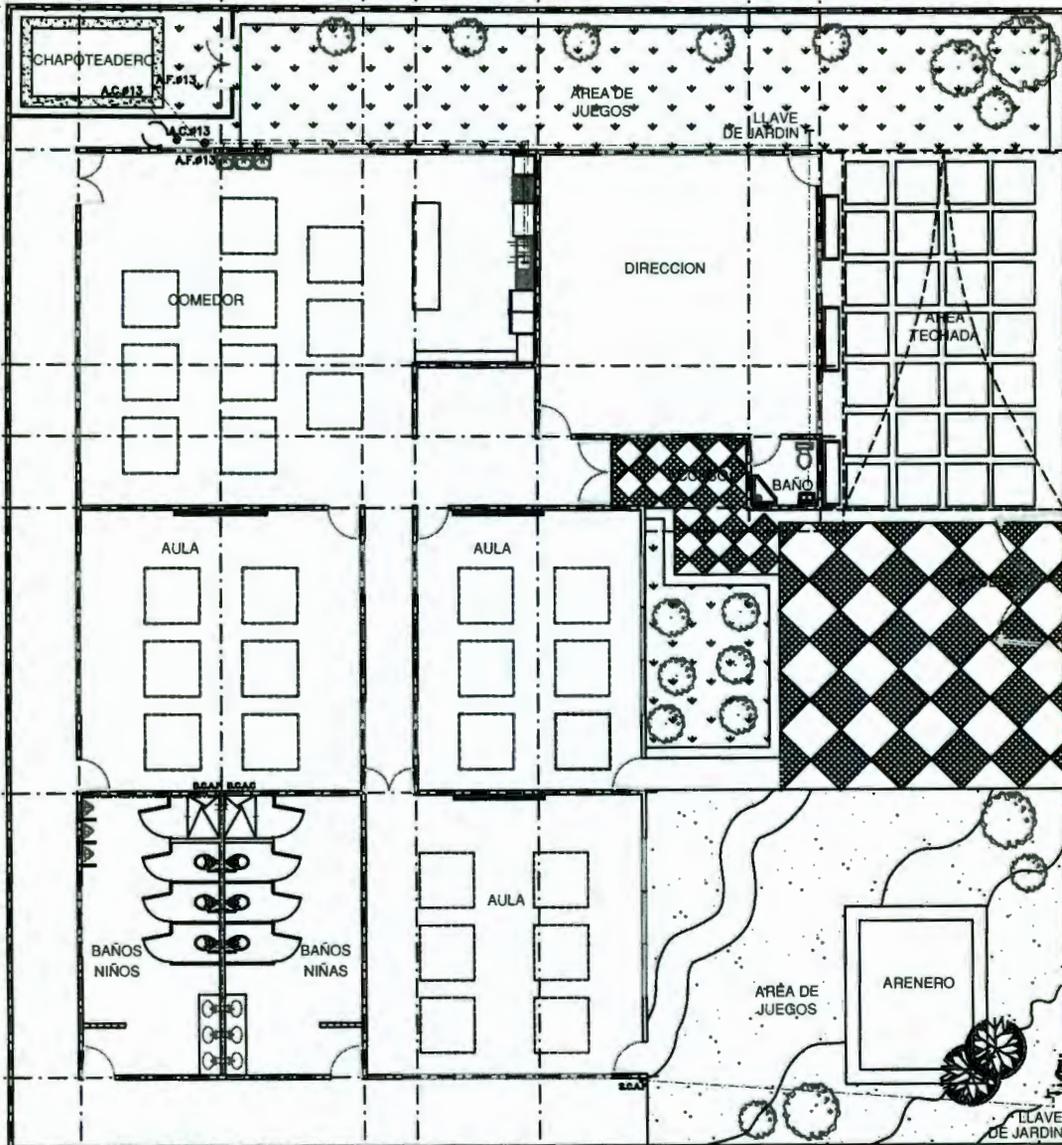


CORTE A-A'

# JARDIN DE NIÑOS

HERBERT JOHANN FRIEDRICH

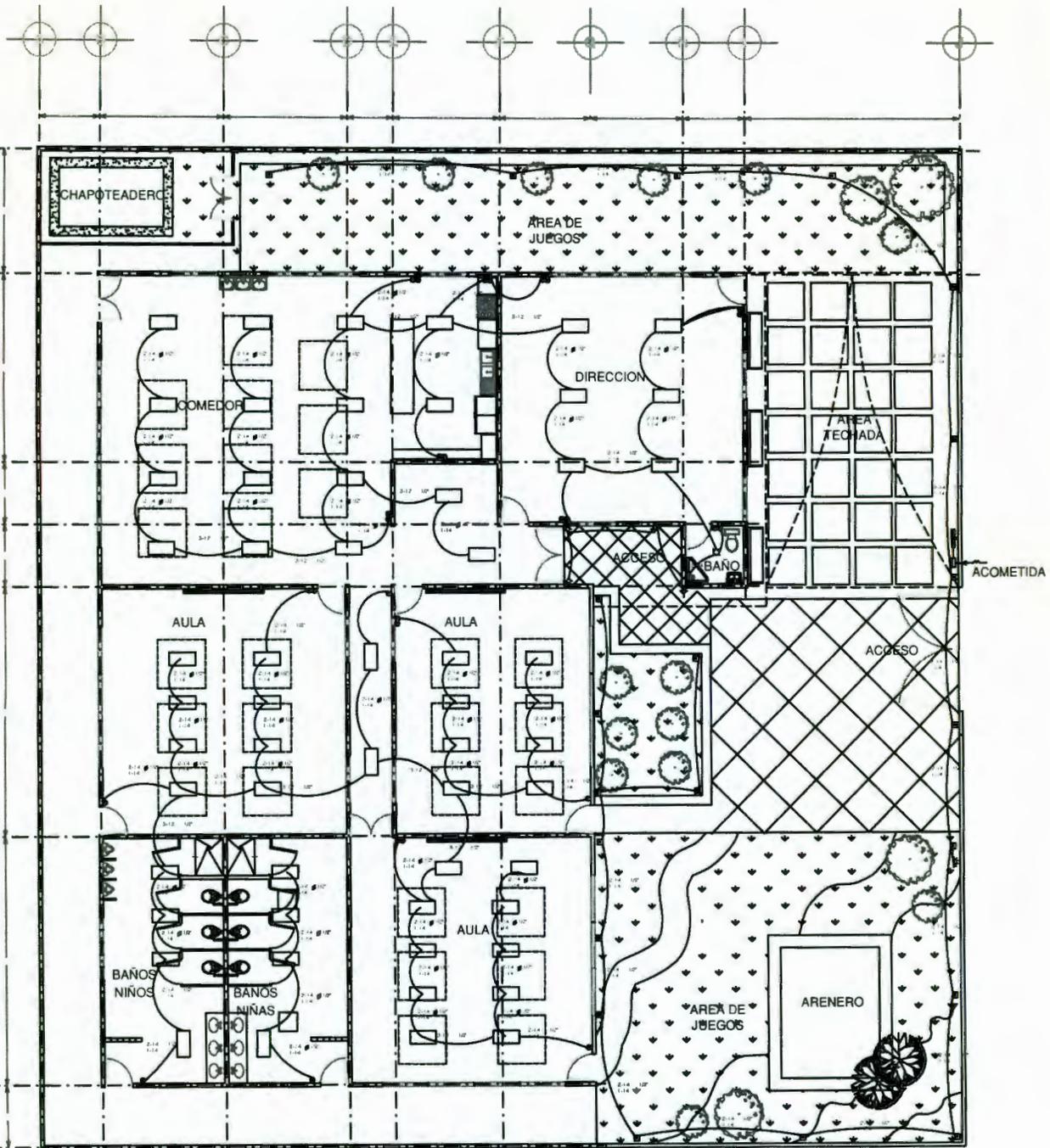
"Educando para la vida"



PLANTA DE CONJUNTO  
INSTALACION HIDRAULICA

Simbología	Descripción
-----	tubería agua caliente de cobre tipo H
-----	tubería agua fría de cobre tipo H
■	Múlticonector para tinaco
M	Valvula compuerta
→	baja tubería de agua caliente/frío de cobre tipo H
←	sube tubería de agua caliente/frío de cobre tipo H
⌵	llave nariz
⊙	Medidor
⌵	Valvula de flotador
⊕	válvula de olvido
∇	Reducción
B.C.A.F.	Baja columna de agua fría de cobre tipo H
B.C.A.C.	Baja columna de agua caliente de cobre tipo H

**JARDIN DE NIÑOS**  
 HERBERT JOHANN FRIEDRICH  
 "Educando para la vida"



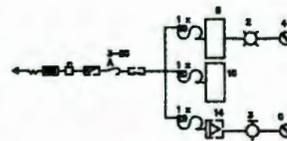
PLANTA DE CONJUNTO  
INSTALACION ELECTRICA

Simbología	Descripción
	Ahorros
	Medidor C/a. Suministrador de energía
	Tablero de distribución
	Tablero general
	Telefono
	Alarma
	Registro de telefonos
	S.R. Salda de corteo incendiario
	Artificios Incandescente
	Luminaria en piso (en algunos)
	Luminaria incandescente
	Cortacabo sencillo muro
	Aspavador sencillo
	Registro en muro o base
	Luminaria de 40" x 22 con 4 lám. flou.
	Fuente
	Circuito 1
	Circuito 2
	Circuito 3

SIMBOLOGIA

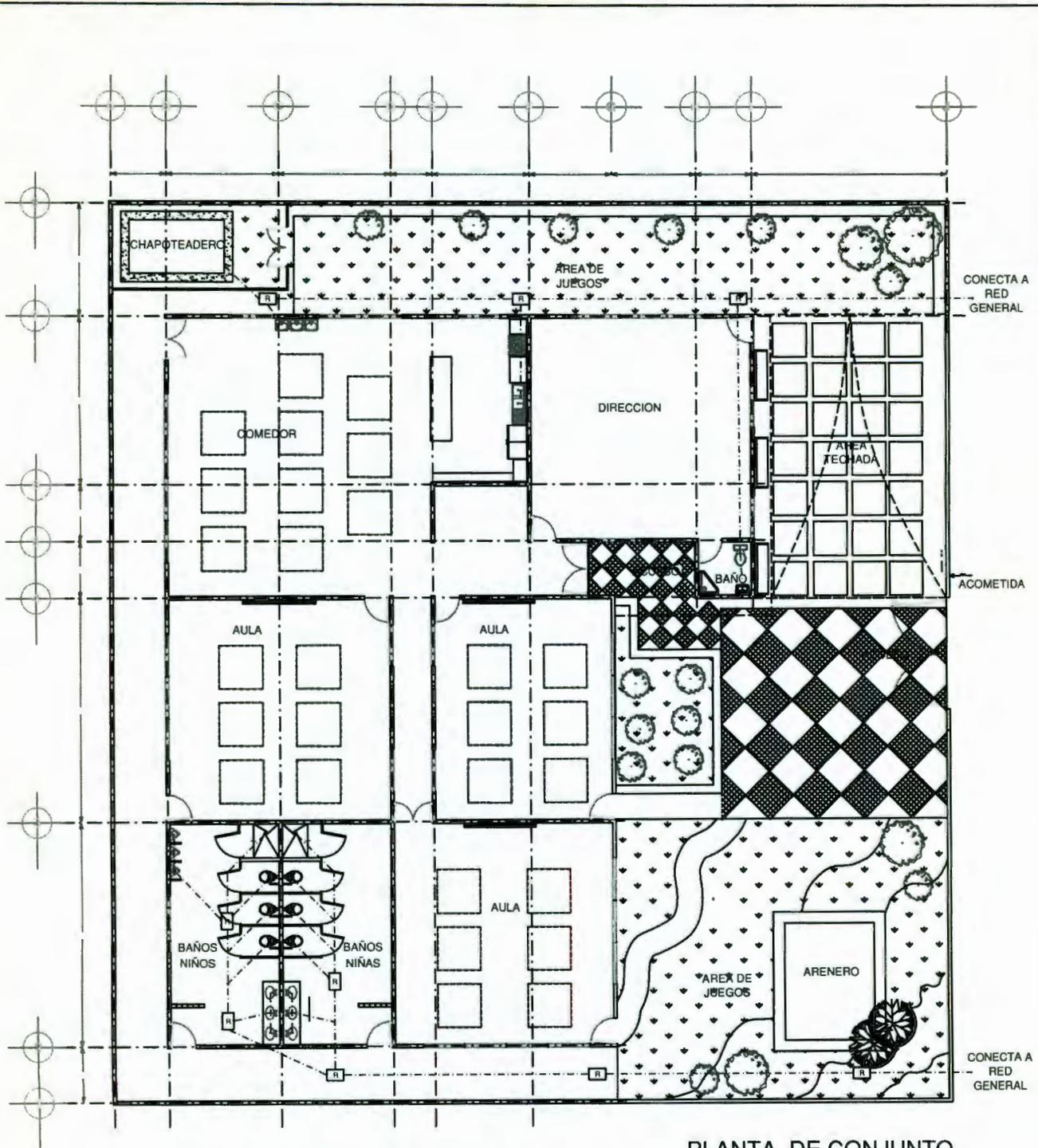
Circuito	75 w	75w	50 w	150w	200w	TOTAL
1	—	3-75 225	14-50 700	—	6-200 1200	2125
2	—	—	—	16-126 2043	—	2043
3	2-75 150	2-75 150	—	6-126 756	4-200 800	2124

CUADRO DE CARGAS



DIGRAMA UNIFILAR

**JARDIN DE NIÑOS**  
 HERBERT JOHANN FRIEDRICH  
 "Educando para la vida"



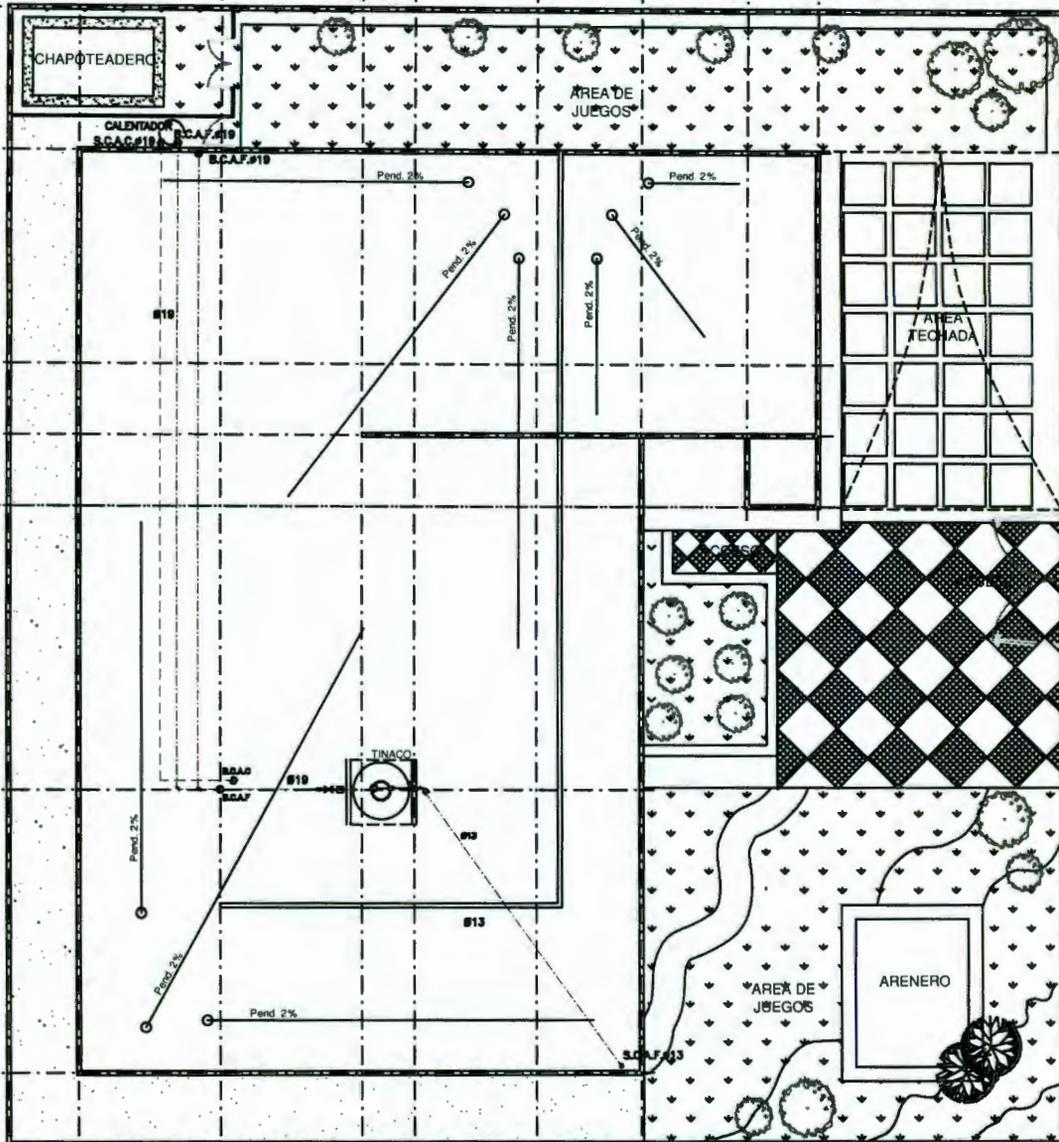
PLANTA DE CONJUNTO  
INSTALACION SANITARIA

Simbología	Descripción
	Tubería de aguas negras
	Registro 40 x 60 cm.
	Hacia el colector general

# JARDIN DE NIÑOS

HERBERT JOHANN FRIEDRICH

"Educando para la vida"



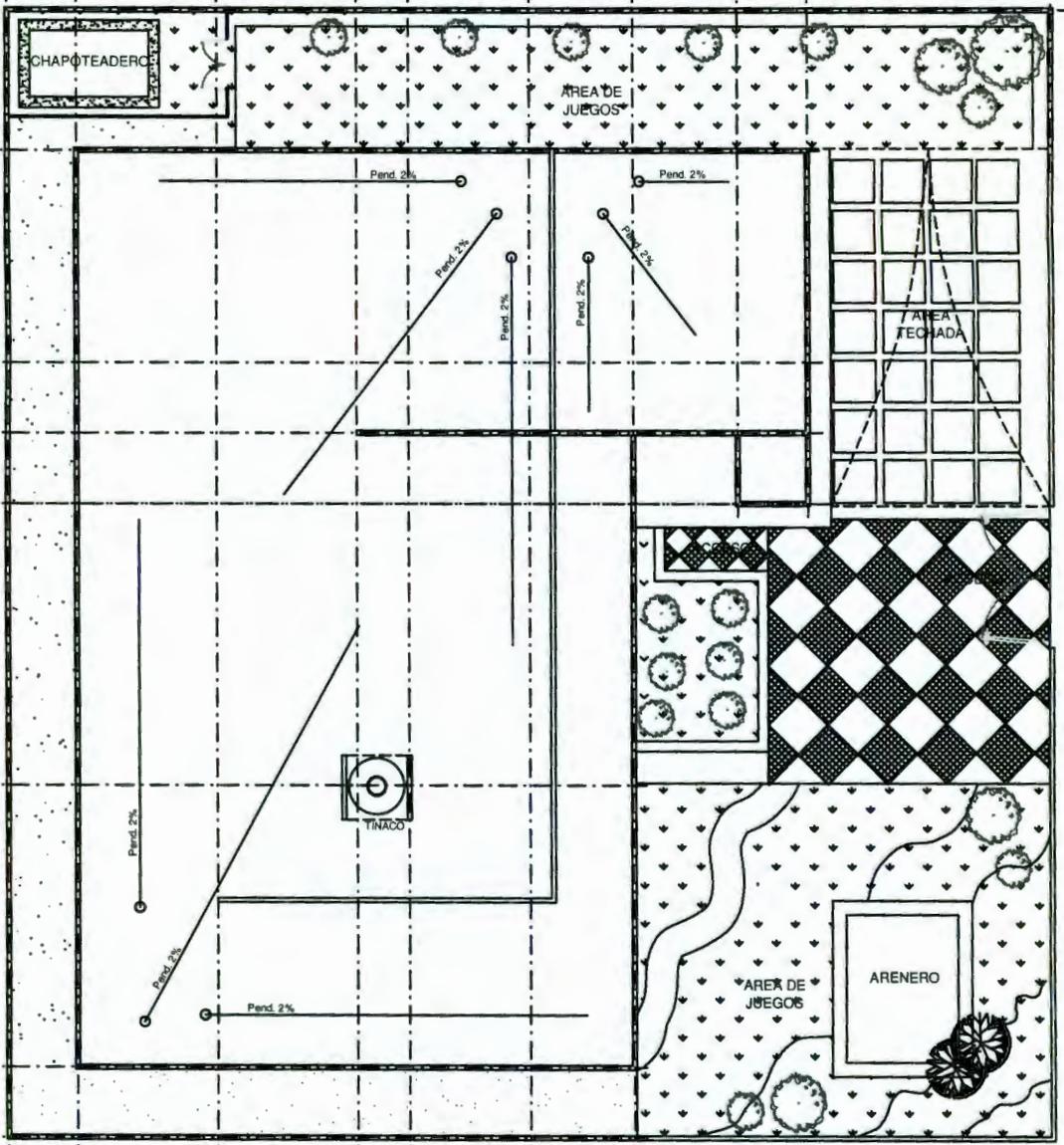
PLANTA AZOTEA  
INSTALACION HIDRAULICA

Simbología	Descripción
-----	tubería agua caliente de cobre tipo H
-----	tubería agua fría de cobre tipo H
⊞	Multiconector para tinaco
H	Valvula compuerta
-	Baja tubería de agua caliente/frío de cobre tipo H
-	Sube tubería de agua caliente/frío de cobre tipo H
⌋	llave mariposa
⊙	Medidor
⌋	Valvula de flotador
⌋	valvula de sifón
∇	Reducción
B.C.A.F.	Baja columna de agua fría de cobre tipo H
B.C.A.C.	Baja columna de agua caliente de cobre tipo H

# JARDIN DE NIÑOS

HERBART JOHANN FRIEDRICH

"Educando para la vida"



PLANTA AZOTEA

JARDIN DE NIÑOS  
 HERBART JOHANN FRIEDRICH  
 "Educando para la vida"

---

## ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EMPRESA.

### A) MERCADO

- ✓ Legislación sanitaria sobre los permisos que deban obtenerse.

### B) LOCALIZACIÓN

- ✓ Estudios de posesión y vigencia de los títulos de bienes raíces.
- ✓ Apoyos fiscales por medio de expansión de impuestos, a cambio de ubicarse en determinada zona.
- ✓ Gastos notariales, transferencias, inscripción en Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- ✓ Determinación de los honorarios de los especialistas o profesionales que efectúen todos los trámites necesarios.

### C) ESTUDIO TÉCNICO

- ✓ Leyes contractuales, en caso de que se requieran servicios externos.

### D) ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

- ✓ Pago de utilidades al finalizar el ejercicio.
- ✓ Prestaciones sociales a los trabajadores. Vacaciones, incentivos, seguridad social, ayuda a la vivienda, etcétera.
- ✓ Leyes sobre seguridad en el trabajo y obligaciones patronales en caso de accidentes de trabajo.

### E) ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE

La Ley del Impuesto Sobre la Renta rige lo concerniente a: Tratamiento fiscal depreciación y amortización, método fiscal para la valuación de inventarios, pérdidas o ganancias o de operación, cuentas incobrables, impuestos por pagar, ganancias retenidas, gastos que pueden deducirse de impuestos.

---

## ASPECTOS LEGALES DE LA EMPRESA

La Ley General de Sociedades Mercantiles reconoce las siguientes especies de sociedades:

- 1) Sociedad en nombre colectivo.
- 2) Sociedad en comandita simple.
- 3) Sociedad de responsabilidad limitada.
- 4) Sociedad anónima.
- 5) Sociedad en comandita por acciones.
- 6) Sociedad cooperativa.

Las sociedades en nombre colectivo y las sociedades anónimas podrán constituirse como sociedades de capital variable.

“Las Sociedades mercantiles inscritas en el Registro Público de Comercio, tienen personalidad jurídica distinta de la de los socios”.<sup>46</sup>

“La Sociedad Cooperativa es una forma de organización Social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios”.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> Código de Comercio y Leyes complementarias, Editorial Porrúa, Pág. 173.

<sup>47</sup> Ley General de Sociedad Cooperativas, Pág. 1.

---

LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DEBERÁN OBSERVAR EN SU FUNCIONAMIENTO LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

➤ LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y RETIRO VOLUNTARIO DE LOS SOCIOS.

Es una organización voluntaria abierta para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas aceptar las responsabilidades.

➤ ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA.

Las sociedades cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de políticas y en la toma de decisiones.

➤ LIMITACIÓN DE INTERESES A ALGUNAS APORTACIONES DE LOS SOCIOS SI ASI SE PACTARA.

En el caso de que los socios reciban intereses debe ser estrictamente limitada.

➤ DISTRIBUCIÓN DE LOS RENDIMIENTOS EN PROPORCIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.

Los excedentes se repartirán de acuerdo al trabajo que cada uno de los socios realiza de acuerdo al tiempo, esfuerzo, calidad.

➤ FOMENTO DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA Y DE LA EDUCACIÓN EN LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

Las sociedades cooperativas proporcionan educación a sus socios, directivos, gerentes y empleados para que contribuyan con eficacia al desarrollo de su cooperativa.

---

➔ PARTICIPACIÓN EN LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA.

Sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera continua.

➔ RESPETO AL DERECHO INDIVIDUAL DE LOS SOCIOS DE PERTENECER A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO O ASOCIACIÓN RELIGIOSA.

Esto quiere decir que todo individuo que pertenezca a la Sociedad Cooperativa tiene libre albedrío para decidir y tomar decisiones de creencias religiosas y de partidos políticos.

➔ PROMOCION DE LA CULTURA ECOLÓGICA.

Buscar un equilibrio ecológico requiere de la atención y participación responsable y activa de todos los socios de la Cooperativa.

“Las Sociedades Cooperativas podrán adoptar el régimen de responsabilidad limitada o suplementada de los socios.

La responsabilidad será limitada, cuando los socios solamente se obliguen al pago de los certificados de aportación que hubiera suscrito”.<sup>48</sup>

El régimen de responsabilidad de los socios, surtirá efecto a partir de la inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de Comercio.

“Forman parte del sistema cooperativo las siguientes clases de Sociedades Cooperativas:

1. De consumidores de bienes y/o servicios.
2. De productores de bienes y/o servicios”.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> IDEM, Pág.8.

<sup>49</sup> IBIDEM, Pág.9.

---

## UBICACIÓN

Se desea construir un Jardín de niños en la colonia Cerrito Colorado, donde a un lado se encuentra una guardería llamada Giocare en donde se tiene un espacio bastante amplio para instalar un Jardín de Niños. Este lugar esta ubicado en Av. De la Luz No. 356.

Se desea que este Jardín de Niños cuente con los servicios de Estancia y comedor, donde todas la madres trabajadoras puedan dejar a sus hijos en manos de gente confiable y además garantizarle una excelente educación para sus pequeños hijos.

Esta educación es muy importante ya que se había comentado a un lado se encuentra una guardería en la cual los niños mayores de tres años ya no puede seguir en sus instalaciones y mucho de los padres de familia tienen la necesidad de que sus hijos estén en un lugar seguro y que mejor que a un lado de s lugar donde ellos no tienen que ir muy lejos y además la escuela ofrezca servicios adicionales a precios razonables.

---

## DIAGRAMA DE FLUJO PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS HERBART JOHANN FRIEDRICH.

- La dirección detecta sus necesidades a través de cuestionarios.
- La dirección realiza un presupuesto de egresos e ingresos por concepto de inscripción.
- La dirección envía las políticas a seguir a la administración al área docente.
- La dirección envía a la administración los documentos de cobro.
- La administración emite solicitudes de inscripción a los padres de familia.
- La administración recibe solicitud previamente requisitada.
- La administración realiza un documento por el cobro de la inscripción.
- La administración envía en caso de pago por concepto de inscripción al docente para su registro en el año escolar.
- El docente inscribe al alumno en su grupo.
- El docente verifica documentación con la finalidad de ubicar al alumno en primero, segundo o tercer grado.
- Derivado de lo anterior se realizara la agrupación de los alumnos.

---

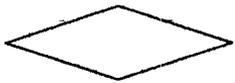
## SÍMBOLOS MÁS USUALES PARA LOS DIAGRAMAS



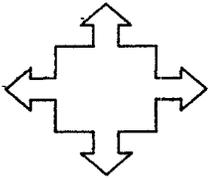
DA INICIACIÓN O TERMINACIÓN DE UN PROCESO.



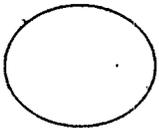
REPRESENTA OPERACIONES O ACCIONES A REALIZAR.



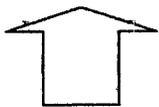
INDICA DECISIONES ALTERNATIVAS, PREGUNTAS O VERIFICACIÓN.



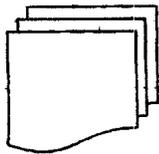
FLECHAS PARA MARCAR EL SENTIDO Y LA ORIENTACIÓN DEL PROCESO.



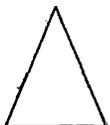
ES UN CONECTOR DENTRO DE LA MISMA PÁGINA.



UN CONECTOR FUERA DE PÁGINA



DOCUMENTO O FORMATO DONDE SE EFECTUA ALGUNA ACTIVIDAD.

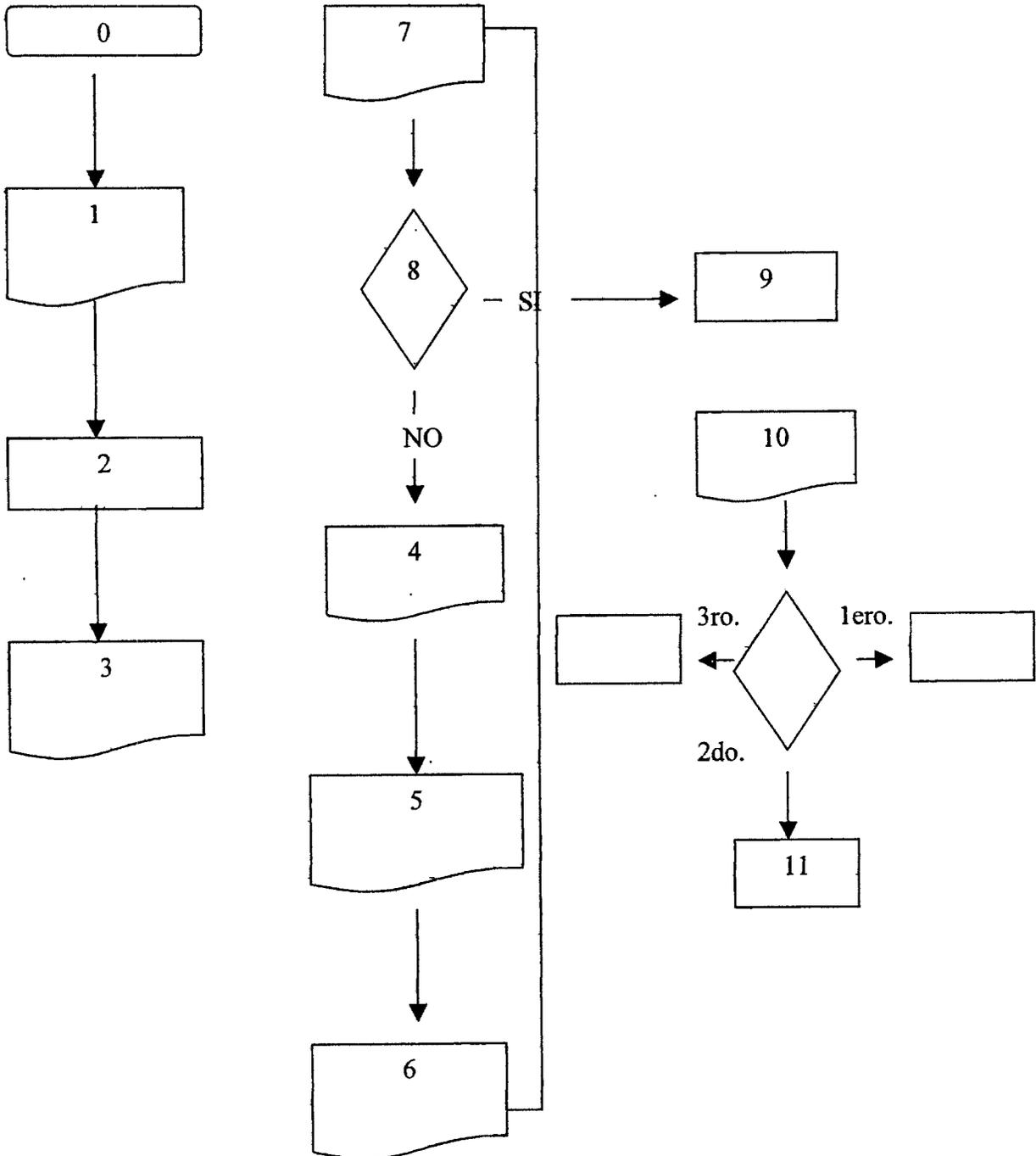


ARCHIVAR O GUARDAR DOCUMENTOS.

DIRECCION

ADMINISTRACION

DOCENTE



## ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	IMPORTE
CIMENTACION					
01	CONSTRUCCION DE LOSA DE CIMENTACION DE 10 CM. DE ESPESOR CON CONTRATRABES DE 25X20 CM. DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=200 KG/CM2 R.N. CON T.M.A. DE 19 MM. REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X8-10/10 Y ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 DEL No. 3 Y 4, ALAMBRO FY=5000 KG/CM2, DESPLANTADA SOBRE UNA PLANTILLA DE POLIETILENO CALIBRE 200, INCLUYE EL TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, EXCAVACION PARA CONTRATRABES E INSTALACIONES CON LA CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA, CONSTRUCCION DE REGISTROS DE TABIQUE 60X40X80 CM. CON APLANADO INTERIOR Y TAPA DE CONCRETO, JUNTA CONSTRUCTIVA CON POLIESTIRENO, CIMBRA Y DESCIMBRADO DE LA LOSA PERIMETRAL, COLOCACION DEL ACERO DE REFUERZO, COLADO DEL CONCRETO A TIRÓ DIRECTO, CURADO DE LA LOSA, EL ACABADO PULIDO FINO INTEGRAL, LIMPIEZA DE LA ETAPA TERMINADA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	960.00	\$3.98	\$3,820.80
02	EXCAVACION DE TERRENO NATURAL POR METODOS MANUALES EN SUELO TIPO II CON PICO Y PALA EN CEPAS, DE 0.0 A 2.0 M. DE PROFUNDIDAD, PARA CONTRATRABES, SEMBRADO DE TUBERIA, EL PRECIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	27.60	\$49.78	\$1,373.93
03	FABRICACION DE REGISTRO DE 60X 40 X 80 CM DE TABIQUE ROJO RECOCIDO JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 TAPA DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=150KG/CM2 TMA 19MMR.N. CON MARCO Y CONTRAMARCO METALICO Y MALLA ELECTRO SOLIDADA 6X8-10/10, APLANADO INTERIOR. EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$292.23	\$2,337.84
04	CIMBRA CONVENCIONAL DE MADERA ACABADO COMUN HASTA 10 CM ALTURA EN CIMENTACION, EL PRECIO INCLUYE MATERIALES, CIMBRA, DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, ACARREO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	98.00	\$7.14	\$699.72
05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLIDADA 6X8-10/10 PRECIO INCLUYE SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, TRASLAPES, DESPERDICIO MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	727.50	\$14.01	\$10,192.28
06	HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 DEL NO. (3/8" DE DIAMETRO). EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS,	KG	1748.32	\$7.87	\$13,759.28

DESPERDICIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.			
07 SUMINISTRO Y COLOCACION CONCRETO PRÉMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL F'c=200 KG/CM2, AGREGADO MÁXIMO DE 1/4", REVENIMIENTO NORMAL TIRO DIRECTO EN CIMENTACION, EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	80.01	\$994.31 \$79,554.74
08 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA EN CURADO CON CURACRETO APLICADO CON ASPESOR. EL PRECIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	727.50	\$3.72 \$2,706.30
09 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMADURA ELECTROSOLDADA 15X30 PARA CONTRATRABES EL PRECIO INCLUYE: ACARREOS DE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	4 ML	181.50	\$25.95 \$4,709.93
10 HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 DEL NO. (1/4" DE DIAMETRO), EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIO, CORTES, TRASLAPES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	2KG	192.49	\$6.90 \$1,328.18
11 HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 DEL NO. (1/2" DE DIAMETRO), EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	4KG	474.33	\$7.01 \$3,325.05
COSTO DIRECTO			
INDIRECTOS			9.00% \$11,142.72
SUBTOTAL			
FINANCIAMIENTO			2.50% \$3,373.77
SUBTOTAL			
UTILIDAD			6.00% \$8,299.47
PRECIO UNITARIO			
(CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 01/100M.N.)			
02 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS DE COBRE Y PVC SANITARIO PARA SISTEMA HIDRAULICO Y SANITARIO AHOGADO EN LOSA DE CIMENTACION, INSTALANDO UNICAMENTE LOS DISPAROS DE LAS SALIDAS Y DESCARGAS DE LOS MUEBLES SANITARIOS INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, MATERIAL DE FIJACION Y HERRAMIENTA.			
01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 13MM DE DIAMETRO, MARCA IUSA. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE, DESPERDICIO, LIMPIEZA. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	26.00	\$20.58 \$535.08

02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE COBRE DE 90x13MM DE DIAMETRO MARCA IUSA, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	4.00	\$12.64	\$50.56
03 INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 100 MM DE DIAMETRO MARCA PLASTICOS REX. JUNTEADO CON ADHESIVO PARA PVC. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE, DESPERDICIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	44.00	\$32.98	\$1,451.12
04 INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 50MM DE DIAMETRO MARCA PLASTICOS REX. JUNTEADO CON ADHESIVO PARA PVC INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE, DESPERDICIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	24.00	\$14.11	\$338.64
05 INSTALACION DE CODO DE PVC DE 90x50 MM DE DIAMETRO MARCA PLASTICOS REX. JUNTEADO CON ADHESIVO PARA PVC INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE, DESPERDICIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	13.00	\$15.76	\$204.88
06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE COBRE DE 13 MM DE DIAMETRO MARCA IUSA. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	\$14.86	\$14.86
07 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON CAPA DE COBRE DE 13 MM DE DIAMETRO MARCA IUSA. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	\$10.07	\$10.07
08 SYC DE COPLE DE PVC SANITARIO DE 4" (100 MM) DE DIAMETRO MARCA REXOLIT EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE DESPERDICIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	2.00	\$23.24	\$46.48
09 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOTE CESPOL CON 1 SALIDA DE 50 MM. MCA PLASTICOS REX. EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	PZA	2.00	\$34.78	\$69.56
COSTO DIRECTO				\$2,721.25
INDIRECTOS			9.00%	\$244.91

SUBTOTAL			\$2,966.16
FINANCIAMIENTO	2.50%		\$74.15
SUBTOTAL			\$3,040.32
UTILIDAD	6.00%		\$182.42
PRECIO UNITARIO			\$3,222.74

(TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 74/100 M.N.)

#### ESTRUCTURA

03 CONSTRUCCION DE MUROS CON BLOCK HUECO DE CONCRETO DE 12X20X40 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 CON REFUERZO HORIZONTAL TIPO ESCALERILLA A CADA DOS HILADAS, INCLUYE: COLADO DE CASTILLOS AHOGADOS CON CONCRETO FC=150 KG/CM2 REFORZADOS CON UNA VARILLA # 3 FY=4200 KG/CM2, CIMBRADO, COLOCACION DE ARMADURA Y COLADO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 PARA CASTILLOS APARENTES DE 15X12 CM. INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DEL MATERIAL, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DE LA ETAPA TERMINADA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO 12X20X40 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 CON UN ESPESOR DE 1 CM. HASTA UNA ALTURA DE 3.00 M. EL PRECIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	453.18	\$89.86	\$40,722.75
--	----	--------	---------	-------------

02 FABRICACION DE CASTILLO AHOGADO EN BLOCK HUECO DE CONCRETO DE 12X20X40 CM. CON CONCRETO FC=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA, REFORZADO CON UNA VARILLA # 3 FY=4200 KG/CM2, EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, GRAPAS, DOBLECES, ACARREOS, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	618.68	\$19.24	\$11,903.40
--	----	--------	---------	-------------

COSTO DIRECTO			\$52,626.16
INDIRECTOS	9.00%		\$4,736.35
SUBTOTAL			\$57,362.51
FINANCIAMIENTO	2.50%		\$1,434.06
SUBTOTAL			\$58,796.58
UTILIDAD	6.00%		\$3,527.79
PRECIO UNITARIO			\$62,324.37

(SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 37/100 M.N.)

04 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS DE COBRE Y PVC PARA SISTEMA HIDRAULICO Y SANITARIO, AHOGADO EN MUROS, INSTALANDO LAS SALIDAS Y DESCARGAS DE LOS MUEBLES SANITARIOS Y DISPAROS A LA LOSA DE AZOTEA, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 13 MM. DE DIAMETRO, MARCA IUSA INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE, DESPERDICIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	38.00	\$20.58	\$782.04
--	----	-------	---------	----------

02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE COBRE DE 90°X13MM. DE DIAMETRO MARCA IUSA, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	20.00	\$12.64	\$252.80
03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE COBRE DE 13 MM. DE DIAMETRO, MARCA IUSA, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	6.00	\$14.86	\$89.16
04 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE COBRE DE 19 MM. DE DIAMETRO, MARCA IUSA, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	2.00	\$25.35	\$50.70
05 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE REDUCCION DE COBRE DE 19X19X13 MM. DE DIAMETRO, MARCA IUSA, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	4.00	\$26.45	\$105.80
06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON CAPA DE COBRE DE 13 MM. DE DIAMETRO, MARCA IUSA, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	4.00	\$10.07	\$40.28
07 INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 50 MM. DE DIAMETRO, MARCA PLASTICOS REX, JUNTEADO CON ADHESIVO PARA PVC, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE, DESPERDICIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	9.00	\$14.11	\$126.99
08 INSTALACION DE CODO DE PVC DE 90°X50 MM. DE DIAMETRO, MARCA PLASTICOS REX, JUNTEADO CON ADHESIVO PARA PVC, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE, DESPERDICIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	15.00	\$15.76	\$236.40
09 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO "M" DE 19 MM. DE DIAMETRO, MARCA IUSA, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE, DESPERDICIO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	88.00	\$28.13	\$2,475.44
COSTO DIRECTO				\$4,159.61
INDIRECTOS			9.00%	\$374.36

SUBTOTAL		\$4,533.97
FINANCIAMIENTO	2.50%	\$113.35
SUBTOTAL		\$4,647.32
UTILIDAD	6.00%	\$278.84
PRECIO UNITARIO		<b>\$4,926.16</b>

(CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 16/100 M.N.)

05 CONSTRUCCION DE LOSA DE AZOTEA DE 19 CM. DE ESPESOR CON VIGUETA ALMA ABIERTA CON PATIN DE 12X05 CM. Y BOVEDILLA VIBROCOMPRESIDA DE 15-65 CM. CON CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 KG/CM2 R.N. REVENIMIENTO 14 T.M.A. DE 19 MM. REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X8-10/10, ARMADURA ELECTROSOLDADA 12X35-4 Y ACERO FY=4200 KG/CM2 DEL No. 3 Y 4, ALAMBRON FY=5000 KG/CM2 PARA CERRAMIENTOS, TRABES Y LOSA, INCLUYE: APUNTALAMIENTO DEL SISTEMA DE PISO Y CIMBRA DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS Y BOMBEO DEL CONCRETO, LIMPIEZA DE LA ETAPA TERMINADA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIMBRA PERIMETRAL EN LOSA DE AZOTEA CON PERALTE DE HASTA 20 CM. COLOCANDO TROQUELES Y ELEMENTOS DE FIJACION, EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	94.00	\$9.01	\$846.94
02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMADURA ELECTROSOLDADA 12X20-4 PARA CERRAMIENTOS, EL PRECIO INCLUYE: ACARREOS DE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	ML	111.53	\$23.00	\$2,565.19
03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X8-10/10, EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, TRASLAPES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	466.00	\$14.01	\$6,528.66
04 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL, F'c=200 KG/CM2 AGR. MAX. DE 3/4" REVENIMIENTO DE 14 CM. EN TRABES Y LOSAS DE CUBIERTA, EL PRECIO INCLUYE: BOMBEO, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERR.	M3	23.30	\$1,230.04	\$28,659.93
05 HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 DEL No. 2 (1/4") EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIO, CORTES, TRASLAPES, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	144.46	\$6.90	\$996.77
06 HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 DEL No. 3 (3/8") EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIO, CORTES, TRASLAPES, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	KG	321.54	\$7.87	\$2,530.52
07 HABILITADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 DEL No. 4	KG	302.90	\$7.01	\$2,123.33

(1/2") EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIO, CORTES, TRASLAPES, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

06 SUMINISTRO Y COLOCACION VIGUETA DE ALMA ABIERTA DE 12 CM. DE PATIN Y BOVEDILLA VIBROCOMPRESIDA DE 15X20X85 CM. EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, NIVELACION, APUNTAMIENTO, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERR., EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

M2 466.00 \$139.00 \$64,774.00

COSTO DIRECTO

INDIRECTOS

9.00% \$9,812.28

SUBTOTAL

FINANCIAMIENTO

2.50% \$2,970.94

SUBTOTAL

UTILIDAD

6.00% \$7,308.51

PRECIO UNITARIO

(CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 08/100 M.N.)

08 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS, SISTEMA ELECTRICO PARA SALIDAS DE LUZ EN LOSA DE AZOTEA, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE POLIDUCTO ROJO LIRA DE 13MM. DE DIAM. EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.

ML 272.00 \$3.85 \$1,047.20

02 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA CUADRADA CON TAPA DE 13 MM. EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

PZA 80.00 \$6.48 \$518.40

COSTO DIRECTO

INDIRECTOS

SUBTOTAL

FINANCIAMIENTO

SUBTOTAL

UTILIDAD

PRECIO UNITARIO

\$1,565.60

9.00% \$140.90

\$1,706.50

2.50% \$42.66

\$1,749.17

6.00% \$104.95

\$1,854.12

#### ALBAÑILERIA

07 ALBAÑILERIA EN INTERIORES, INCLUYE: FONDEO EN MUROS DE BLOCK Y EN PLAFON DE LA LOSA A BASE DE YESO Y COLOCANDO UNA TIRA DE METAL DESPLEGADO DE 25 CM. CON RECINA EN VIGUETA Y BOVEDILLA PREVIO A LA COLOCACION DEL YESO Y LA CONSTRUCCION DEL SARDINEL DE CONCRETO DE 1.22 M. DE LARGO EN ZONA DE REGADERA.

01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJA CHALUPA, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	18.00	\$7.58	\$136.44
02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA QD-8 240/120 PARA COLOCAR EN MURETE DE ACOMETIDA, EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	\$113.73	\$113.73
03 COLOCACION DE FONDEO DE YESO EN MUROS INTERIORES PREPARANDOLA SUPERFICIE PARA LA COLOCACION DE PASTA CUBRIENDO TODAS LAS SUPERFICIES INCLUSO LAS BOQUILLAS DE PUERTAS Y VENTANAS, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DE LOS MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE BRA, EQUIPO Y HERR., ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	826.29	\$13.81	\$11,411.06
COSTO DIRECTO				\$11,661.23
INDIRECTOS			9.00%	\$1,049.51
SUBTOTAL				\$12,710.75
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$317.77
SUBTOTAL				\$13,028.51
UTILIDAD			6.00%	\$781.71
PRECIO UNITARIO				\$13,810.23
08 CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL A BASE DE MURO DE BLOCK DE 12X20X40 CM. CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 2.20 M., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1.4 ZAPATA DE 0.40X0.20 M. ARMADO CON DOBLE MALLA 6X8-10/10, DALA DE DESPLANTE CON ARMEX 12X20-4, CONCRETO FC=150 KG/CM2, EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO Y HABILITADO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, RETIRO DEL PRODUCTO DE LA EXC. FUERA DE LA OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCION.				
01 EXCAVACION DEL TERRENO NATURAL POR METODOS MANUALES EN SUELO TIPO II CON PICO Y PALA EN CEPAS DE 0.0 A 2.0 M. DE PROFUNDIDAD PARA CONTRATRABES, SEMBRADO DE TUBERIA, EL PRECIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	13.44	\$49.78	\$669.04
02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X8-10/10, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, TRASLAPES, DESP., MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	67.20	\$14.01	\$941.47
03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO R. N. FC=200 KG/CM2 AGR. MAX. DE 3/4" REVENIMIENTO NORMAL TIRO DIRECTO EN CIM. EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	5.04	\$994.31	\$5,011.32

04 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CIMBRA PERIMETRAL EN LOSAS DE AZOTEA  
 CON PERALTE DE HASTA 20 CM. COLOCANDO TROQUELES Y ELEM. DE  
 FIJACION, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DE MATERIALES, ACARREOS, DESP.,  
 MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA  
 EJECUCION.

ML 168.00 \$9.01 \$1,513.68

05 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMADURA ELECTROSOLDADA 12X20-4  
 PARA CERRAMIENTOS, EL PRECIO INCLUYE: ACARREOS DE MAT., DESP.,  
 MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.

ML 84.00 \$23.00 \$1,932.00

06 SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO  
 12X20X40 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 CON UN ESP.  
 DE 1 CM. HASTA UNA ALTURA DE 2.20 M., EL PRECIO INCLUYE: MAT., MANO  
 DE OBRA, HERR., EQUIPO Y TODO LO NECESARIO.

M2 184.80 \$89.86 \$16,606.13

07 FABRICACION DE CASTILLO AHOGADO EN BLOCK HUECO DE CONCRETO DE  
 12X20X40 CM. CON CONCRETO FC=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA, REF. CON  
 1 VARILLA # 3 FY=4200 KG/CM2, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL,  
 GRAPAS, DOBLECES, ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA, Y HERR.

ML 233.20 \$19.24 \$4,486.77

COSTO DIRECTO

\$31,160.41

INDIRECTOS

9.00% \$2,804.44

SUBTOTAL

\$33,964.85

FINANCIAMIENTO

2.50% \$849.12

SUBTOTAL

\$34,813.97

UTILIDAD

6.00% \$2,088.84

PRECIO UNITARIO

\$36,902.81

09 ALBAÑILERIA EN EXTERIORES, INCLUYE: LA CONSTRUCCION DE MURETE PARA ACOMETIDA ELECTRICA DE 2.30X0.80X0.35 M. DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 CON  
 ACABADO FINO Y PASTA, BASE PARA CALENTADOR CON TUBERIA GALV. DE 19 MM, EMPOTRADA 10 CM. EN MURO DE BLOCK, SUM. DEL MAT., ACARREOS, DESP.,  
 MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

01 MURETE PARA ACOMETIDA ELECTRICA DE 2.30X0.80X0.35 M. DE CONCRETO  
 FC=150 KG/CM2, CON ACABADO FINO, PASTA, HINCADO, EL PRECIO INCLUYE:  
 CIMBRA, ACERO, CONCRETO APARENTE, ACOMETIDA ELECTRICA, SUM. DEL  
 MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.

PZA 1.00 \$725.99 \$725.99

02 BASE PARA CALENTADOR CON TUBERIA GALV. DES 3/4" DE DIAM. EMPOTRADA  
 10 CM. EN MURO DE BLOCK DE CONCR., 12X20X40 CM. INCLUYE: SUM. DEL  
 MAT., ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO  
 PARA SU CORRECTA EJECUCION.

PZA 1.00 \$72.26 \$72.26

COSTO DIRECTO

\$798.25

INDIRECTOS	9.00%	\$71.84
SUBTOTAL		\$870.09
FINANCIAMIENTO	2.50%	\$21.75
SUBTOTAL		\$891.84
UTILIDAD	6.00%	\$53.51
PRECIO UNITARIO		<b>\$945.36</b>

**INSTALACION HIDRAULICA**

10 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACC., PARA SISTEMA HIDRAULICO EN CUADRO DE ACOMETIDA HIDR., CONEXION A CALENTADOR Y TINACO, INCLUYE:

SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, CORTES, DESP., MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE GLOBO C/SIN ROSCA DE 13 MM. DE DIAM. MARCA IUSA, INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INST.	PZA	4.00	\$29.80	\$119.20
02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE 19 MM. DE DIAM. MARCA IUSA, INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	2.00	\$45.70	\$91.40
03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE ALIVIO DE 19 MM. DE DIAM., MARCA IUSA, INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	\$30.45	\$30.45
04 SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE MANGUERA ROSCABLE, MARCA: DICA, MOD. 4019 DE 13 MM. DE DIAM., INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	\$26.81	\$26.81
05 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUERCA UNION DE 19 MM. DE DIAM. MARCA: IUSA, INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	3.00	\$25.96	\$77.88
06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE COBRE DE 90°X19 MM. DE DIAM. MARCA: IUSA, INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	4.00	\$14.75	\$59.00

COSTO DIRECTO		\$404.74
INDIRECTOS	9.00%	\$36.43
SUBTOTAL		\$441.17
FINANCIAMIENTO	2.50%	\$11.03
SUBTOTAL		\$452.20
UTILIDAD	6.00%	\$27.13

PRECIO UNITARIO

**\$479.33**

**INSTALACION ELECTRICA, TELEFONICA Y DE T.V.**

11 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE Y ACC., PARA EL SISTEMA ELECTRICO EN INTERIORES, INCLUYE: CABLES, CONTACTOS, APAGADORES, PLACAS, TIMBRE, PORTALAMPARAS, TABLERO Y SISTEMA DE TIERRAS, INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, CORTES, DESP., MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW MCA. IUSA, CAL. 10 AWG, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP., LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	ML	65.20	\$3.49	\$227.55
02 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW MCA. IUSA, CAL. 12 AWG, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP., LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	ML	448.80	\$2.77	\$1,243.18
03 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THW MCA. IUSA, CAL. 14 AWG, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP., LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	ML	58.00	\$2.20	\$127.60
04 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DESNUDO THW MCA. IUSA, CAL. 14 AWG, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP., LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	ML	244.00	\$2.89	\$705.16
05 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTO SENCILLO MARCA IUSA, LINEA HABITAT MOD.381-T EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, COLOCACION ACARREOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO.	PZA	11.00	\$15.31	\$168.41
06 SUMINISTRO E INSTALACION DE APAGADOR SENCILLO MARCA IUSA, LINEA HABITAT MOD. 283, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	PZA	17.00	\$14.19	\$241.23
07 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE 1 VENTANA MCA. IUSA, LINEA HABITA, MOD. 45PC1CH, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, DESP., LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO	PZA	7.00	\$8.25	\$57.75
08 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACA DE 2 VENTANAS MCA. IUSA, LINEA HABITA, MOD. 45PC2CH, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, DESP., LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	PZA	11.00	\$8.25	\$90.75
09 SUMINISTRO E INSTALACION DE PORTALAMPARA REDONDA DE PORCELANA ESMALTADA DE 102 MM. DE DIAM. (4") EN COLOR BLANCO PARA SALIDA DE ARBOTANTE, MCA. IUSA, MOD. P-134, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MAT., LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	PZA	21.00	\$11.57	\$242.97

10 SUMINISTRO E INSTALACION DE ARBOTANTE DE 100 W. EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	21.00	\$52.50	\$1,102.50
--	-----	-------	---------	------------

11 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIO FLUORESCENTE DE SOBREPONER DE 2X38 W., EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	58.00	\$275.00	\$15,950.00
--	-----	-------	----------	-------------

COSTO DIRECTO				\$20,157.09
INDIRECTOS			9.00%	\$1,814.14
SUBTOTAL				\$21,971.23
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$549.28
SUBTOTAL				\$22,520.51
UTILIDAD			6.00%	\$1,351.23
PRECIO UNITARIO				\$23,871.74

**INSTALACION DE GAS**

12 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACION DE GAS DEJANDO LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LAS SALIDAS, INCLUYE:  
SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE TIPO "L" MCA. IUSA DE 13 MM. DE DIAM. EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE DESP., LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	ML	10.00	\$25.24	\$252.40
--	----	-------	---------	----------

02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR ROSCA EXT. DE 13MM. DE DIAM. MCA. IUSA, INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE, DESP., LIMP., MANO DE OBRA, HERR., Y TODO LO NECESARIO.	PZA	3.00	\$13.11	\$39.33
--	-----	------	---------	---------

03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA DE UÑA GALV. DE 13 MM. DE DIAM. EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	3.00	\$12.47	\$37.41
---	-----	------	---------	---------

04 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE COBRE DE 90°X13 MM. DE DIAM. MCA. IUSA, INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	PZA	6.00	\$12.64	\$75.84
---	-----	------	---------	---------

05 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE DE COBRE DE 13 MM. DE DIAM. MCA. IUSA, INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	1.00	\$14.86	\$14.86
---	-----	------	---------	---------

COSTO DIRECTO				\$419.84
INDIRECTOS			9.00%	\$37.79

SUBTOTAL				\$457.63
FINANCIAMIENTO		2.50%		\$11.44
SUBTOTAL				\$469.07
UTILIDAD		6.00%		\$28.14
PRECIO UNITARIO				<b>\$497.21</b>

#### INSTALACION SANITARIA Y PLUVIAL

13 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PVC PARA LA INSTALACION SANITARIA PARA CONEXION A LAS DESCARGAS, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 100 MM. DE DIAM.MCA. PLASTICOS REX, JUNTEADO CON ADHESIVO PARA PVC, INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREO, CORTE, DESP., LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	ML	10.00	32.98	\$329.80
COSTO DIRECTO				\$329.80
INDIRECTOS			9.00%	\$29.68
SUBTOTAL				\$359.48
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$8.99
SUBTOTAL				\$368.47
UTILIDAD			6.00%	\$22.11
PRECIO UNITARIO				<b>\$390.58</b>

#### ACABADOS

14 ACABADOS INTERIORES CON COLOCACION DE LOSETA DE CERAMICA 33X33 CM. AZULEJO ANTIDERRAPANTE DE 20X20 CM. EN ZONA DE DUCHA, AZULEJO DE 20X25 CM. EN MUROS HUMEDOS, INCLUYE: SUM. DE MATERIALES ,ACARREOS, CORTES, DESP., ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCION.

01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO EN PISOS MCA. VITROMEX DE 20X20 CM. MOD. AD COLOR BLANCO, ASENTADO CON CEMENTO CREST. CON LECHADA DE CEM. BLANCO, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	M2	68.00	\$100.56	\$6,838.08
02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO EN MUROS MCA. VITROMEX DE 20X25 CM. MOD. BAHIA COLOR GRIS, ASENTADO CON CEMENTO CREST. CON LECHADA DE CEM. BLANCO, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP. MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	M2	18.00	\$104.33	\$1,877.94
03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO COSMOS 33X33 MCA. DIPROCESA ASENTADO CON PEGA AZULEJO, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INST.	M2	386.00	\$102.92	\$39,727.12

COSTO DIRECTO				\$48,443.14
INDIRECTOS			9.00%	\$4,359.88
SUBTOTAL				\$52,803.02
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$1,320.08
SUBTOTAL				\$54,123.10
UTILIDAD			6.00%	\$3,247.39
PRECIO UNITARIO				<b>\$57,370.48</b>

15 ACABADOS EXTERIORES CON LA APLICACION DE PASTA TEXTURA GRUESA EN MUROS EXTERIORES Y BASE DE TINACO CON ACABADO RUSTICO, INCLUYE: FONDEO CON SELLADOR ENTINTADO EN BLANCO, SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 APLICACION DE PASTA TEXTURA GRUESA EN MUROS EXTERIORES Y BASE DE TINACO CON ACABADO RUSTICO, EL PRECIO INCLUYE: FONDEO CON SELLADOR ENTINTADO EN BLANCO, MATERIAL, ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	456.31	\$23.40	\$10,677.65
--	----	--------	---------	-------------

COSTO DIRECTO				\$10,677.65
INDIRECTOS			9.00%	\$960.99
SUBTOTAL				\$11,638.64
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$290.97
SUBTOTAL				\$11,929.60
UTILIDAD			6.00%	\$715.78
PRECIO UNITARIO				<b>\$12,645.38</b>

16 ACABADOS INTERIORES CON LA APLICACION DE PASTA TEXTURA FINA CON COLOR INTEGRADO HECHA EN OBRA Y COLOCADA EN MUROS Y PLAFON SOBRE UNA BASE DE YESO, INCLUYE: FONDEO CON SELLADOR ENTINTADO EN BLANCO, SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 APLICACION DE PASTA TEXTURA FINA EN MUROS INTERIORES RUSTICO, EL PRECIO INCLUYE: FONDEO CON SELLADOR ENTINTADO EN BLANCO, MAT. ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	M2	360.29	\$18.62	\$6,708.60
---	----	--------	---------	------------

02 APLICACION DE PASTA TEXTURA FINA EN PLAFON CON ACABADO RUSTICO EL PRECIO INCLUYE: MALLA DE GALLINERO CAL. 20, SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	M2	466.00	\$26.76	\$12,470.16
---	----	--------	---------	-------------

COSTO DIRECTO				\$19,178.76
INDIRECTOS			9.00%	\$1,726.09
SUBTOTAL				\$20,904.85
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$522.62
SUBTOTAL				\$21,427.47
UTILIDAD			6.00%	\$1,285.65
PRECIO UNITARIO				<b>\$22,713.12</b>

AZOTEA

17 ALBAÑILERIA EN AZOTEA, COLOCACION DE ENTORTADO CON MORTERO ESTABILIZADO PARA DAR PENDIENTE, CONSTRUCCION DE BASE PARA TINACO DE 1.45X1.40X1.35 M. DE ALTURA, CON MUROS DE BLOCK DE CONCRETO DE 12X20X40 CM. REFORZADOS CON CASTILLOS AHOGADOS CON CONCRETO FC=100 KG/CM2 Y CON UNA VARILLA VARTEC DE 1/4" FY=6000 KG/CM2 Y UNA LOSA DE CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR REFORZADA CON MALLA 6X8-10/10 Y CHAFLAN, INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIALES, DESP., MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 ENTORTADO EN AZOTEA PARA DAR PENDIENTE DEL 2% A BASE DE MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:3:5	M2	466.00	\$30.56	\$14,240.96
--	----	--------	---------	-------------

02 CONSTRUCCION DE BASE PARA TINACO DE 1.45X1.40X1.35M. DE ALTURA CON MUROS DE BLOCK DE 12X20X40 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 ESPESOR DEL FIRME DE 0.04 M. DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 Y ARMADO CON MALLA 6X8-10/10 BOVEDILLA 13-25-80 CON CASTILLOS AHOG. A CADA 0.40 CM. ARMADOS CON UNA VARILLA DEL #3 INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA, APLANADO.	PZA	1.00	\$493.49	\$493.49
--	-----	------	----------	----------

03 CONSTRUCCION DE CHAFLAN CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 DE 10X10 CM. EL PRECIO INCLUYE: SUM. Y ACARREO DE MAT., MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	98.00	\$8.19	\$802.62
--	----	-------	--------	----------

COSTO DIRECTO				\$15,537.07
INDIRECTOS			9.00%	\$1,398.34
SUBTOTAL				\$16,935.41
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$423.39
SUBTOTAL				\$17,358.79
UTILIDAD			6.00%	\$1,041.53
PRECIO UNITARIO				<b>\$18,400.32</b>

18 ACABADOS EN AZOTEA, INCLUYE: IMPERMEABILIZACION PREFABRICADA TIPO SBS DE FIBRA DE VIDRIO DE 3.5 MM. DE ESPESOR CON GRAVILLA DE CERAMICA COLOR TERRACOTA Y TAPAJUNTAS DE LAMINA GALV. SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 ACABADOS EN AZOTEA, INCLUYE: IMPERMEABILIZACION PREFABRICADA TIPO SBS DE FIBRA DE VIDRIO DE 3.5 MM. DE ESP., CON GRAVILLA DE CERAMICA COLOR TERRACOTA Y TAPAJUNTAS DE LAMINA GALV. SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	466.00	\$43.00	\$20,038.00
---	----	--------	---------	-------------

COSTO DIRECTO				\$20,038.00
INDIRECTOS			9.00%	\$1,803.42
SUBTOTAL				\$21,841.42
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$546.04
SUBTOTAL				\$22,387.46
UTILIDAD			6.00%	\$1,343.25
PRECIO UNITARIO				<b>\$23,730.70</b>

CANCELERIA

19 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE: CHAPAS MOD. PHILLIPS PARA EXTERIOR Y NOVO 28 PARA INTERIORES Y VENTANAS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL CON PERFIL DE 1.5"

01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 0.80X1.31 M. CON CRISTAL TRASLUCIDO DE 4 MM. DE ESP. Y SILICON, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	1.00	\$203.31	\$203.31
--	-----	------	----------	----------

02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 2.00X0.41 M. CON CRISTAL TRASLUCIDO DE 4 MM. DE ESP. Y SILICON, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	4.00	\$213.74	\$854.96
--	-----	------	----------	----------

03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1.50X1.31 M. CON CRISTAL TRASLUCIDO DE 4 MM. DE ESP. Y SILICON, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	9.00	\$510.89	\$4,598.01
--	-----	------	----------	------------

04 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 3.00X1.31 M. CON CRISTAL TRASLUCIDO DE 4 MM. DE ESP. Y SILICON, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	1.00	\$1,024.39	\$1,024.39
--	-----	------	------------	------------

05 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 4.50X1.31 M. CON CRISTAL TRASLUCIDO DE 4 MM. DE ESP. Y SILICON, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	5.00	\$1,535.29	\$7,676.45
--	-----	------	------------	------------

06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 6.00X1.31 M. CON CRISTAL TRASLUCIDO DE 4 MM. DE ESP. Y SILICON, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	1.00	\$2,048.79	\$2,048.79
--	-----	------	------------	------------

07 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 0.90X2.51 M. CON CRISTAL TRASLUCIDO DE 4 MM. DE ESP. Y SILICON, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	10.00	\$586.48	\$5,864.80
---	-----	-------	----------	------------

08 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1.50X2.51 M. CON CRISTAL TRASLUCIDO DE 4 MM. DE ESP. Y SILICON, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	2.00	\$980.08	\$1,960.16
---	-----	------	----------	------------

09 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 2.00X2.51 M. CON CRISTAL TRASLUCIDO DE 4 MM. DE ESP. Y SILICON, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	1.00	\$1,308.51	\$1,308.51
---	-----	------	------------	------------

COSTO DIRECTO			\$25,539.38	
INDIRECTOS			9.00%	\$2,298.54
SUBTOTAL				\$27,837.92

FINANCIAMIENTO	2.50%	\$695.95
SUBTOTAL		\$28,533.87
UTILIDAD	6.00%	\$1,712.03
PRECIO UNITARIO		\$30,245.90

#### MUEBLES DE BAÑO

20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: LAVABO MCA. IDEAL STD. MOD. HABITAT BLANCO, CON LLAVES Y CESPOL, INODORO MCA. IDEAL STD. MOD. HABITAT BLANCO CON PIJAS JUNTA Y TAPA, REGADERA CON MANERALES, FREGADERO DE ACERO ESM. MCA.CINSA CON LLAVES, CESPOL Y CONTRACANASTA, CALENTADOR AUTOMATICO MCA. RUDO DE 38 LTS. JUEGO DE ACC. DE SOBREPONER Y TINACO CON MULTICONECTOR, FLOTADOR Y JARRO DE AIRE DE POLIPROPILENO.			
01	SUM. Y COLOC. DE LAVABO IDEAL STD. MOD. HABITAT BLANCO, CON CONTRASOPORTES, INCLUYE: LLAVE MEZCLADORA MCA. DICA MOD. 4048, MANGUERA FLEXIBLE DE ALUMINIO H-H DE 1/2"x1/2" DE 40 CM. MCA. IUSA, CESPOL DE PVC MCA. DICA MOD. 3900, MAT., ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	10.00	\$461.67 \$4,616.70
02	SUM. Y COLOC. DE INODORO IDEAL STD. MOD. HABITAT BLANCO, ASIENTO PARA INODORO, JUNTA SELLADORA Y JUEGO DE PIJAS, INCLUYE: MANGUERA FLEX. DE ALUM. H-H DE 1/2"x7/8" DE 35 CM. MCA. IUSA, SUM. DEL MAT. ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	7.00	\$533.45 \$3,734.15
03	SUM. Y COLOC. DE MINGITORIO IDEAL STD. MOD. HABITAT BLANCO, INCLUYE: ACCESORIOS, SUM. DE MAT., ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	3.00	\$485.00 \$1,455.00
04	SUM. Y COLOC. DE FREGADERO DE ACERO ESMALTADO MCA. CINSA, CON DIMENSIONES DE 85X80 CM, LLAVE MEZCLADORA MCA. DICA MOD. 4318, CONTRACANASTA DE PLASTICO MCA. DICA MOD. 4810 Y CESPOL DE PVC MCA. DICA MOD. 3901, MANGUERA FLEX. DE ALUM., INCLUYE: SUM. DEL MAT. ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	1.00	\$540.99 \$540.99
05	SUM. Y COLOC. DE REGADERA CON BRAZO DE HIERRO CHAPETON DE ACERO INOXIDABLE MCA. DICA MOD. 4500-B, JUEGO DE LLAVES CON MANERAL Y CHAPETON DE ACERO INOXIDABLE, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MAT. ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	2.00	\$109.22 \$218.44
06	SUM. Y COLOC. DE CALENTADOR AUTOMATICO DE AGUA DE 38 LTS. DE CAP. INCLUYE: SUM. DEL MAT., ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERR.	PZA	1.00	\$903.48 \$903.48
07	SUM. Y COLOC. DE JUEGO DE ACCESORIOS DE SOBREPONER PARA BAÑO, MCA. DICA MOD. 4800, INCLUYE: SUM. DEL MAT., ACARREO, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERR.	JGO	3.00	\$135.42 \$406.26

08 SUM. Y COLOC. DE TINACO VERTICAL MCA. EUREKA DE 1,100 LTS. DE CAP. PZA 1.00 \$715.97 \$715.97  
 CON VALVULA DE FLOTADOR, MULTICONECTOR DE PLASTICO EL PRECIO  
 INCLUYE: SUM. DEL MAT., ELEVACION, MANO DE OBRA Y HERR.

COSTO DIRECTO \$12,590.99  
 INDIRECTOS 9.00% \$1,133.19  
 SUBTOTAL \$13,724.18  
 FINANCIAMIENTO 2.50% \$343.10  
 SUBTOTAL \$14,067.28  
 UTILIDAD 6.00% \$844.04  
 PRECIO UNITARIO \$14,911.32

**OBRA EXTERIOR**

21 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CERCA DE MALLA CICLON GALVANIZADA EN ROLLO, INCLUYE: ALAMBRE DE PUAS, BARRA SUPERIOR Y POSTES.

01 SUM. Y COLOC. DE CERCA DE MALLA CICLON GALV. EN ROLLO, ALAMBRE DE M2 79.20 \$36.35 \$2,879.00  
 PUAS, BARRA SUPERIOR Y POSTES, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MAT.,  
 ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA Y HERR.

COSTO DIRECTO \$2,879.00  
 INDIRECTOS 9.00% \$259.11  
 SUBTOTAL \$3,138.11  
 FINANCIAMIENTO 2.50% \$78.45  
 SUBTOTAL \$3,216.56  
 UTILIDAD 6.00% \$193.00  
 PRECIO UNITARIO \$3,409.56

22 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE MALLA CICLONICA GALVANIZADA 2 HOJAS DE 3.00X2.20 M. INCLUYE: ACC., SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS,  
 DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 SUM. Y COLOC. DE PUERTA DE MALLA CICLONICA GALV. 2 HOJAS DE 3.00X PZA 1.00 \$1,096.03 \$1,096.03  
 2.20 M. CON ACC., EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS,  
 DESP., MANO DE OBRA Y HERR.

COSTO DIRECTO \$1,096.03  
 INDIRECTOS 9.00% \$98.64  
 SUBTOTAL \$1,194.67  
 FINANCIAMIENTO 2.50% \$29.87  
 SUBTOTAL \$1,224.54  
 UTILIDAD 6.00% \$73.47  
 PRECIO UNITARIO \$1,298.01

23 CONSTRUCCION DE CHAPOTEADERO DE 3.00X4.00 M. INCLUYE: CONCRETO PREMEZCLADO PC#200 KG/CM2 R.N. REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA

6X8-10/10, ACERO DE REFUERZO No. 3 Y 4, AZULEJO DE 20X25 CM., INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERR.

01 EXCAVACION DE TERRENO NATURAL POR METODOS MANUALES EN SUELO TIPO II CON PICO Y PALA EN CEPAS, DE 0.0 A 2.0 M. DE PROFUNDIDAD, PARA CONTRATRABES, SEMBRADO DE TUBERIA, EL PRECIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	6.00	\$49.78	\$298.68
02 SUMINISTRO Y COLOCACION CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL F'c=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO DE 1/4", REVENIMIENTO NORMAL TIRO DIRECTO EN CIMENTACION, EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1.90	\$994.31	\$1,889.18
03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA EN CURADO CON CURACRETO APLICADO CON ASPESOR. EL PRECIO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	19.00	\$3.72	\$70.68
04 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X8-10/10 PRECIO INCLUYE SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, TRASLAPES, DESPERDICIO MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	19.00	\$14.01	\$266.19
05 SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO EN MUROS MCA. VITROMEX DE 20X25 CM. MOD. BAHIA COLOR GRIS, ASENTADO CON CEMENTO CREST. CON LECHADA DE CEM. BLANCO, EL PRECIO INCLUYE: SUM. DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP, MANO DE OBRA, HERR. Y TODO LO NECESARIO.	M2	19.00	\$104.33	\$1,982.27
COSTO DIRECTO				\$4,507.00
INDIRECTOS			9.00%	\$405.63
SUBTOTAL				\$4,912.63
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$122.81
SUBTOTAL				\$5,035.44
UTILIDAD			6.00%	\$302.12
<b>PRECIO UNITARIO</b>				<b>\$5,337.56</b>

24 CONSTRUCCION DE ARENERO DE 4.00X5.00 M., INCLUYE: CADENA PERIMETRAL CON ARMADURA ELECTROSOLDADA DE 12X35-4, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 EXCAVACION DE TERRENO NATURAL POR METODOS MANUALES EN SUELO TIPO II CON PICO Y PALA EN CEPAS, DE 0.0 A 2.0 M. DE PROFUNDIDAD, PARA CONTRATRABES, SEMBRADO DE TUBERIA, EL PRECIO INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	7.00	\$49.78	\$348.46
---	----	------	---------	----------

02 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMADURA ELECTROSOLDADA 12X35-4 PARA CONTRATRABES EL PRECIO INCLUYE: ACARREOS DE MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	ML	18.00	\$25.95	\$467.10
---	----	-------	---------	----------

03 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA DE RIO, EL PRECIO INCLUYE: ACARREO DEL MAT., MANO DE OBRA Y HERR.	M3	4.00	\$124.06	\$496.24
--	----	------	----------	----------

04 SUMINISTRO Y COLOCACION CONCRETO PREMEZCLADO RESISTENCIA NORMAL. F'C=200 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO DE 1/4", REVENIMIENTO NORMAL TIRO DIRECTO EN CIMENTACION, EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	0.72	\$994.31	\$715.90
--	----	------	----------	----------

COSTO DIRECTO				\$2,027.70
INDIRECTOS			9.00%	\$182.49
SUBTOTAL				\$2,210.19
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$55.25
SUBTOTAL				\$2,265.44
UTILIDAD			6.00%	\$135.94
PRECIO UNITARIO				<b>\$2,401.38</b>

25 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

01 SUM. Y COLOC. DE PASTO EN ROLLO, INCLUYE: SUM. DEL MAT., ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA Y HERR.	M2	90.01	\$8.73	\$785.79
--	----	-------	--------	----------

COSTO DIRECTO				\$785.79
INDIRECTOS			9.00%	\$70.72
SUBTOTAL				\$856.51
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$21.41
SUBTOTAL				\$877.92
UTILIDAD			6.00%	\$52.68
PRECIO UNITARIO				<b>\$930.60</b>

26 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIERRA VEGETAL NEGRA PARA JARDINERIA, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA Y HERR.

01 SUM. Y COLOC. DE TIERRA VEGETAL NEGRA PARA JARDINERIA, INCLUYE: SUM. DEL MAT., ACARREOS, DESP., MANO DE OBRA Y HERR.	M3	5.00	\$104.99	\$524.95
--	----	------	----------	----------

COSTO DIRECTO				\$524.95
INDIRECTOS			9.00%	\$47.25
SUBTOTAL				\$572.20
FINANCIAMIENTO			2.50%	\$14.31

SUBTOTAL				\$586.51
UTILIDAD		6.00%		\$35.19
PRECIO UNITARIO				<b>\$621.70</b>

**LIMPIEZA**

27 LIMPIEZA GRUESA Y FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, ARTICULOS DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTA.

01 LIMPIEZA GRUESA Y FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, ARTICULOS DE LIMPIEZA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$839.80	\$839.80
---	-----	------	----------	----------

COSTO DIRECTO				\$839.80
INDIRECTOS		9.00%		\$75.58
SUBTOTAL				\$915.38
FINANCIAMIENTO		2.50%		\$22.88
SUBTOTAL				\$938.27
UTILIDAD		6.00%		\$56.30
PRECIO UNITARIO				<b>\$994.56</b>

## MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Unidades	Concepto	Precio Unitario \$	Costo Total \$
7	Escritorios	\$1,520.00	\$764.00
2	Sillas Ejecutivas	382.00	764.00
3	Repisas p/material	800.00	2,400.00
2	Archiveros	1,489.00	2,978.00
30	Mesas chicas	550.00	16,500.00
120	Sillas Chicas	155.00	18,600.00
4	Pintarrones	1,110.00	4,400.00
1	Anaqueles	150.00	150.00
1	Copiadora	7,000.00	7,000.00
1	Video	1,600.00	1,600.00
1	Televisión	2,480.00	2,480.00
4	Sillas normales	140.00	560.00
1	Mueble chico	680.00	680.00
3	Tiras de madera	40.00	120.00
20	Botes p/basura	30.00	600.00
1	Refrigerador	8,695.00	8,695.00
1	Cocina integral	9,500.00	9,500.00
1	Pasamanos	1,000.00	1,000.00
1	Escaleras de arco	2,500.00	2,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$91,207.00</b>

## PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA

Unidades	Concepto	Precio \$	Costo Total \$
3 cajas	Hojas blancas	\$270.00	\$810.00
30 piezas	Lápices	0.91	27.30
100 piezas	Gomas	1.00	100.00
400 piezas	Fólder carta	0.43	172.00
400 piezas	Fólder oficio	0.45	180.00
100 piezas	Lapiceros	0.62	62.00
10 piezas	Corrector	4.70	4.70
2 piezas	Engrapadora	75.00	150.00
1 pieza	Perforadora	60.00	60.00
10 cajas	Clips	3.98	39.80
100 piezas	Papel carbón	0.49	49.00
2 piezas	Sumadoras	350.00	700.00
5 piezas	Resistol en barra	5.20	26.00
10 piezas	Rollos sumadora	2.60	26.00
5 cajas	Grapas	8.60	43.00
1 pieza	Cuters	8.00	8.00
1 pieza	Tijera barrilito	35.00	35.00
5 cajas	Broches baco	14.00	70.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,562.80</b>

**PAPELERIA Y UTILES (MATERIAL DIDACTICO)**

<b>Unidades</b>	<b>Concepto</b>	<b>Precio Unitario \$</b>	<b>Costo Total \$</b>
200 cajas	Crayolas	\$6.37	\$1,274.00
500 cajas	Plastilina	1.75	875.00
100 cajas	Tijeras	2.45	245.00
1000 piezas	Cartulinas	0.78	780.00
500 piezas	Cartoncillo	0.83	415.00
1000 piezas	Papel crepe	1.00	1,000.00
500 piezas	Papel lustre	0.89	445.00
1500 piezas	Papel china	0.20	300.00
100 piezas	Pinceles	0.85	85.00
800 metros	Fomy	1.20	960.00
100 metros	Plástico	2.82	282.00
10 kilos	Palos de madera	18.00	180.00
200 bolsas	Diamantina	1.50	300.00
300 barras	Silicón	0.25	125.00
4 piezas	Pistola p/silicón	25.00	100.00
100 piezas	Block de dibujo	9.50	950.00
100 piezas	Libretas	7.20	720.00
100 piezas	Lápices	0.91	91.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$9,127.00</b>

### EQUIPO DE CÓMPUTO

Unidades	Concepto	Precio unitario \$	Costo total \$
3	Computadoras	\$12,000.00	\$36,000.00
2	Impresoras	2,000.00	4,000.00
3	Cartuchos	300.00	900.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$40,900.00</b>

### GATOS DE INSTALACIÓN

Unidades	Concepto	Precio unitario \$	Costo total \$
1	Contrato luz	\$200.00	\$200.00
1	Contrato agua	800.00	800.00
1	Contrato teléfono	2,500.00	2,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$3,500.00</b>

### PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

Unidades	Concepto	Precio Unitario	Costo total
50	Publicidad X radio	\$120.00	\$6,000.00
50	Publicidad X radio	90.00	4,500.00
1000	Panfletos	0.15	150.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$10,650.00</b>

**GASTOS DE ADMINISTRACION  
(SUELDOS)**

**AÑO ESCOLAR 2003**

Sueldos	Mensual	Anual
<b>Director</b>	\$6,500.00	\$78,000.00
<b>Subdirector</b>	\$5,500.00	\$66,000.00
<b>Contador</b>	\$6,000.00	\$72,000.00
<b>Total</b>	\$18,000.00	\$216,000.00

**AÑO ESCOLAR 2004**

Sueldos	Mensual	Anual
<b>Director</b>	\$7,000.00	\$84,000.00
<b>Subdirector</b>	\$6,000.00	\$72,000.00
<b>Contador</b>	\$6,500.00	\$78,000.00
<b>Total</b>	\$19,500.00	\$234,000.00

**AÑO ESCOLAR**

Sueldos	Mensual	Anual
<b>Director</b>	\$7,500.00	\$90,000.00
<b>Subdirector</b>	\$6,500.00	\$78,000.00
<b>Contador</b>	\$7,000.00	\$84,000.00
<b>Total</b>	\$21,000.00	\$252,000.00

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN  
(SERVICIOS)**

**AÑO ESCOLAR 2003**

<b>Servicios</b>	<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>
<b>Agua</b>	<b>\$400.00</b>	<b>\$4,800.00</b>
<b>Teléfono</b>	<b>\$700.00</b>	<b>\$8,400.00</b>
<b>Luz</b>	<b>\$300.00</b>	<b>\$3,600.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$1,400.00</b>	<b>\$16,800.00</b>

**AÑO ESCOLAR 2004**

<b>Servicios</b>	<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>
<b>Agua</b>	<b>\$440.00</b>	<b>\$5,280.00</b>
<b>Teléfono</b>	<b>\$770.00</b>	<b>\$9,240.00</b>
<b>Luz</b>	<b>\$330.00</b>	<b>\$3,960.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$1,540.00</b>	<b>\$18,480.00</b>

**AÑO ESCOLAR 2005**

<b>Servicios</b>	<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>
<b>Agua</b>	<b>\$484.00</b>	<b>\$5,808.00</b>
<b>Teléfono</b>	<b>\$847.00</b>	<b>\$10,164.00</b>
<b>Luz</b>	<b>\$363.00</b>	<b>\$4,356.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$1,694.00</b>	<b>\$20,328.00</b>

---

---

## GASTOS DE VENTA

### AÑO ESCOLAR 2003

Conceptos	Mensual	Anual
3 Educadoras	\$10,800.00	\$129,600.00
2 Puericulturistas	\$3,200.00	\$38,400.00
2 Cocineras	\$4,800.00	\$57,600.00
1 Conserje	\$2,400.00	\$28,800.00
1 vigilante	\$2,400.00	\$28,800.00
Seguro escolar	-	\$4,200.00
Material didáctico	\$760.59	\$9,127.00
Comida	\$2,400.00	\$28,800.00
<b>Total</b>	<b>\$27,760.59</b>	<b>\$325,327.00</b>

### AÑO ESCOLAR 2004

Conceptos	Mensual	Anual
3 Educadoras	\$13,200.00	\$158,400.00
2 Puericulturistas	\$4,000.00	\$48,000.00
2 Cocineras	\$5,600.00	\$67,200.00
1 Conserje	\$2,800.00	\$33,600.00
1 vigilante	\$2,800.00	\$33,600.00
Seguro escolar	-	\$6,750.00
Material didáctico	\$760.59	\$9,127.00
Comida	\$2,800.00	\$33,600.00
<b>Total</b>	<b>\$31,960.00</b>	<b>\$390,277.00</b>

**AÑO ESCOLAR 2005**

<b>Conceptos</b>	<b>Mensual</b>	<b>Anual</b>
3 Educadoras	\$14,400.00	\$172,800.00
2 Puericulturistas	\$4,800.00	\$57,600.00
2 Cocineras	\$6,400.00	\$76,800.00
1 Conserje	\$3,200.00	\$38,400.00
1 vigilante	\$3,200.00	\$38,400.00
Seguro escolar	-	\$9,000.00
Material didáctico	\$760.59	\$9,127.00
Comida	\$3,200.00	\$38,400.00
<b>Total</b>	<b>\$35,960.59</b>	<b>\$440,527.00</b>

**INGRESOS**

<b>Ingresos Netos</b>	<b>Núm. De Alumnos</b>	<b>Cto. X Alumno</b>	<b>Cto. Total Anual</b>
Inscripciones	60	\$800.00	\$48,000.00
Colegiaturas	60	\$650.00	\$468,000.00
Material	60	\$550.00	\$33,000.00
Comida	60	\$440.00	\$288,000.00
Seguro Escolar	60	\$100.00	\$6,000.00
Estancia	50	\$400.00	\$240,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,083,000.00</b>

<b>Ingresos Netos</b>	<b>Núm. De Alumnos</b>	<b>Cto. X Alumno</b>	<b>Cto. Total Anual</b>
Inscripciones	75	\$960.00	\$72,000.00
Colegiaturas	75	\$830.00	\$747,000.00
Material	75	\$710.00	\$53,250.00
Comida	75	\$540.00	\$486,000.00
Seguro Escolar	75	\$120.00	\$9,000.00
Estancia	55	\$480.00	\$26,400.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,393,650.00</b>

<b>Ingresos Netos</b>	<b>Núm. De Alumnos</b>	<b>Cto. X Alumno</b>	<b>Cto. Total Anual</b>
Inscripciones	90	\$1,152.00	\$103,680.00
Colegiaturas	90	\$996.00	\$1,075,680.00
Material	90	\$852.00	\$76,680.00
Comida	90	\$648.00	\$699,840.00
Seguro Escolar	90	\$144.00	\$12,960.00
Estancia	75	\$576.00	\$518,400.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,487,240.00</b>

## FLUJO DE EFECTIVO

	2002	2003	2004	2005
<b>INGRESOS</b>				
Aportaciones	\$1,600,000.00	-	-	-
Inscripciones	-	\$48,000.00	\$72,000.00	\$103,680.00
Colegiaturas	-	\$468,000.00	\$747,000.00	\$1,075,680.00
Material	-	\$33,000.00	\$53,250.00	\$76,680.00
Comida	-	\$288,000.00	\$486,000.00	\$699,840.00
Seguro Escolar	-	\$6,000.00	\$9,000.00	\$12,960.00
Estancia	-	\$240,000.00	\$26,400.00	\$518,400.00
Otros	-			
<b>Total ingreso</b>	<b>\$1,600,000.00</b>	<b>\$1,083,000.00</b>	<b>\$1,393,650.00</b>	<b>\$2,487,240.00</b>
<b>EGRESOS</b>				
Terrenos	\$600,000.00	-	-	-
Edificios	\$619,976.33	-	-	-
Mob y eq Of	\$91,207.00	-	-	-
Eq. de comp.	\$40,900.00	-	-	-
Gto. Inst.	\$3,500.00	-	-	-
Gto de admón	-	\$235,362.80	\$255,402.80	\$274,890.80
Gto de venta	-	\$335,977.00	\$400,977.00	\$451,177.00
Otros	-	-	-	-
<b>Total egresos</b>	<b>\$1,355,583.33</b>	<b>\$571,339.80</b>	<b>\$656,329.80</b>	<b>\$726,067.80</b>
Saldo inicial	-	\$244,416.67	\$756,076.87	\$1,043,397.07
Ingresos	\$1,600,000.00	\$1,083,000.00	\$1,393,650.00	\$2,487,240.00
Disponibilidad	\$1,600,000.00	\$1,327,416.67	\$2,419,726.87	\$3,980,637.07
Egresos	\$1,355,583.33	\$571,339.80	\$656,329.80	\$726,067.80
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$244,416.67</b>	<b>\$756,076.87</b>	<b>\$1,493,397.07</b>	<b>\$3,254,569.27</b>

## ESTADO DE RESULTADOS

	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>Ventas</b>	\$1,083,000.00	\$1,393,650.00	\$2,487,240.00
<b>Consto de Vta.</b>	-	-	-
<b>Util. Bruta</b>	\$1,083,000.00	\$1,393,650.00	\$2,487,240.00
<b>Gto de admón.</b>	\$235,362.51	\$255,402.80	\$274,890.80
<b>Depreciación</b>	\$52,389.51	\$52,389.51	\$52,389.51
<b>Amortización</b>	\$175.00	\$175.00	\$175.00
<b>Gto de Vta.</b>	\$335,977.60	\$400,927.00	\$451,177.00
<b>Rendimiento de operación</b>	\$459,445.60	\$685,105.69	\$1,708,957.69
<b>Fondo de Educ. Cooperativa</b>	\$9,188.91	\$13,702.11	\$34,179.15
<b>Fondo de reserva</b>	\$45,944.56	\$68,510.57	\$170,895.77
<b>Fondo de Prev. Social.</b>	\$22,972.28	\$34,255.28	\$85,447.88
<b>Rendimiento Neto</b>	<b>\$381,339.85</b>	<b>\$568,637.73</b>	<b>\$1,418,434.89</b>

**BALANCE GENERAL**

<b>ACTIVO</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
<b>Act. Circulante</b>				
Caja	\$4,416.67	\$4,416.67	\$4,416.67	\$4,416.67
Bancos	\$242,000.00	\$753,660.20	\$1,529,030.40	\$2,961,262.60
<b>Total</b>	<b>\$246,416.67</b>	<b>\$758,076.87</b>	<b>\$1,533,447.07</b>	<b>\$2,865,679.27</b>
<b>Activo Fijo</b>				
Terrenos	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00	\$600,000.00
Edificios	\$619,976.33	\$619,976.33	\$619,976.33	\$619,976.33
Mob y Equipo	\$91,207	\$91,207	\$91,207	\$91,207
Eq de comp.	\$40,900	\$40,900	\$40,900	\$40,900
Depreciación	-	(\$52,389.51)	(\$104,779.02)	(\$1,192,914.80)
<b>Total</b>	<b>\$1,350,083.33</b>	<b>\$1,297,693.82</b>	<b>\$1,245,304.31</b>	<b>\$1,192,914.80</b>
<b>Act. Diferido</b>				
Gto de Inst.	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$3,500.00
Amortización	-	\$175.00	\$350.00	\$525.00
<b>Total</b>	<b>\$3,500.00</b>	<b>\$3,675.00</b>	<b>\$3,850.00</b>	<b>\$4,025.00</b>
<b>Total Activo</b>	<b>\$1,600,000.00</b>	<b>\$2,059,445.69</b>	<b>\$2,782,601.28</b>	<b>\$4,062,619.07</b>
<b>Capital</b>	<b>\$1,600,000.00</b>	<b>\$2,059,445.69</b>	<b>\$2,782,601.28</b>	<b>\$4,062,619.07</b>
F. De Educ. Cooperativa	-	\$9,188.91	\$23,652.02	\$49,252.37
F. De Reserva	-	\$45,944.56	\$118,260.12	\$246,261.88
F. De Prev.	-	\$22,972.28	\$59,130.06	\$123,130.94
Utilidad acum.	-	-	\$381,339.85	\$981,559.09
<b>Rendimiento de Operación</b>	<b>-</b>	<b>\$381,339.85</b>	<b>\$600,219.24</b>	<b>\$1,062,414.79</b>
<b>Capital Contable</b>	<b>\$1,600,000.00</b>	<b>\$2,059,445.69</b>	<b>\$2,782,601.28</b>	<b>\$4,062,619.07</b>

---

## POR CIENTOS INTEGRALES

Caja; Porcentualmente existe una disminución aunque en cantidad permanece constante ya que no es muy bueno tener mucho dinero en efectivo en esta cuenta.

Bancos; Existe un aumento muy considerable en los tres años es una buena indicación que la empresa esta obteniendo buenos resultados en su rendimiento.

Suma Circulante; Existe un aumento esto como consecuencia del aumento que existe en el renglón de bancos.

Terrenos; Existe una disminución considerable teniendo en cuenta que los activos circulante están aumentando y no estamos considerando la cuenta de evaluación de activos fijos.

Edificios; Existe una disminución considerable teniendo en cuenta que los activos circulante están aumentando y no estamos considerando la cuenta de evaluación de activos fijos.

Equipo de computo, Existe una disminución muy notoria en porcentaje y por consecuencia pasa lo mismo que en la cuenta d terrenos y edificios.

Mobiliario y Equipo de Oficina; Existe una disminución considerable y por consecuencia pass lo mismo que en las cuentas anteriores.

---

Suma Activo Fijo; Existe una disminución considerable ya que existe un gran aumento en los activos circulante esto es bueno para la empresa ya que no tiene deudas que cubrir.

Gastos de Instalación; Existe una disminución por el crecimiento de los activos circulantes.

Amortización; Existe un aumento considerándose no relevante.

Suma Diferido; Existe un aumento mínimo afectado por la cuenta de amortización.

#### ESTADO DE PEDIDAS Y GANANCIAS

Hay un incremento muy bueno en el región de ventas, y no tenemos costo de ventas dando una utilidad bruta un cien por ciento, soportando bien el aumento en los gastos de venta y administración, teniendo como consecuencia un aumento en el rendimiento de operación y considerando los fondos de educación cooperativa, de reserva y de previsión social nos da como resultado un rendimiento neto que año con año va en crecimiento.

---

## RAZONES SIMPLES

### PROMEDIO MENSUAL DE VENTAS E INCREMENTO EN VENTAS

La empresa refleja un incremento muy bueno de un cincuenta porciento, así como también nos esta indicando que existe un incremento en ventas de un 28.68% y de un 78.48%, pero debemos de tomar encuenta el parámetro inflacionario y así ver si existe un incremento real en unidades (vendidas).

### CRECIMIENTO DE ACTIVO FIJO

En su primer año la empresa tiene más alto su activo fijo que sus ventas. (0.83 veces). En su segundo año existe una cantidad más alta n ventas que en su activo fijo siendo esto bueno para la empresa ya que esta indicando que existe un buen aprovechamiento. (1.11 veces). En su tercer año existe un incremento muy bueno en ventas aunque disminuye la cuenta d activos fijos por l renglón d depreciación pero aun así existe un buen aprovechamiento soportando por el crecimiento de sus ventas.

### CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN TOTAL

En los tres años se esta manteniendo muy constante este renglón teniendo así (0.52, 0.50, 0.55 Veces) nos esta reflejando que no es un indicativo muy bueno ya que sus ventas son menores en relación a su activos totales y su inversión total esta apoyado en el activo circulante.

---

### PRODUCTIVIDAD DE LAS VENTAS

Se tiene un indicativo muy bueno ya que no existe un costo de venta por lo tanto se tienen para los tres años (35.21%, 40.80% y 57.02%), esto nos indica que la empresa por cada peso que venda en el primer año tendrá una utilidad de \$0.35 para el segundo año \$0.40 y para el tercer año \$0.57.

### PRODUCTIVIDAD DEL CAPITAL CONTABLE

Se observa que para el primer año por cada peso de inversión (22.72%) se obtiene \$0.22 de utilidad, para el segundo año por cada peso de inversión (26.13%) se obtienen \$0.26 de utilidad y para el tercer año (46.35) se obtienen \$0.46 de utilidad siendo esto muy bueno para la empresa.

### PRODUCTIVIDAD DE LA INVERSION TOTAL

Para el primer año sus utilidades generadas son de \$0.18, para el segundo año son \$0.20 y para el tercer año son de \$0.31, siendo que la productividad de la inversión total en los ejercicios están relacionados con el activo circulante.

### INMOVILIZACIÓN DEL CAPITAL PROPIO

El capital contable esta financiando a la empresa y este le da solidez a la misma teniendo como resultados para el primer año 1.58 veces para el segundo año 2.20 veces y para el tercer año 3.72 veces.

---

## ANEXOS

ANEXO I BASES CONSTITUTIVAS

ANEXO II ACTA CONSTITUTIVA

ANEXO III REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA

ANEXO IV ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA

ANEXO V AUTORIZACIÓN A PARTICULARES PARA EDUCACION

---

## BASES CONSTITUTIVAS

### BASES ESTATUTARIAS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN "HERBART JOHANN FRIEDRICH" S.C.L.

#### CAPITULO PRIMERO NATURALEZA, OBJETO, DURACION, DOMICILIO.

**CLAUSULA PRIMERA.- NATURALEZA.** La Sociedad Cooperativa de Producción "Herbart Johann Friedrich S.C.L." es sociedad de capital limitado, integrada por personas físicas, con base intereses comunes y en los principios cooperativos, en esfuerzo propia y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas a través de la realización de actividades educativas.

**CLAUSULA SEGUNDA.- LA SOCIEDAD COOPERATIVA TINEN POR OBJETO.**

- a) El arrendamiento y compra-venta, en cualquiera de sus variantes de los mobiliarios, maquinaria, refacciones y equipos relacionados con el objeto de la Cooperativa.
- b) La posibilidad de adquirir , rentar o poseer en su oportunidad toda clase de bienes, muebles o inmuebles que se requieren para el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa. Adquirir por cualquier título, poseer y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales o personales, así como los inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos expresados o de aquellos mandatos o concesiones, servicios y demás actividades propias de la Cooperativa. En general la realización y emisión de

---

toda clase de actos, convenios, contratos y títulos ya sean civiles, mercantiles o de crédito, para llevar a cabo los objetivos de la cooperativa por cuenta propia o de terceros.

c) Obtener toda clase de créditos para financiar las adquisiciones inherentes a los objetivos sociales.

#### **CLAUSULA TERCERA.- DURACIÓN.**

La duración de la Cooperativa será por tiempo indefinido.

#### **CLAUSULA CUARTA.- DOMICILIO.**

El domicilio social de la Cooperativa, será Av. De la Luz # 356, Col. Cerrito Colorado, C.P. 76116, Tel. 2-18-31-37 y podrá establecer oficinas en otros lugares de la ciudad o pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

### **CAPITULO SEGUNDO**

#### **DERECHOS, OBLIGACIONES, SANCION, ADMISIÓN, SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS.**

#### **CLAUSULA QUINTA.- PARA ADMITIR A MAS SOCIOS SE REQUERIRA:**

Que exista la necesidad comprobada de ampliar los socios.

Que se haga la propuesta de candidatos, por otro socio que haya cumplido con sus obligaciones.

Que el aspirante sea mayor de edad.

Que se comprometa a respetar los principios cooperativos de la Ley General de Sociedades Cooperativas y las bases constitutivas, que regirán a esta sociedad.

---

Deberá de adquirir un certificado de aportación en los términos ya referidos, previa aprobación de su admisión que haga el administrador y en su momento la Asamblea General de Socios. Podrán ingresar aprendices a personas sin experiencia, en e caso en que la Cooperativa tenga los recursos económicos para la capacitación.

**CLAUSULA SEXTA.- EN CASO DE QUE EL ASPIRANTE O EL SOCIO, SEA EXTRANJERO.**

Este se debe comprometer a considerarse para todos los efectos, dentro de la cooperativa como de nacionalidad mexicana, renunciada a la posibilidad de invocar la protección de su gobierno en los términos del artículo 27 veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 15 de la Ley de Inversión Extranjera y en los términos del Artículo 28, Fracción V, de la Ley Organiza de la Administración Pública Federal.

### **OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS**

**CLAUSULA SÉPTIMA.- SON OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS:**

- a) Participar con su trabajo personal en el proceso productivo y/o en labores de apoyo, trabajo que podrá ser físico, intelectual o de ambos géneros.
- b) Cumplir con sus obligaciones económicas con a Cooperativa.
- c) Cumplir con sus tareas como trabajadores de acuerdo a la calidad y productividad exigida, en un ambiente de respeto y disciplina.
- d) Asistir puntualmente a las Asambleas Generales, reuniones o juntas a las que sean convocadas de acuerdo a las normas establecidas en las presentes bases y en la Ley General de Sociedades Cooperativas. Las Asambleas y

---

reuniones de carácter general se deberán efectuar obligatoriamente en horas distintas a la jornada de trabajo.

e) Los socios y dirigentes estarán obligados a cumplir con honestidad sus tareas y funciones proteger los bienes de la Cooperativa y los intereses empresariales y sociales de la misma, de acuerdo con las disposiciones de las presentes bases y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

## DERECHOS DE LOS SOCIOS

CLAUSULA OCTAVA.- LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS, SERÁN LOS SIGUIENTES:

- a) Existirá igualdad de derechos para todos los socios sin importar los factores económicos, sociales o el valor de las aportaciones de la Cooperativa.
- b) Se respetará el derecho individual de los socios de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa.
- c) Elegir y ser elegidos para los cargos directivos de la Cooperativa.
- d) Acceder al trabajo que la Cooperativa otorgue a los socios con los fondos de Previsión Social y de Educación Cooperativa, de acuerdo con las normas que se establezcan.
- e) Acceder a los beneficios que la Cooperativa, de acuerdo con las normas que se establezcan.
- f) Percibir los anticipos de rendimiento que les corresponden según el valor del trabajo efectivo realizado.
- g) Participar de los excedentes netos o utilidades que tenga derecho en proporción al valor del trabajo realizado.

- 
- h) Separarse voluntariamente de la Cooperativa, previa dentro de un plazo precedente y recuperar el valor de sus certificados de aportación dentro del plazo establecido, más los ajustes por reevaluación que les corresponden por el ejercicio anterior, con las deducciones por sus adeudos y compromisos adquiridos a la fecha de retiro.
  - i) Conocer los estados financieros de la Cooperativa, antes de la Asamblea que deba informarse sobre ello.
  - j) Mediante un voto por socio, independiente de los certificados de aportación suscritos, participar en las decisiones de la Asamblea General.

**CLAUSULA NOVENA.-** Las infracciones a estas disposiciones se sancionaran con multas en suspensión de trabajo y sin derecho o remuneración, según la gravedad de la falta y según resolución del Consejo de Administración.

**CLAUSULA DECIMA.-** Si el socio hubiese incurrido en falta grave, el consejo de administración podrá acordar la suspensión y eventual exclusión que deberá ser puesta en conocimiento de la próxima Asamblea General para su aprobación definitiva y, si dicho consejo lo estimara conveniente, citará a una Asamblea extraordinaria para que resuelva en definitiva.

Se considera faltas graves: desempeñar sus labores sin la calidad requerida, incumplimiento reiterado de algunas de las obligaciones señaladas infringir en forma reiterada las disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, las presentes bases estatutarias, las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración o de sus gerentes, administradores y comisionados. El procedimiento de exclusión se ajustará a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

---

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- LA COOPERATIVA PODRA CONTRATAR PERSONAL ASALARIADO UNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS.**

- a) Cuando por circunstancias imprevistas o extraordinarias de las necesidades de educación así lo exijan.
- b) Para la ejecución de obras determinada.
- c) Para los trabajos eventuales.
- d) Por sustitución temporal hasta de tres años, de un socio.
- e) Por la necesidad de incorporar personal especializado y calificado.
- f) Las relaciones de los trabajadores asalariados y la Cooperativa se regirán por las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

**CAPITULO TERCERO**

**PATRIMONIO SOCIAL Y CERTICADOS DE APORTACIÓN.**

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- DEL PATRIMONIO.**

El patrimonio de la Cooperativa estará compuesto por el capital social, fondo de reserva legal, fondo de Previsión Social y Fondo de Educación Cooperativa.

**CLAUSULA DECIMA TERCERA.- DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.**

Las aportaciones de Capital Social efectuada en dinero por los socios se representarán con certificados de aportación de \$200,000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS M.N.), cada uno; el Capital Inicial será de \$1'600,000.00 dividido en 8 Certificados de Aportación, el cual se pagará con un 50% al contado y el cincuenta por ciento restante será en un mes una vez suscrito el Certificado de respectivo.

---

Por acuerdo de la Asamblea General, el Capital Social se podrá incrementar por la suscripción y pago de certificados de aportación excedentes por parte de los socios, mediante sistema de capitalización voluntarios o igualitarios (Artículo 51 de la Ley), así como con el todo a parte de los excedentes netos anuales obtenidos por cada socio que se acuerden capitalizar (Artículo 49 de la Ley), o bien por el porcentaje que se destine el capital social como consecuencia de la revalorización anual de los bienes del activo de la Cooperativa (Artículo 62 de la Ley).

Los certificados excedentes percibirán el interés que fije el Consejo de Administración en el mes de Julio de cada año, de acuerdo con las posibilidades económicas de la Sociedad Cooperativa, reflejadas en el programa de operación vigente, tomando como referencia las tasas que apliquen los bancos a los depósitos a plazo. Dichas intereses serán considerados como gatos financieros y contabilizados como tal, antes de obtener rendimiento neto. En casos especiales se aceptarán pagos a capital social en especie, siempre que los bienes sean útiles al cumplimiento de los objetivos sociales. El precio de estos bienes lo determinará un valuador externo, precio que se negociará al interior del Consejo de Administración y la propuesta de esta será sometida a la consideración de la Asamblea de Socios. Cada socio deberá designar un beneficiario de sus derechos patrimoniales que amparan los certificados de aportación y las posibilidades benéficos de fondos de Previsión Social, en caso de fallecimiento.

#### **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES ESPECIALES.**

La emisión de los certificados de aportación especiales para capital de riesgo deberá estar sustentada en un contrato de asociación en participación de la Cooperativa con personas físicas o morales, especialmente con instituciones de fomento y será por tiempo determinado.

---

Este contrato podrá dar a los aportadores de nuevos capitales participación en la proporción que se determine y se deberá pactar la recompra de dichos Certificados de Aportación fijando un plazo de amortización del capital aportado que esté en relación con los excedentes o utilidades que se obtenga.

#### CLAUSULA DECIMA QUINTA.- DEL FONDO DE RESERVA.

El Fondo de Reserva para contingencia estará destinado a cubrir las eventuales pérdidas que se produzcan, debiendo ser reintegrado en el primer ejercicio social en el cual existan excedentes positivas. Este fondo es impartible, razón por la cual los socios que se retiren o sean excluidos no pueden alegar participación de mismo.

El Fondo de Reserva se constituirá con el 5% de los excedentes netos que la Cooperativa obtenga en cada ejercicio social. Este fondo deberá ser invertido en una cuenta especial o bien en el giro de la Cooperativa y podrá ser aplicado a los fines ya señalados mediante resolución del Consejo de Administración, con la aprobación del Consejo de Vigilancia.

#### CLAUSULA DECIMA SEXTA.- DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL.

Esta destinado a cubrir una cuota mortuoria, cuyo monto fijara cada año, como ayuda por única vez a la familia del socio fallecido, y una asignación escolar por cada hijo menor durante su formación básica, según lo termine la Asamblea General. La cuota mortuoria es independientemente de las prestaciones que tenga derecho el socio por afiliación obligatoria al IMSS; este fondo se constituirá con una aportación equivalente a un porcentaje no inferior al 0.5% de las ganancias netas de la Cooperativa, en dicho periodo. La Asamblea General podrá elevar este porcentaje siempre que el incremento de los costos no le impida su permanencia en el mercado. Además se incrementará con donaciones, subsidios, herencias y legados que hayan precisado sus propósitos de desarrollo social.

---

#### **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. DEL FONDO DE EDUCACIÓN COOPERATIVA.**

Se destinará para la constitución de este fondo una suma no inferior al 1% del total de las ventas o ingresos de la Cooperativa. La Asamblea General podrá elevar este porcentaje siempre que se lo permitan sus costos operacionales. Además se incrementará con las donaciones, subsidios, herencias y legados que hayan indicado propósitos educativos.

Este fondo podrá destinar exclusivamente el financiamiento de programas, actividades y eventos para la formación de los recursos humanos mediante la capacitación gerencia y empresarial y capacitación técnica en el trabajo, con el objeto de lograr con mayor eficiencia y eficacia los sistemas productivos de servicio.

#### **CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- DE LOS RENDIMIENTOS.**

Los excedentes netos anuales se presentarán en el balance general y en el patrimonio en el estado de resultados por la diferencia entre los flujos de ingresos y gastos.

Si dicho resultado fuese negativo, significará que exista pérdida y por tanto una disminución del patrimonio social. La distribución de los excedentes señalados por el estado de resultados, después de impuestos, se aprobará por acuerdo de la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración.

Para la distribución de los excedentes a repartir, prioritariamente se determinará la suma total de los anticipos pagados y/o adeudos a todos los socios por el trabajo realizado durante el año.

---

## CAPITULO CUARTO

### DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y ASESORIAS.

CLAUSULA DECIMA NOVENA.- LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y ASESORIAS, ESTARAN A CARGO DE:

- a) La Asamblea General.
- b) El Consejo de Administración.

CLAUSULA VIGÉSIMA.- LA ASAMBLEA GENERAL.

Es la autoridad suprema y sus acuerdos obligan a los presentes, ausentes y disidentes, siempre que se hubiera tomado conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas y las presentes bases estatutarias.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- Las Asambleas Generales ordinarias se realizarán cada año en el mes de julio, así como las extraordinarias que se efectuarán en cualquier fecha, podrán ser convocadas por la Asamblea General, por acuerdo del Consejo de Administración y por petición escrita de por lo menos 20% de los socios.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- En la primera citación, la Asambleas Generales ordinarias se instalaran con la asistencia de por lo menos 50% de los socios inscritos en la Cooperativa en la misma forma anterior, con cinco días de anticipación.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- Corresponderá exclusivamente a la Asamblea General, resolver lo establecido en el Artículo. 36 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

---

#### **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- VOTACIONES.**

En las Asambleas Generales los socios tendrán derecho a un voto solo por persona, sin importar el número de los certificados de aportación que posea.

#### **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Es un cuerpo colegiado compuesto por tres consejeros titulares, para ocupar los cargos de presidente, secretario y tesorero.

Los consejeros titulares tienen la responsabilidad superior de las operaciones económicas y sociales de la Cooperativa, cuyos acuerdos serán validos si se toman por mayoría de los consejeros presentes en una reunión formal de la cual se levantara el acta correspondiente.

#### **CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Serán designados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

#### **CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- FACULTAD Y RESPONSABILIDADES.**

El Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

- a) Es el órgano ejecutivo de la Asamblea General y tendrá la representación de la Sociedad Cooperativa y la firma social.
- b) Designa a los gerentes o comisionados que crean necesarios, siendo este obligatoriamente socio de la Cooperativa.
- c) Cuidar la buena marcha de las operaciones sociales.
- d) Proteger los bienes físicos, recursos humanos y valores de la propiedad, manteniendo además sus inventarios y derecho a veto que le otorga la Ley.

---

## CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

Revisar la documentación sustentante de la contabilidad así como la administrativa, y correspondencia de los clientes proveedores socios y asalariados.

Los inventarios de bienes y mercancías y todo documento que se refiera a las actividades de la sociedad.

Periódicamente están obligados a programar las siguientes actividades:

- a) Arqueo de caja por lo menos una vez al mes.
- b) Conciliaciones bancarias en cualquier fecha.
- c) Revisión de saldos deudores.
- d) Comprobación de la antigüedad de los saldos de los clientes deudores.
- e) Comprobación de bienes físicos y valores.

Anualmente les corresponden presenciar y colaborar en la toma del inventario de fin de año, en la comprobación del arqueo de caja, en la conciliación bancaria, y dar su opinión sobre los resultados que serán presentados en la Asamblea.

Elaborar un informe de sus actividades para la Asamblea General y el Consejo de Administración.

## CLAUSULA TRIGÉSIMA.- COMISION DE CONCIACION Y ARBITRAJE.

Tiene por objeto mediar y conciliar los conflictos que se susciten entre otros socios con objeto de llegar a un avenimiento. La comisión puede arbitrar en cualquier controversia. La comisión deberá dejar constancia de sus actividades, los recursos obtenidos en este caso deben dejar testimonio de la prestación de las partes de los documentos y declaraciones de los implicados. La comisión puede estar integrada por tres personas o bien por un comisionado.

---

#### CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- COMISION DE EDUCACIÓN COOPERATIVA.

Esta deberá declarar las necesidades de capacitación entre los socios para su mejor desempeño en e trabajo y adaptar nuevas tecnología, capacitación empresarial para conocer mejor el mercado, los estímulos y programas de fomento educativo, el sistema financiero y la economía solidaria.

Formula los programas de capacitación y sus indicadores de éxito lo somete a pruebas ante el consejo de administración el cual provee los medios financieros posibles, los cargos al fondo de educación, serán las ayudas técnicas y los recursos humanos externos que posibiliten el desarrollo del programa. Esta comisión estará integrada por tres personas o un comisionado designado.

#### CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- COMISION TÉCNICA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL.

Está comisión tienen el propósito de establecer los mecanismos técnicos necesarios donde se involucran todos y cada uno de los elementos de la planeación.

### CAPITULO QUINTO

#### DE LA CONTABILIDAD.

CLAUSULA TRIGÉSIMA TERCERA.- Los administradores están obligados a llevar la contabilidad fidedigna y actualizada de todas las operaciones sociales, única forma de dar debida cuenta de los dineros entregados por los socios para su administración.

---

#### CLAUSULA TRIGÉSIMA CUARTA.- CONTABILIDAD.

De acuerdo con las normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cooperativa de productores deberá acogerse al sistema de contabilidad general, según la magnitud e importancia del capital y operaciones. El ejercicio anual deberá coincidir con el año del calendario, debiendo cerrar los libros, tomar el inventario de los bienes físicos y de los valores, hacer arqueo de caja, conciliar las cuentas bancarias y comprobar la relación de deudores y acreedores, con fecha 31 de julio.

Los libros de contabilidad serán los indicados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en la modalidad contable establecida, los cuales deben ser llenados y registrados en dicha secretaría. Además, se abrirán los libros auxiliares indispensables para el control de la emisión de los certificados de aportación y de la cuenta capital social, auxiliar de banco, deudores y acreedores.

#### CLAUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- LIBROS SOCIALES.

Deberán abrirse los siguientes libros sociales para registrar las Actas de las Asambleas, Actas del Consejo de Administración, Actas del Consejo de Vigilancia y actas de las distintas comisiones que se autoricen.

### CAPITULO SEXTO

#### DISOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA.

#### CLAUSULA TRIGÉSIMA SEXTA.- DE LA DISOLUCIÓN.

La Cooperativa podrá disolverse en forma voluntaria por haber cumplido su objetivo social o porque el estado económico de la Sociedad no permita continuar con las operaciones, mediante resolución fundada de la Asamblea General adoptado por los

---

dos tercios de los socios presentes. En caso de quiebra o suspensión de pagos, los órganos jurisdiccionales correspondientes se pronunciarán sobre la materia y aplicará las disposiciones legales respectivas.

#### TRANSITORIOS.

**PRIMERO.-** Las presentes bases estatutarias entrarán en vigor el mismo día de su aprobación por la Asamblea General y su observación será obligatoria para todos los socios de la Cooperativa.

**SEGUNDO.-** Las bases estatutarias serán revocables cuando la Asamblea General lo considere conveniente y de acuerdo al procedimiento establecido en la cláusula vigésima de las presentes bases estatutarias.

---

## ACTA CONSTITUTIVA

En la Ciudad de Santiago de Querétaro se constituyo la Sociedad Cooperativa de Producción "HERBART JOHANN FRIEDRICH" S.C.L. Con la presencia de 8 miembros fundadores cuyos datos de datos generales constan al final de la presente acta que se realiza de acuerdo al Artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Asistió para dar fe de la comparecencia e identidad de los socios fundadores el C. Ing. Rolando García Ortiz en su calidad de presidente Municipal del Estado de Querétaro.

La reunión tuvo como objeto principal tratar los siguientes asuntos:

Aprobar la idea de constituir una Sociedad Cooperativa de Producción denominada "HERBART JOHANN FRIEDRICH" S.C.L.

Aprobar las bases estatutarias de la Sociedad.

Elegir a las personas que por integraran por primera vez los Consejos y Comisiones requeridas.

Después de las explicaciones necesarias y aclaraciones necesarias a las dudas solicitadas los acuerdos respectivos se tomaron por mayoría de los socios fundadores. De acuerdo con los principios cooperativos cada socio participo con un solo voto, sin importar el número de certificados de aportación.

Los acuerdos tomados fueron los siguientes:

Por unanimidad se acepto la iniciativa de constituir una Sociedad Cooperativa de Producción HERBART JOHANN FRIEDRICH S.C.L.

---

La Secretaria de Relaciones Exteriores dio su aprobación a la denominación social de la Sociedad Cooperativa, mediante permiso número 10097931 bajo el expediente 0202011031 con el folio 3110, fechado en la Ciudad de Santiago de Querétaro. El día 30 de Enero del 2002 .

Por mayoría de votos se aprobaron las bases estatutarias de la Sociedad Cooperativa, previa discusión y aprobación cláusula por cláusula del proyecto presentado incluyéndose las diversas aportaciones efectuadas por los socios.

Se tomo el acuerdo por mayoría de votos que el certificado de aportación tendrá un valor nominal de \$200,000.00 (DOS CIENTOS MIL PESOS M.N.)

Se eligieron representantes legales de la Sociedad Cooperativa, por mayoría de votos.

Para el Consejo de Administración:

TITULAR	NOMBRE	No. DE VOTOS
Administrador único	Gerardo Puga Vázquez	7
Vigilante único	David González García	7

Se integraran las diferentes comisiones:

Comisión de Educación Cooperativa	C. Maribel Medina Aguilar
Comisión de Previsión Social	C. Angélica Pérez Rivera
Comisión de Conciliación y Arbitraje	C. Enrique Medina Córdoba

---

Después de la firma de la presente acta por parte de los socios fundadores, la Sociedad Cooperativa de Producción de Capital Limitado, contará con personalidad jurídica, tendrá patrimonio y podrá celebrar todo tipo de actos y contratos, de acuerdo a lo9 establecido en el Artículo 13 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Se realizara el trámite correspondiente, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponde al domicilio social. Para el cumplimiento de este trámite el Consejo de Administración deberá encomendar las gestiones a uno de sus miembros o a una persona de confianza.

En caso de que el representante del Consejo de administración no inscriba la Cooperativa en dicho registro responderá en forma subsidiaria por las obligaciones sociales que se hubieren generado con anterioridad a dicha inscripción. Las personas que actúen como representantes o mandatarios de una Cooperativa no inscrita de acuerdo con el Artículo. 15 de la Ley General de Sociedad Cooperativas respondan a las obligaciones sociales ante terceros con todos sus bienes personales, subsidiaria, solidaria e ilimitadamente.

---

SOCIOS FUNDADORES

NOMBRE

FIRMA

AGUILAR BUENROSTRO LUZ MARIA

GONZALEZ GARCIA DAVID

MEDINA AGUILAR MARIBEL

MEDINA CORDOVA ENRIQUE

PEREZ RIVERA ANGELICA

PEREZ RIVERA ARAGELI

PUGA VAZQUEZ GERARDO

RIVERA AGUILAR ARACELI

---

## REGLAMENTO INTERNO DE LA COOPERATIVA

### CAPITULO I

#### REGLAMENTO INTERIOR PARA LA COOPERATIVA.

Art. 1.- El presente reglamento es de observancia obligatoria para las personas que constituyan y laboren en la sociedad.

Art. 2.- Todos lo socios tendrán la obligación de conocer y saber el contenido de la doctrina cooperativa y de los objetivos que se persigan.

Art. 3.- La comisión de conciliación y arbitraje resolverá las dificultades y/o problemas que en todo caso surjan entre los socios así como lo establecen las bases constitutivas.

Art. 4.- Las sociedades cooperativas de producción podrán contar con el personal asalariado únicamente en los casos que se establece el Art. 65 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Art. 5.- Las adversidades no previstas en este reglamento serán resueltas por la Asamblea General tomando en cuenta la Ley, las bases constitutivas y el objeto social de la Cooperativa.

---

## CAPITULO II

### ADMISIÓN DE LOS SOCIOS

Art. 7. Para poder ingresar a esta Cooperativa se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser mayor de edad y tener capacidad jurídica.
- II. Ser mexicano por nacimiento o naturalización.
- III. Presentar examen medico residente.
- IV. No tener antecedentes penales.
- V. Cumplir cuando por lo menos con un certificado de aportación.
- VI. No pertenecer a otra Cooperativa.
- VII. Haber cursado previamente una capacitación Cooperativa.
- VIII. La sociedad podrá estar integrada por socios extranjeros.

Art. 8. Las solicitudes del aspirante serán recogidas por el Consejo de Administración y posteriormente enviada a la comisión del control técnico para ver la capacidad del solicitante y dictaminar si cumple con los requisitos indispensables.

Art. 9. En el caso de que la solicitud sea rechazada se le hará saber a la persona interesada las razones por las cuales no fueron aceptados. En el caso de haber aceptado la solicitud del interesado se le hará saber.

---

### CAPITULO III

#### DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS.

Art. 11.- Son obligaciones de los socios:

1. Cumplir con las obligaciones económicas.
2. Realizar las actividades encomendadas.
3. Asistir a las asambleas y reuniones de la Cooperativa.
4. Proteger los bienes de la Cooperativa e intereses empresariales.
5. Tener lealtad y ser fiel a la Cooperativa.
6. Realizar el trabajo con calidad, disciplina y responsabilidad.
7. Apoyar en dar soluciones a los conflictos.
8. Estar al pendiente de la Sociedad.
9. No pertenecer a otra Cooperativa.
10. Capacitar y transmitir los conocimientos a nuevos socios.
11. Registrar su domicilio o los cambios de este en la Cooperativa.

---

## CAPITULO IV

### SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS SOCIOS.

Art. 12.- El título y derechos del socio se pierden por:

- I. Separación voluntaria.
- II. Muerte.
- III. La Asamblea General decida excluirlo.
- IV. Incapacidad.
- V. Jubilación.

Art. 13.- Al reunirse voluntariamente el socio deberá entregar un documento escrito por triplicado al consejo de Administración el cual se presentara a la Asamblea General.

Art. 14.- Son motivos para excluir a un socio:

- I. No finalizar el pago de los certificados que este haya contratado dentro de un plazo establecido en las bases constitutivas.
- II. Al no desempeñar bien sus cargos o puestos que le otorguen los órganos administrativos.
- III. Por mal comportamiento o mala conducta dentro de la Cooperativa que le afecte o le perjudique.
- IV. Asistir al lugar de trabajo en estado de ebriedad o drogado no apto para realizar sus funciones.

- 
- V. Causar conflictos en las áreas de trabajo.
  - VI. Por recibir ingresos ilícitos de otras personas o empresas extrañas a la Cooperativa celebrando con ellas contratos o acuerdos que perjudiquen a la Cooperativa.
  - VII. El uso y/o comercio de enervantes dentro y fuera de la Cooperativa.

Art. 15.- Ningún socio deberá ingresar a otra Cooperativa del mismo objeto social que la suya en caso que así sea será motivo de exclusión.

Art. 16.- Ningún caso de exclusión podrá acordarse sin que haya sido puesto en conocimiento de la comisión de conciliación y arbitraje, la cual emitirá su dictamen a previa investigación después de haber escuchado al interesado. Este dictamen pasara al Consejo de Administración para que dicte una resolución provisional la cual se analizara en la Asamblea General en la que el interesado tendrá derecho a defenderse y en la que también se dará la respuesta final.

Art. 17.- Cuando el Consejo de administración acuerde la exclusión de un socio se le deberá comunicar por escrito mencionándole la fecha de Asamblea General en cual se decidirá definitivamente.

Art. 18.- En el caso de que un socio muera el Consejo de Administración informara el deceso en el Registro Público y comunicara a los familiares para que soliciten la devolución del valor de los certificados de aportación y su rendimiento correspondiente.

Art. 19.- En caso que la Cooperativa no este en el régimen del reglamento del seguro social. La Asamblea General acordara el monto de la pensión para la viuda tomando en cuenta la antigüedad del socio, el trabajo desarrollado y los anticipos obtenidos por el socio en los últimos años.

---

## CAPITULO V

### ANTICIPOS Y DISTRIBUCIÓN DE RENDIMIENTOS A LOS SOCIOS.

Art. 20.- Los anticipos a rendimientos son el pago que recibirán los socios tomando en cuenta la calidad de su trabajo su tiempo invertido.

Art. 21.-La Asamblea General será quien fije los anticipos y rendimientos que se pagaran a los socios.

Art. 22.- Los anticipos devengados por los socios será cubierto dentro de las horas y días dispuestos.

La distribución de rendimientos se pagara en el mes de julio de cada año en la oficina de la Cooperativa los pagos se harán en moneda nacional.

Art. 23.- Solo se harán retenciones descuentos y deducciones a los anticipos de los socios de acuerdo a lo establecido en la Asamblea General. Por:

- I. Cuando no puedan cubrir el importe del o los certificados de aportación.
- II. Por deudas contraídas con la Cooperativa.
- III. Descuentos por cuotas del seguro.

Art. 24.- Los días de descanso obligatorio y vacaciones en los cuales los socios recibirán el salario que les corresponde.

---

Art. 25. Los rendimientos se repartirán entre los socios basándose en el tiempo trabajado.

Art. 26.- La distribución de los rendimientos:

- I. Se decidirá y deducirá la cantidad del total de los rendimientos de acuerdo a lo que haya establecido la Asamblea General.
- II. El resto será repartido entre los socios tomando en cuenta su tiempo invertido y calidad de trabajo.

Art. 27.- Los socios que no trabajen todo el año por exclusión o renuncia únicamente se harán acreedores a la parte proporcional que les corresponde por el tiempo trabajado.

## CAPITULO VI

### JORNADAS DE TRABAJO HORARIOS Y CONTROL DE ASISTENCIA.

Art. 28.- La jornada de trabajo es el tiempo en el cual el socio deberá estar a disposición de la cooperativa para prestar su trabajo, acorde a los horarios establecidos por el consejo de administración bastará que el socio este a disposición de la Cooperativa para que se considere jornada de trabajo aunque materialmente no labore.

Art.29.- Es obligación de toda persona que labore en la sociedad, presentarse al cumplimiento de su trabajo a la hora que se establezca realizando siempre su trabajo eficiente y con la mayor disciplina.

---

Art.30.- El Consejo de Administración y los demás socios fijaran la duración de la jornada de trabajo, sin que se pueda exceder de los máximos legales.

Art. 31.- Los miembros de la sociedad notificaran su presencia a sus labores de entrada como de salida.

Art.32.- El socio que por motivo de enfermedad no pueda presentarse al desempeño de su trabajo tendrá la obligación de notificar por medio de sus familiares o de otros socios, a la brevedad posible a la comisión de previsión social para que de esta manera se le haga saber al Consejo de Administración con el objeto atenderlo con servicio medico.

Art. 33.- Cualquier miembro de la sociedad que deje el desempeño de sus actividades sin previo aviso y sin haber justificado descuiden sus obligaciones e intereses de la Cooperativa, se les aplicara una sanción por el Consejo de Administración que se someterá a consideración de la Asamblea General.

## CAPITULO VII

### OBLIGACIONES Y FACULTADES DE LOS CONSEJOS Y COMISIONES ESPECIALES.

Art. 34.- Los Consejos y las Comisiones especiales están obligadas a cumplir lo estipulado conforme a la Ley y su reglamento y las bases, así como a realizar toda acción en beneficio de la Cooperativa y de los socios. Por lo tanto deberán ejercer los siguientes asuntos:

- 
- I. Proporcionar a los socios y en caso a los de nuevo ingreso a la capacitación y adiestramiento con la finalidad que pueda adquirir los conocimientos necesarios para el buen desempeño de sus labores. A la educación Cooperativa debe impartir la capacitación a los socios y empleados para contribuir con eficiencia al desarrollo de la Cooperativa.
  - II. Establecer programas con la finalidad que los socios tengan una formación cívica, cultural y deportiva, procurando la integración familiar estará a cargo de la previsión social.
  - III. Elegir en igualdad de condiciones a los socios más capacitados para ocupar los puestos claves en la Cooperativa.
  - IV. Instrumentar un programa vigoroso para la actualización de los socios y maestros, reiterándoles nuevos conocimientos y habilidades.

## CAPITULO VIII

### PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO.

Art. 35.- Será responsabilidad de los consejos y comisiones atender de manera permanente el mejoramiento de la Cooperativa en los aspectos de seguridad, higiene, a fin del buen desarrollo del trabajo así como de los procedimientos capacitación y adiestramiento que recibirán y llevaran a cabo los socios.

Art. 36.- Para elevar la productividad se buscara la eficiencia posible de los servicios en el trabajo y de esta manera lograr la producción y una excelente calidad en el servicio que ofrecemos a la sociedad.

---

Art. 37.- La comisión de control técnico se integrara con el objetivo de incrementar programas que nos lleven a una mejor producción.

Art. 38.- La Cooperativa deberá implementar cursos para elevar el grado de conocimiento del personal.

Art. 39.- Por medio de los programas y cursos los maestros logran eficiencia en los puestos y de esta manera poder proponer ascensos y el desarrollo personal del docente.

Art.40.- Será obligación de los socios asistir a los cursos.

## CAPITULO IX

### ESTIMULOS Y SANCIONES

Art. 41.- Al socio que al finalizar el mes no tenga ningún retardo y ninguna falta se le otorgara un estímulo económico.

Art. 42.- A todos los socios se les aplicará lo siguiente; aquellos que acumulen tres retardos en el mes se les descontara un día de sueldo.

Art. 43.- El incumplimiento de los socios de este reglamento se sancionara de la siguiente forma:

- I. Llamada de atención en forma verbal.
- II. Llamada de atención por escrito.
- III. Aplicación de una multa
- IV. Proponer su exclusión a la Asamblea General.

---

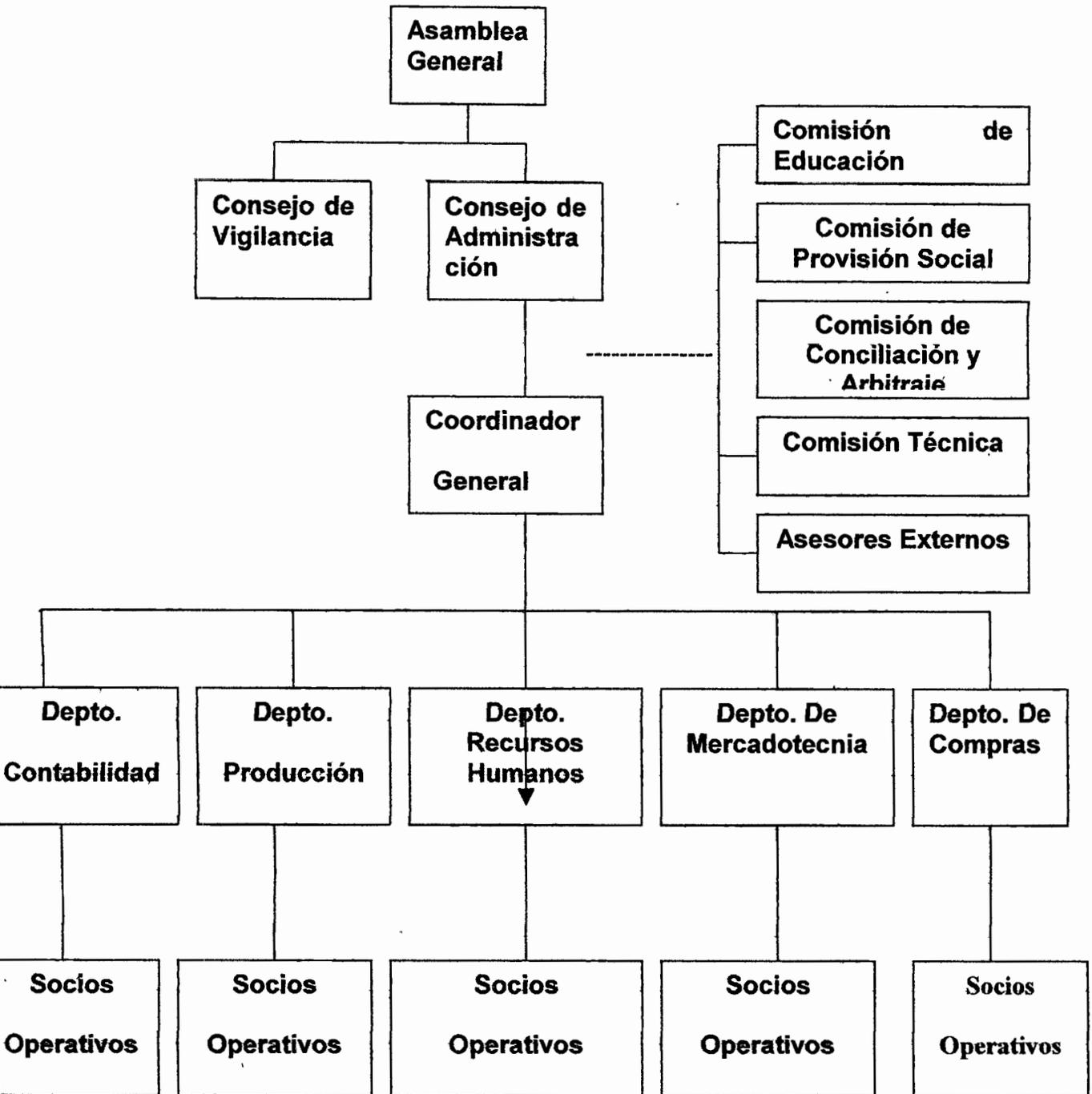
## TRANSITORIOS

Art. 1.- Este reglamento tendrá vigencia a partir de la fecha de su aprobación por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social la Asamblea General y estará sujeto de modificaciones cuando la Asamblea General lo determine.

Art. 2.- El presente reglamento estará sujeto de revisión anualmente.

Art. 3.- Se contara como retardo 15 minutos después de la hora de entrada.

# ORGANIGRAMA



---

## ASAMBLEA GENERAL.

Es la máxima autoridad de la Cooperativa sus tratados y acuerdos obligan a todos los socios, presentes, ausentes y disidentes siempre y cuando se hubieran tomado conforme a la Ley General de sociedades cooperativas y a las bases constitutivas.

La Asamblea General se encargará de tomar las determinaciones de todos los negocios y problemas de importancia para la sociedad cooperativa e instituir las reglas generales que deben normar el funcionamiento social.

En este órgano y autoridad suprema en una Sociedad Cooperativa, esta integrada por cada uno de los socios.

La Asamblea General esta formada por:

- 1 Presidente: Encabezara la Asamblea.
- 1 Secretario: Va a llevar todo el escrito de las Asambleas.
- 2 Escrutadores: Llevaran el conteo de los votos y se encargaran del orden de las Asambleas.

La Asamblea tendrá la facultad de resolver todos los negocios, beneficios y problema de importancia de la sociedad cooperativa y establecerá las normas y reglas generales que regirán el buen funcionamiento social así como:

- Planes y programas para su buen funcionamiento.
- Objetivo, políticas y normas de la sociedad cooperativa.
- Aceptación, exclusión y separación voluntaria de los socios.
- Formación y modificación de sus bases constitutivas.

---

Aprobación y modificación de sus bases constitutivas.

Aprobación de sistemas y planes de producción, trabajo, distribución, ventas y financiamientos.

Determinación del monto del certificado de aportación así como su aumento y disminución del patrimonio y capital social.

Nombramiento y remoción de los miembros de consejos y comisiones.

Aprobara la creación de comisiones especiales o necesarias.

Aprobara la contratación de personal calificado.

Darán a conocer los informes del consejo de Administración.

Aprobarán las auditorias contables.

Hará saber a todos los socios sus derechos y obligaciones, así como a los consejos y/o comisiones.

Aplicara las sanciones por algunas anomalías cometidas dentro de la sociedad.

Aprobara la manera en como será el reparto de los rendimientos.

### CONSEJO DE VIGILANCIA

Estará integrado por un número impar de socios no mayor de cinco con igual número de suplentes y tendrán los cargos:

1 Presidente.

1 Secretario.

Vocales.

---

Designados por la Asamblea General y con una duración de cinco años.

Las sociedades que tengan diez o menos socios pueden designar un comisionado de vigilancia.

El consejo de vigilancia ejercerá la supervisión de todas las actividades de la Sociedad Cooperativa.

Opinión de los integrantes del consejo de vigilancia sobre políticas y criterios de información seguidos por la sociedad son adecuados y suficientes.

Podrán sin embargo, auxiliarse y apoyarse en el trabajo de personas que actúen baso su dirección y dependencia.

Todo miembro de la comisión que en cualquier operación hubiese un interés opuesto al de la sociedad, deberán abstenerse de toda inversión, bajo una sanción.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano ejecutivo de la Asamblea General y tendrá la representación de la sociedad cooperativa y la firma social pudiendo designar de entre los socios un gerentes con la facultad de representación que se les asigne, así como uno o más comisionados que se encarguen de administrar las secciones especiales.

El nombramiento de los miembros de este consejo lo hará la Asamblea General. Sus faltas temporales serán suplicadas en el orden progresivo de sus designaciones, pudiendo durar hasta cinco años en sus cargos si la Asamblea General así como lo aprueba y ser reelectos cuando por lo menos las dos terceras partes de la Asambleas General así lo apruebe. Estará integrado por:

1 Presidente.

1 Secretario.

1 Vocal.

---

En el caso de la Sociedad Cooperativa, Herbart Johann Friederich bastará con que se designe un administrador.

La resolución sobre la administración de la sociedad deberá ser tomada por la mayoría de los miembros del consejo de administración. Los asuntos de poca trascendencia los atenderán los miembros del propio consejo, según sus funciones y bajo su responsabilidad.

#### COORDINADOR GENERAL

El consejo de administración será el en cargado de designar de entre los socios, uno o más coordinadores generales con la facultad de representación que se les asigne.

Las resoluciones de los coordinadores generales se deben tomar por mayoría de votos.

Los coordinadores generales tendrán las facultades que expresamente se les confieran.

Necesitarán de autorización especial del consejo de administración para actos que ejecuten.

El cargo de coordinador general es personal y no podrán desempeñarse por representante.

No podrán ejercer el cargo de coordinador general lo que estén inhabilitados para ejercer el comercio.

Los coordinadores generales continuarán en el desempeño de sus funciones aun cunado hubiere concluido el plazo para el que haya sido designados, mientras no se hagan nuevos nombramientos y los nombrados no tomen posesión de sus cargos.

---

El coordinador general que en cualquiera operación tenga un interés opuesto al de la sociedad, deberá manifestarlo a los demás administradores y abstenerse de toda deliberación y resolución.

### COMISION DE EDUCACIÓN

Es la única que marca la Ley. Es la capacitación de la cooperativa al personal que esta en la sociedad de sus actividades, derechos y obligaciones.

- Los socios participara en una economía basada en el servicio.
- Los socios participaran en la búsqueda de los bienes del grupo, no sólo individual y de manera más justa para formar a los socios con respecto así mismo, al ser humano; para evitar la explotación y no obtener provecho por medio del trabajo de otros.
- La educación cooperativa trata siempre de llevar a la práctica la enseñanza de valores y con ello un estricto cumplimiento de ellos.

### COMISION DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Resuelve los conflictos ya sea individuales, laborales y colectivos.

Contratos con la necesidad de contratar gente asalariada, genera reglamentos interiores dentro de la empresa.

Se debe seguir un procedimiento ordinario en conflictos individuales y colectivos, la concentración en una sola comisión.

---

## COMISION DE PREVISIÓN SOCIAL

Genera fondos para prevención de riesgos, cultura, deporte. Porcentaje en base a rendimientos anuales.

No podrá ser limitado deberá destinarse a reservas para cubrir los riesgos y enfermedades profesionales y formar fondos de pensiones y haberes de retiro de socios, primas de antigüedad y para fines que cubrirán: gastos médicos y de funeral, subsidios por incapacidad, becas educacionales para los socios o sus hijos, actividades culturales y deportivas. La Asamblea General será la encargada para la aplicación de este de conformidad con la perspectiva económica de la sociedad.

Este fondo será independiente de las prestaciones que tengan derecho de la sociedad por su afiliación a los sistemas de seguridad social.

## COMISION TÉCNICA

Vigilar la calidad de la empresa. Planes y programas de calidad, especialistas en distintas áreas en que se desarrolle la productividad.

Se realizara un círculo de calidad siendo este un trabajo en equipo, con personas que tengan las mismas características y los mismos intereses.

Los círculos de calidad presentaran propuestas sobre problemas de trabajo cabe mencionar que estos círculos son más que una reunión de trabajo es un foro cuidadosamente estructurado que estimula a los empleados a participar en las decisiones que afectan a las labores y a su trabajo.

---

## ASESORES

Llevar al bien a la empresa cooperativa. El consejo de administración contrata a los asesores internos en apoyo a la funcionalidad de la cooperativa con la finalidad de capacitarlos.

Iniciar una capacitación más completa.

Instrumentar un programa vigoroso para la actualización de los empleados enseñándoles nuevas destrezas para que estén al día con los cambios.

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Este departamento se encarga principalmente de elegir a las personas indicadas para ocupar los puestos vacantes indicados dentro de la empresa, se encargan también de controlarlos y observar su desempeño dentro de la empresa además de ver el tipo de prestaciones que recibirán cada uno de ellos la seguridad e higiene incluyendo el que ellos conozca toda la planeación de la empresa y organización.

No solo el esfuerzo de la actividad humana quedan comprendidos en este grupo, sino también otros factores que dan diversas modalidades a esta actividad, conocimientos, experiencias, motivación, interese vocacionales, aptitudes, actitudes, habilidades, potencialidades y salud.

---

## DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

De vital importancia es esta función, ya que en toda empresa se trabaja con base en constantes movimientos de dinero. Esta área se encarga de la obtención de fondos y suministros de capital que se utiliza en el funcionamiento de la empresa, procurando disponer con los medios económicos necesarios para cada uno de los departamentos con el objeto de que puedan funcionar debidamente.

El área de las finanzas tiene implícito el objetivo del máximo aprovechamiento y administración de los recursos financieros.

Comprende las siguientes funciones:

- Presupuestos.
- Caja.
- Prestamos.
- Crédito y cobranzas.
- Costos.
- Contaduría.
- Pagos fiscales.

## DEPARTAMENTO DE MERCADOTEGNIA

Es una función trascendental ya que a través de ella se cumplen algunos de los propósitos institucionales establecidos o requeridos por la misma empresa, es decir, reúne factores para el buen desempeño de la misma en lo que abarca a publicidad, promoción, distribución del servicio.

Su finalidad es la de crear, reunir factores y hechos que influyen en el mercado, haciendo así lo que el consumidor quiere, desea y necesita, distribuyendo en tal forma, que este a su disposición en el momento oportuno, el lugar preciso y al precio más adecuado.

---

## DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN

Es uno de los departamentos más importantes, ya que formula y desarrolla los métodos más adecuados para la elaboración de productos, al suministrar y coordinar: mano de obra, equipo, instalaciones, materiales y herramientas requeridas.

Ingeniería del producto:

- Diseño de programas.
- Pruebas de programas.

Ingeniería de la planta:

- Diseño de instalaciones y sus especificaciones.

Ingeniería industrial:

- Estudios de método.
- Medida de trabajo.
- Distribución del servicio.

---

## AUTORIZACIÓN A PARTICULARES PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR EN EL ESTADO DE QUERETARO

La documentación deberá estar dirigida al C. Director de Educación con atención para el Jefe del Departamento de Registro y Certificación.

Los documentos que se presenten deberán estar avalados con las firmas de propietario del plantel o de su representante legal.

La solicitud de Registro se presentara en original y copia, ante el Departamento de Registro y Certificación de la Dirección de Educación, ubicado en Fernando Loyola No. 101, Despacho 5, Col. San Ángel de esta ciudad.

El solicitante presentara la documentación completa en una misma fecha, en el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de mayo de cada año.

Por ningún motivo deberá realizarse ningún tipo de publicidad sin contar con la autorización por escrito: expedida por la Dirección de Educación a través del departamento de Registro y Certificación.

Para obtener el Registro deberá cumplir estrictamente con los requisitos de espacio establecidos por la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado.

Preferentemente deberá contar con un inmueble construido exprofeso para el servicio educativo que pretende ofrecer, que deberá estar totalmente terminado el 31 de mayo.

---

En caso de que una escuela promocióne u ofrezca el servicio educativo sin autorización de esta dirección de Educación, será clausurada de forma inmediata.

Al completar la entrega de la documentación en el Departamento de Registro y Certificación, se conformará un expediente para su respectiva revisión. En el caso de que éste no cubra satisfactoriamente los requerimientos, se informará al propietario o representante legal para que realice las correcciones a que haya lugar o complete el expediente en el término de cinco días hábiles.

Si el trámite procede se programará una visita de supervisión al plantel, el cual deberá estar totalmente equipado. Cabe señalar que los gastos de traslado del supervisor deberán ser cubiertos por el plantel.

Cuando el dictamen es positivo, la Dirección de Educación procederá a elaborar la Resolución Administrativa.

Con lo anterior finalizan los trámites de Registro, dando inicio los procedimientos de operación como escuela de educación preescolar registrada ante la Dirección de Educación de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de Querétaro.

---

## REQUISITOS PARA OBTENER EL NOMBRE DE LA ESCUELA

Se propondrán tres nombres en orden de preferencia y se anexarán por separado, en una extensión máxima de una cuartilla por nombre, las biografías, monografías o fundamentos de la tema de nombres propuestos y bibliografía que sirvió de fuente de consulta (Autor, título de la obra, editorial, lugar y fecha de la edición).

### LINEAMIENTOS

1. Los nombres que se propongan se deberán anotar completos.
2. Se preferirán nombres que se refieran a los valores culturales, universales (lemas, personajes o hechos históricos, científicos, técnicos o artísticos nacionales o extranjeros)
3. No se propondrán el nombre de persona que aun viva.
4. No se autorizaran nombres relacionados con credos religiosos, salvo de personajes cuya acción merezca reconocimiento social y hayan relacionado aportes al sector educativo.
5. Si el nombre hace alusión a determinado tipo escolar, este corresponderá al que efectivamente se imparta.
6. No se autorizan nombres iguales a los previamente autorizados para otros planteles por la Secretaria de Educación Pública, o por la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado de Querétaro.
7. No se antepondrá título o grado al nombre de los personajes a menos que sea necesario.
8. La propuesta de un tema, frase célebre, fecha o hecho histórico deberá presentarse en español, se mencionarán sus antecedentes y se fundamentará la elección.

---

## REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL INMUEBLE DESTINADO A EDUCACIÓN PREESCOLAR

Conforme a las indicaciones señaladas por el Comité Administrativo del Programa Federal de Construcción de escuela (CAPFCE) y la Dirección General de Educación Preescolar, es recomendable que el inmueble destinado a Educación Preescolar cuente con aulas amplias, ventiladas y bien iluminadas, provistas de áreas de guardado para los materiales usados en las actividades diarias, mobiliario adecuado a la edad de los educandos, con características necesarias para evitar deformaciones posturales y que brinden la comodidad requerida; ligero para poder ser manejado por los propios educandos: en colores que no alteren su sistema nervioso (recomendándose colores pastel) y contribuyen a un ambiente agradable en el aula.

- SUPERFICIE MINIMA

La superficie mínima total del predio será a razón de 400 m<sup>2</sup>.

La superficie de las aulas será de 1.50 m<sup>2</sup> por alumno con altura mínima de 2.40m.

La superficie de recreación será de 1.50 m<sup>2</sup> por alumno.

- PUERTAS

Ancho mínimo en aulas 0.90 m, salidas de emergencia y las de acceso a la vía pública, 1.20 m mínimo.

---

- **CORREDORES Y PASILLOS**

Los corredores comunes de 2 o más aulas deberán tener un ancho de 1.20 m. Y anchura de 0.60 m por cada 100 usuarios.

- **ESCALERAS**

Deberán cubrir las siguientes medidas: 1.20 m de ancho hasta 360 alumnos, 0.60 m más por cada 75 alumnos, pero nunca más de 2.40 m.

Si la cantidad de alumnos obligara, se aumentará el número de escaleras.

- **ILUMINACIÓN**

Debe ser natural, por lo menos en la quinta parte de la superficie del aula.

Los niveles mínimos de iluminación artificial en los salones de clase, será de 250 luxes.

- **VENTILACIÓN**

Las aulas tendrán ventilación natural por medio de ventanas que dan directamente a la vía pública, terrazas, azoteas, superficies descubiertas interiores o patios. El área de aberturas de ventilación será por lo menos al 5% del área del aula.

- **SANITARIOS**

Deberán ser separados para hombres y para mujeres, un excusados y un mingitorio por cada 25 alumnos, un excusado por cada 20 alumnas, ventilación de 75 luxes, un

---

lavabo por cada 25 alumnos, un bebedero por cada 25 alumnos o garrafón de agua electropura por salón.

La concentración máxima de los muebles de los sanitarios deberá estar en la planta baja.

- PATIO

Los destinados a iluminación y ventilación serán cuadrados o rectangulares, nunca menores a 3 m<sup>2</sup>.

- SERVICIO MEDICO

Deberá disponerse de un botiquín de primeros auxilios en los casos de contar con 500 alumnos y a partir de 501, con un local para atención, con un sanitarios con lavabo y excusado.

- SEGURIDAD

Contar con instalaciones y equipo para prevenir y combatir incendios, así como observar las medidas de seguridad determinadas por el comité de seguridad escolar del plantel.

- SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Es recomendable ubicar espacios destinados a lo siguiente: dirección con 8 m<sup>2</sup>.

---

- AREAS RECREATIVAS

Juegos mecánicos se sugieren los siguientes: jungla, escaleras de arco, barras paralelas, etc. Por considerar peligrosos se prohíbe la instalación de juegos giratorios, resbaladillas, columpio de metal y sube y baja.

Chapoteadero, 50 cm de alto.

Arenero 2.50 X 1.50 m con 30 cm de profundidad y banqueta exterior de 15cm de altura (circulante) y la arena que contenga, deberá ser de río, mar o volcán.

Otros espacios que permiten una gama de ricas experiencias y serán opcionales.

Espejo de agua.

Lavaderos.

Espacio de cocina.

Corral y gallinero.

- AREA CÍVICA

Las medidas de esta área serán de acuerdo al número de alumnos; deberá contar con asta bandera, de altura reglamentaria de 5 m.

- AREAS VERDES

Opcionales de acuerdo al número de alumnos.

- MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario deberá ser apropiado a la edad y a las actividades del Jardín de Niños.

---

- MATERIAL DIDÁCTICO

Conforme a la organización del espacio por áreas y de acuerdo al Programa de Educación Preescolar, se sugieren las siguientes áreas por su relación con aspectos del desarrollo del niño, entre otras las más importantes son las siguientes:

De biblioteca.

De expresión gráfica y plástica.

De dramatización.

De la naturaleza.

- MATERIAL

Es imprescindible que el material esté siempre al alcance de los niños en estantes y repisas organizado en botes puntados, cestas, cajas, etc, de preferencia estará clasificado y marcado por códigos que los mismos propongan, por ejemplo: diferentes colores o dibujos. De esta forma el niño aprehenderá poco a poco a utilizarlos adecuadamente, a cuidarlos, a limpiarlos y a colocarlos nuevamente en un sitio.

A la vez que aprende normas de orden y cuidado, siente que los materiales son suyos y de todo el grupo. En lo posible el material será variado y suficiente, lo cual no significa grandes gastos para su provisión ya que se puede incorporar material reciclable y material de la naturaleza.

---

## REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA PARA PREESCOLAR

**Directora Administrativa.-** No requiere preparación específica.

**Subdirectora.-** Cédula de profesora o licenciada en Educación preescolar.

**Personal Docente.-** Cédula de profesora o licenciada en Educación Preescolar, titulada.

**Personal de Apoyo Docente (no obligatorio).-** Comprobante de preparación congruente con la actividad que desarrolla.

**Personal Administrativo y de Intendencia.-** Comprobante de preparación congruente con la actividad que desempeña.

## DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA SOLICITUD

1.- Del propietario o representante legal.

a. Si es persona moral:

b. Acta constitutiva de la asociación o sociedad civil, debidamente protocolizada ante notario público y ante el registro público de la propiedad.

2.- Cédula de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (ubicada en Allende no 8 sur, Col. Centro. Querétaro).

3.- Registro en la Dirección de salud (ubicada en Nicolás Campa Esq. Pino Suárez. Col. Centro. Querétaro).

---

4.- Autorización de uso de suelo expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Estado (ubicada en Madero y Ocampo, Edificio Conin, Col. Centro, Querétaro).

5.- Constancia de seguridad expedido por perito profesional autorizado.

6.- Dictamen técnico de seguridad expedido por el Departamento del cuerpo de bomberos.

7.- Estudio de factibilidad que reporte la necesidad del servicio en la zona en la que pretende ubicarse.

8.- Estudio de sostenimiento económico de la institución, durante de los dos primeros años considerando ingresos y egresos, tenga o no alumnos inscritos.

9.- Planos del inmueble escolar, especificando la ubicación de la dirección, aulas, laboratorios, talleres, sanitarios, patios de recreo y medidas exactas de cada áreas.

10.- Inventario detallado y separado de:

- a) Equipo y mobiliario.
- b) Laboratorios.
- c) Talleres.
- d) Biblioteca.
- e) Recursos didácticos.

11.- Plantilla de personal (nombre, perfil profesional, puesto que desempeña, horas).

---

12.- Expedientes de Personal:

- a) Acta de nacimiento.
- b) Certificado de estudios (cédula, título o acta de examen profesional).
- c) Contrato de trabajo.

13.- Copia de la escritura del inmueble escolar o contrato de arrendamiento.

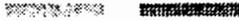
14.- Organigrama.

15.- Reglamento interno de alumnos, docentes y padres de familia.

16.- Proyecto de horarios de clases de cada uno de los grados con los que pretende iniciar actividades.

17.- Responsiva médica (educación inicial y preescolar).

\*Estos datos fueron proporcionados por la Dirección de Educación departamento de registro y certificación.



Para uso exclusivo de SRE

Folio: \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

## SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD (ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA)

NOMBRE DEL PROMOVENTE \_\_\_\_\_

DOMICILIO PARA OIR Y \_\_\_\_\_

RECIBIR NOTIFICACIONES \_\_\_\_\_

PERSONAS AUTORIZADAS  
PARA RECIBIR  
LA RESOLUCION. \_\_\_\_\_

DENOMINACION \_\_\_\_\_

SOLICITADA EN ORDEN \_\_\_\_\_

DE PREFERENCIA \_\_\_\_\_

"

REGIMEN JURIDICO DE LA  
PERSONA MORAL \_\_\_\_\_

### FIRMA AUTOGRAFA DEL PROMOVENTE

Toda solicitud deberá ser resuelta dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de su presentación, en caso contrario, el permiso solicitado se considerará otorgado, siendo aplicable lo establecido por el Artículo 16-A de la Ley de Inversión Extranjera.

La resolución recaída a esta solicitud únicamente será entregada al promovente o a las personas autorizadas.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica (SACTEL) a los teléfonos: 5480-2000 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01800-0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 188-5943372.

Nota: este formato podrá ser reproducido libremente, debiendo ser dicha reproducción en hojas blancas de papel bond.



Llenar: a máquina  
Oficinas centrales: original y una copia  
Delegaciones Estatales: Original y dos copias  
Anexar: Original y copia de pago derechos

\* Última fecha de autorización del formato por parte de Oficialía Mayor: 28 de junio de 1999.

\* Última fecha de autorización del formato por parte de la Unidad de Desregulación Económica: 28 de junio de 1999.

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR  
Y FOLIO ASIGNADO POR LA  
AUTORIDAD.



Servicio de Administración Tributaria  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

R1P1A027

632

R-1

1 CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN  
(Sólo Personas Físicas)

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA  
FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

2 ANOTE LA LETRA  
CORRESPONDIENTE  
AL TIPO DE SOLICITUD  
QUE PRESENTA:

N= NORMAL  
C= COMPLEMENTARIA

2.1 CUANDO SE TRATE DE SOLICITUD  
COMPLEMENTARIA, INDICAR EL NÚMERO  
DE FOLIO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD A  
LA SOLICITUD ANTERIOR:

### 3 DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE

#### 3.1 SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS (Ver instrucciones)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

#### 3.2 SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES (Ver instrucciones)

DENOMINACIÓN O  
RAZÓN SOCIAL

#### 3.3 TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO

NÚMERO DE  
IDENTIFICACIÓN FISCAL  
ASIGNADO EN EL PAÍS EN  
QUE RESIDAN

NACIONALIDAD

#### 3.4 DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE O DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

CALLE

NÚMERO  
Y/O LETRA  
EXTERIOR

NÚMERO  
Y/O LETRA  
INTERIOR

ENTRE LAS  
CALLES DE Y DE

COLONIA

LOCALIDAD

MUNICIPIO O  
DELEGACIÓN

CÓDIGO  
POSTAL

ENTIDAD  
FEDERATIVA

TELÉFONO

#### 4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Ver instrucciones)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS  
CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS

REGISTRO  
FEDERAL DE  
CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE  
REGISTRO DE  
POBLACIÓN

APELLIDO  
PATERNO

APELLIDO  
MATERNO

NOMBRE (S)

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL ASOCIANTE, O BIEN,  
DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE  
DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE  
OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO





Estado de Querétaro  
Secretaría de Gobierno  
Código Público de la Propiedad

**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**  
**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**HOJA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION**



Querétaro, Qro., a \_\_\_\_\_

NUMERO DE DOCUMENTO: \_\_\_\_\_  
FECHA DEL DOCUMENTO: \_\_\_\_\_  
EXPEDIDO POR: \_\_\_\_\_  
OTORGANTE: \_\_\_\_\_  
TIPO DE DOCUMENTO (PUBLICO O PRIVADO): \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_

DESCRIPCION DEL HECHO O ACTO JURIDICO: \_\_\_\_\_

MONTO DE LA OPERACION: \_\_\_\_\_ VALOR AVALUO: \_\_\_\_\_ VALOR CATASTRAL: \_\_\_\_\_

ANTECEDENTES REGISTRALES:					DATOS AUXILIARES:				
FOLIO	TIPO(C,I,M)	PARTIDA	LIBRO	TOMO	SECCION	SERIE	CVE. CATASTRAL	LOTE	MANZ.

TIPO: \_\_\_\_\_ C-COMERCIO I-INMUEBLES M-PERSONAS MORALES

DESCRIPCION DEL HECHO O ACTO JURIDICO: \_\_\_\_\_

MONTO DE LA OPERACION: \_\_\_\_\_ VALOR AVALUO: \_\_\_\_\_ VALOR CATASTRAL: \_\_\_\_\_

ANTECEDENTES REGISTRALES:					DATOS AUXILIARES:				
FOLIO	TIPO(C,I,M)	PARTIDA	LIBRO	TOMO	SECCION	SERIE	CVE. CATASTRAL	LOTE	MANZ.

TIPO: \_\_\_\_\_ C-COMERCIO I-INMUEBLES M-PERSONAS MORALES

DESCRIPCION DEL HECHO O ACTO JURIDICO: \_\_\_\_\_

MONTO DE LA OPERACION: \_\_\_\_\_ VALOR AVALUO: \_\_\_\_\_ VALOR CATASTRAL: \_\_\_\_\_

ANTECEDENTES REGISTRALES:					DATOS AUXILIARES:				
FOLIO	TIPO(C,I,M)	PARTIDA	LIBRO	TOMO	SECCION	SERIE	CVE. CATASTRAL	LOTE	MANZ.

TIPO: \_\_\_\_\_ C-COMERCIO I-INMUEBLES M-PERSONAS MORALES

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN PRESENTA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

Lo anterior, con fundamento en lo que establece el Art. 20 y el Art. 105 Fracc. III del reglamento del R.P.P. y del Art. 2892 del Código Civil Vigente en el Estado de Querétaro.

---

## CONCLUSIÓN

El primer paso para la realización de este proyecto fue el estudio de mercado cuyo propósito fue analizar la demanda y en la cual se determinó cuáles eran las fuerzas que afectaban los requerimientos del mercado con respecto a un servicio, así como determinar la posibilidad de participación del servicio de educación preescolar en la satisfacción de dicha demanda.

Al realizar y proceder a la recolección de datos puedo decir que el servicio de la Educación Preescolar es elevado, ya que es un requisito indispensable para ingresar a la educación primaria, en la actualidad la mayoría de las mujeres son madres trabajadoras por tal motivo hay una necesidad elevada de buscar una institución que aparte de ofrecer la educación básica a sus hijos necesitan una escuela donde ofrezcan servicios adicionales como estancia y comedor.

Los tipos de demanda de este servicio se encuentran dentro de los bienes sociales y nacionalmente necesarios esto es en relación a su oportunidad, el tipo de demanda es insatisfecha ya que los Jardines de Niños que existen actualmente no alcanzan a cubrir los requerimientos del mercado, su demanda es continua ya que normalmente esta en crecimiento.

De acuerdo con su tipo de oferta se encuentra dentro de la oferta competitiva o de mercado libre, ya que los productores se encuentran dentro de la oferta competitiva o de mercado libre, ya que los productores se encuentran en circunstancias de libre competencia ya que la participación en el mercado está determinado por la calidad, el precio y servicios que se ofrece al consumidor.

---

En el estudio técnico se realizó una evaluación sobre las condiciones de trabajo aceptables que permitieran la operación más económica y que a su vez mantuviera condiciones óptimas de seguridad y bienestar. La singularidad que deben caracterizar a los centros de educación preescolar es su dimensión arquitectónica, de acuerdo con una serie de exigencias pedagógicas. Esto lleva a planear la definición de responsabilidades al respecto y reivindicar la colaboración de diversos profesionales implicados: Arquitectos, realizadores y usuarios.

La distribución de la planta fue para dividir las áreas en el terreno disponible de modo que haya seguridad y bienestar tanto para los alumnos como para docentes y demás personal. Para esta distribución se tomó en cuenta todas las áreas necesarias para contribuir al desarrollo de cada uno de los individuos que integran el Jardín de Niños.

Las áreas necesarias para instalar un Jardín de Niños son: dirección, aulas, baños para docentes y alumnos, área techada, área de juegos, arenero, comedor y un chapoteadero.

Otro análisis que se tenía que realizar fue sobre el recurso humano ya que aquí no solamente son las actividades humanas sino también los conocimientos, experiencias, motivaciones, intereses vocacionales, aptitudes y potencialidades que debe poseer todo elemento humano para poder transmitir sus conocimientos a otros seres humanos en el proceso de desarrollo y transformación.

Las etapas iniciales del presente proyecto comprenden actividades como la constitución legal, trámites gubernamentales, compra de terreno, construcción de edificio, compra de material y equipo, contratación de personal y demás actividades que deben ser programadas, coordinadas y controladas. Todas estas actividades y su administración deben ser previstas adecuadamente desde las primeras etapas.

---

El estudio económico aquí estudiamos la inversión inicial que comprende la adquisición de todos los activos fijos y diferidos necesarios para iniciar las operaciones de la empresa. En la evaluación del presente proyecto se presenta una lista de los activos fijos, anotando que se incluye en cada uno de ellos. En el caso de los activos fijos con el paso del tiempo estos se deprecian y los activos diferidos se amortizan de acuerdo a la Ley Tributaria que rige en nuestro país.

El capital de trabajo es una diferencia aritmética entre el activo circulante y el pasivo circulante, el capital de trabajo es también una inversión inicial, la cual tienen una diferencia entre activo fijo y diferido, la inversión fija y la diferencia puede recuperarse por la vía fiscal mediante depreciación y la amortización, la inversión en capital de trabajo no puede recuperarse por este medio ya que la empresa se resarcirá de él a corto plazo.

En el Estado de Resultados o de pérdidas y ganancias su finalidad es calcular la utilidad neta. Existe un crecimiento muy bueno en el renglón de ventas, y no tenemos costo de ventas da una utilidad bruta de un cien por ciento, soportando bien el aumento en los gastos de venta y administración, teniendo como consecuencia un aumento en el rendimiento de operación y considerando los fondos de educación cooperativa, de reserva y de previsión social nos da como resultado un rendimiento neto que año con año va en aumento.

El flujo de efectivo nos muestra todos los ingresos y egresos para lo cual los ingresos desde el año cero hasta una proyección realizada a tres años nos muestra que son más altos que los egresos por lo cual siempre tenemos un saldo final positivo y que año con año va en aumento.

---

El Estado de Resultados nos da un indicativo muy bueno de rendimiento neto o utilidad neta para fines de la sociedad cooperativa se utilizará el concepto de rendimiento neto, en el primer año se obtienen \$381,339.85 de rendimiento neto para el segundo año \$568,637.73 y para el tercer año \$1,418,434.89.

Esto nos refleja que año con año el rendimiento va en aumento y aunque los gastos (administración y venta) van en aumento las ventas totales también aumentarán cada año considerando un 6% de inflación para cada año y aun así se refleja que los ingresos netos van en aumento.

En el Balance General se puede observar que el capital contable va en aumento ya que en el año cero empezamos con \$1,600,000.00. Para el primer año aumenta a \$2,059,445.69 teniendo un aumento del 28%, para el segundo año tenemos \$2,744,551.38 teniendo con ello un aumento del 33%, para el tercer año tenemos \$4,453,509.07 obteniendo así un aumento del 52% en el capital contable, todos estos porcentajes son con relación al año anterior.

Como se ha presentado en el presente proyecto nos damos cuenta de la gran importancia que tiene la educación preescolar en los seres humanos, ya que es un instrumento esencial de cambio y transformación, así como un medio de transformación de los valores y fundamentos que aseguren continuidad y viabilidad.

Se pensó en una Sociedad Cooperativa de producción de servicios en la educación preescolar, ya que es una forma de organización social, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas.

---

Creo que la escuela junto con la familia son las instituciones más importantes en la vida inicial del ser humano ya que es donde aprende lo básico para vivir en sociedad y relacionarnos con los demás individuos.

La educación preescolar debe transmitir a los niños y niñas las competencias que han de adquirir para formar sujetos que tengan confianza y seguridad en sí mismos, establezcan relaciones con el mundo social y natural en un ámbito más amplio, basadas en el respeto y la colaboración.

Un Jardín de Niños debe ser el inicio de la formación intelectual y emocional de cada individuo, crucial para su desarrollo futuro.

Se pensó en una Cooperativa porque es una Sociedad autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas sociales y culturales comunes mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

La Cooperativa debe visualizarse a sí misma como una organización basada en la actividad económica dirigida a satisfacer las necesidades del ser humano. A si mismo la cooperativa deberá orientar su acción al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La democracia participativa, este valor destacara el rol de la Cooperativa para contribuir a las relaciones democráticas dedicando especial atención a la organización ya los empleados de la Cooperativa.

---

Existirá responsabilidad social y ética, cuando un grupo de personas establece una Cooperativa o ingreso, asumen responsabilidades por sus propias condiciones de vida. La Cooperativa es la organización de la comunidad con la que cuentan sus socios para cumplir con la responsabilidad social que asumen.

El desarrollo de los recursos humanos, la meta de consolidar el respeto a la dignidad del ser humano y proveerle voz, tanto individual como colectivamente. Las normas y políticas internas de la Cooperativa deberán reflejar su objetivo de velar porque el ser humano sea más importante que el dinero.

El Cooperativismo es una doctrina socio-económica que promueve la organización de las personas para satisfacer de manera conjunta sus necesidades. Uno de los propósitos de este sistema es eliminar la explotación de las personas por individuos o empresas dedicados a obtener ganancias.

La participación del ser humano común asumiendo un rol protagonista en los procesos socio-económico de la sociedad en la que vive es la principal fortaleza de la doctrina Cooperativista.

Puedo decir que una Cooperativa es una empresa de economía social ya que representa un sector específico con personalidad propia. Su señal de identidad es el empeño empresarial, siempre colectivo, de generar riqueza también siempre colectiva, que tenga repercusión social en el entorno y en lo colectivo de personas que lo comprendan.

---

La Economía Social es la actividad económica ejercida por un conjunto de entidades privadas las cuales, mediante una gestión democrática, unen los valores de participación, responsabilidad y solidaridad con los de la rentabilidad y eficacia para desarrollar un régimen de propiedad y de distribución de ganancias que favorezca el crecimiento de la empresa, aumentando la producción de servicios y mejora de estos a los socios y a las sociedad en general.

Creo que este tipo de empresas surgen en el mercado con la finalidad de crear riqueza, generando trabajo y resolviendo problemas sociales.

Puede quizás haber una contradicción ya que se dice que una sociedad cooperativa es una empresa sin animo de lucro pero si fuese así realmente nadie establecería una sociedad cooperativa lo que se trata de decir es que una cooperativa ofrecerá precios justos y razonables a los consumidores para que estos lleguen a satisfacer sus necesidades, por lo tanto puedo decir que un Jardín de Niños como una Sociedad Cooperativa es muy rentable y por lo tanto se puede poner en marcha este proyecto de inversión.

---

## BIBLIOGRAFÍA

- ❖ BACA, Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos, Editorial Mc Graw-Hill, México D.F, 2001,
- ❖ B. Block Stanley, Fundamentos de Administración financiera, Editorial Continental, México, D. F., 1987
- ❖ CANO Jáuregui Joaquín, Visión del Cooperativismo en México, Editorial STPS,
- ❖ Código de comercio y Leyes Complementarias, Editorial porrúa, México, 2001
- ❖ CURIANA Fernandez José Maria, Cursos de Cooperación, Editorial Bosch
- ❖ Ley General de Sociedades Cooperativas, 1997,
- ❖ Ley General de educación y leyes complementarias, Editorial delma, México D.F, 2001,
- ❖ Manual de operación para la constitución y funcionamiento de las sociedades Cooperativas, Editorial Unite, México D.F, 1994
- ❖ MUCH Galindo, GARCIA, Martínez, Fundamentos de administración, Editorial Trillas, México, DF, 1986

- 
- ❖ REYES Ponce Agustín, Administración de Empresas, Editorial Limusa, México D.F., 1996,
  - ❖ ROJAS Coria Rosendo, Tratado de Cooperativismo mexicano, Editorial CFE,
  - ❖ SALINAS, Puente Antonio, Derecho cooperativo, Editorial Cooperativismo, México, D.F, 1954
  - ❖ [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
  - ❖ [www.mografias.com](http://www.mografias.com)